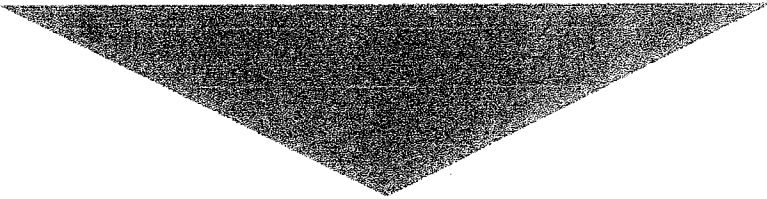


BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

B A N H V I



**PRESUPUESTO
ORDINARIO
2012**

ÍNDICE

1.-	Carta de Presentación	
2.-	Acuerdo de Junta Directiva	i
3.-	Estructura Organizacional y Presupuestaria	
	- Organigrama Institucional 2012	1
	- Estructura Presupuestaria 2012	2
4.-	Aspectos Generales	
	- Fundamento Legal Básico	3
5.-	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	10
6.-	Presupuesto de Ingresos	
	- Justificación de las Partidas	12
	- Detalle del Presupuesto de Ingresos	21
	- Serie Histórica de Ingresos Efectivos	22
	- Cuadro Comparativo de Ingresos	23
7.-	Presupuesto de Egresos	
	- Justificación de las Partidas	24
	- Justificaciones Generales	58
	- Detalle del Presupuesto de Egresos	61
	- Distribución del Presupuesto por Objeto del Gasto por cada Programa	67
	- Detalle Comparativo del Presupuesto Ordinario 2011 versus Presupuesto Ordinario 2010	73
	- Evolución del Gasto	91
	- Resumen de los Egresos	97
	- Detalle de la Partida Dietas	98

-	Estado de Ganancias y Pérdidas Proyectado	100
-	Gastos Según Clasificación Económica	101
8.-	Relación de Puestos	
-	Escala Salarial Propuesta a partir del 01-01-2012	102
-	Resumen General de la Relación de Puestos	103
-	Relación de Puestos por Programa	104
9.-	Certificaciones	
-	Certificación de Cumplimiento con lo Establecido Ley N° 4325	105
-	Certificación del Auditor Interno	106
-	Detalle del Presupuesto de la Unidad de Auditoria	107
-	Certificación de registro de los datos de presupuesto y su ejecución	108
-	Certificación de superávit de la Cuenta General	109
10.-	Servicio de la Deuda	
-	Detalle de la Deuda Interna	110
-	Desglose de las Operaciones de Préstamos con Terceros	111
11.-	Requisitos Legales	
-	Certificación C.C.S.S.	112
12.-	Anexos	
-	Anexo N° 1	
	Flujos Proyectados de Cuenta General - Ingresos	
-	Anexo N° 2	
	Flujos Proyectados del FOSUVI - Ingresos	

- Anexo N° 3

Flujos Proyectados del FONAVI – Ingresos

- Anexo N° 4

Oficio DMT-583-2011 del 10 de junio de 2011, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Anexo N° 5

Plan de Capacitación 2010

- Anexo N° 6

Oficio AL-0092-2011 del 05 de setiembre de 2011, de la Asesoría Legal del BANHVI

- Anexo N° 7

Detalle de los Bonos Familiares de Vivienda y Comisiones a Pagar por parte del FOSUVI a las Entidades Autorizadas

- Anexo N° 8

Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República

- Anexo N° 9

Comprobante de remisión vía electrónica, del Presupuesto Ordinario 2011 por medio del SIIP

CARTA DE PRESENTACIÓN

GERENCIA GENERAL

**CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO**

GG-OF-0927-2011
30 de setiembre de 2011

17310
2011 SEP 30 P 3:12

Máster
Manuel Corrales Umaña
Área de Fiscalización de Servicios Económicos
Contraloría General de la República

Estimado señor Corrales:

Remito para su análisis y posterior aprobación el Presupuesto Ordinario Institucional del Banco Hipotecario de la Vivienda para el periodo 2012, el cual fue conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 69-2011, Acuerdo N° 3, Artículo 4°, celebrada el pasado 26 de setiembre.

Se adjunta, tanto en forma impresa como electrónica, la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de esa Contraloría.

Quedamos en la mayor disposición de aclarar o ampliar lo que estime conveniente.

Atentamente,

MAE. Manuel Párraga Sáenz
Gerente General



MPS/jpdr/lpc

c.c. Lic. Rodolfo Hernández Sibaja, Auditor Interno BANHVI
Mg. Jorge Madrigal Badilla, Subgerente Financiero – BANHVI
Licda. Magaly Longan Moya, Unidad de Planificación – BANHVI
Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe Departamento Financiero Contable – BANHVI

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 3	Artículo 4°	Sesión 69-2011	Fecha de sesión 26-09-2011	Fecha de comunicación 29-09-2011
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Subgerencia Financiera			Unidad (es) coadyuvante (s): Unidad de Planificación Inst. Departamento financiero Contable	Consecutivo 553-2011
Asunto: Aprobación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario para el año 2012				

ACUERDO #3:

Considerando:

Primero: Que por medio de los oficios GG-ME-0906-2011 y GG-ME-0898-2011, del 21 y 14 de setiembre de 2011, respectivamente, la Gerencia General somete a la consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Ordinario del Banco para el ejercicio económico 2012.

Segundo: Que como complemento al proyecto de Presupuesto Ordinario, y conforme lo dispuesto en el artículo 9° del *Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados R-1-2006-CO-DFOE*, se ha conocido y verificado la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones", suscrita por el jefe del Departamento Financiero Contable, de conformidad con la responsabilidad asignada como titular del área encargada de coordinar la formulación presupuestaria del Banco; documento que se ha remitido a este Órgano Colegiado por parte de la Subgerencia Financiera, mediante el oficio SGF-OF-0152-2011 del 22 de setiembre de 2011.

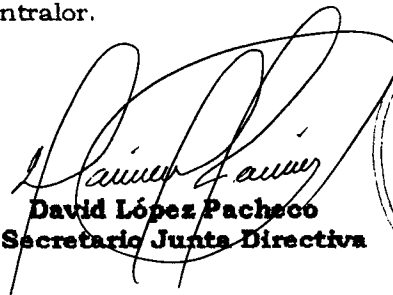
Tercero: Que analizados los citados documentos y hechas las modificaciones que se han estimado apropiadas, lo pertinente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es aprobarlos en todos sus extremos, autorizando al Gerente General para proceder con el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República.

Por tanto, con base en lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se acuerda:

1) Aprobar el Plan Operativo Institucional 2012 y el Presupuesto Ordinario del Banco Hipotecario de la Vivienda para el ejercicio económico 2012, de conformidad con los documentos que se adjuntan a los oficios GG-ME-0906-2011 y GG-ME-0898-2011 de la Gerencia General, y SGF-OF-0152-2011 de la Subgerencia Financiera, los cuales se incorporan al expediente de la presente acta.

2) Se autoriza a la Administración para que de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta dichos documentos a la consideración de ese Órgano Contralor.

Acuerdo Unánime.-

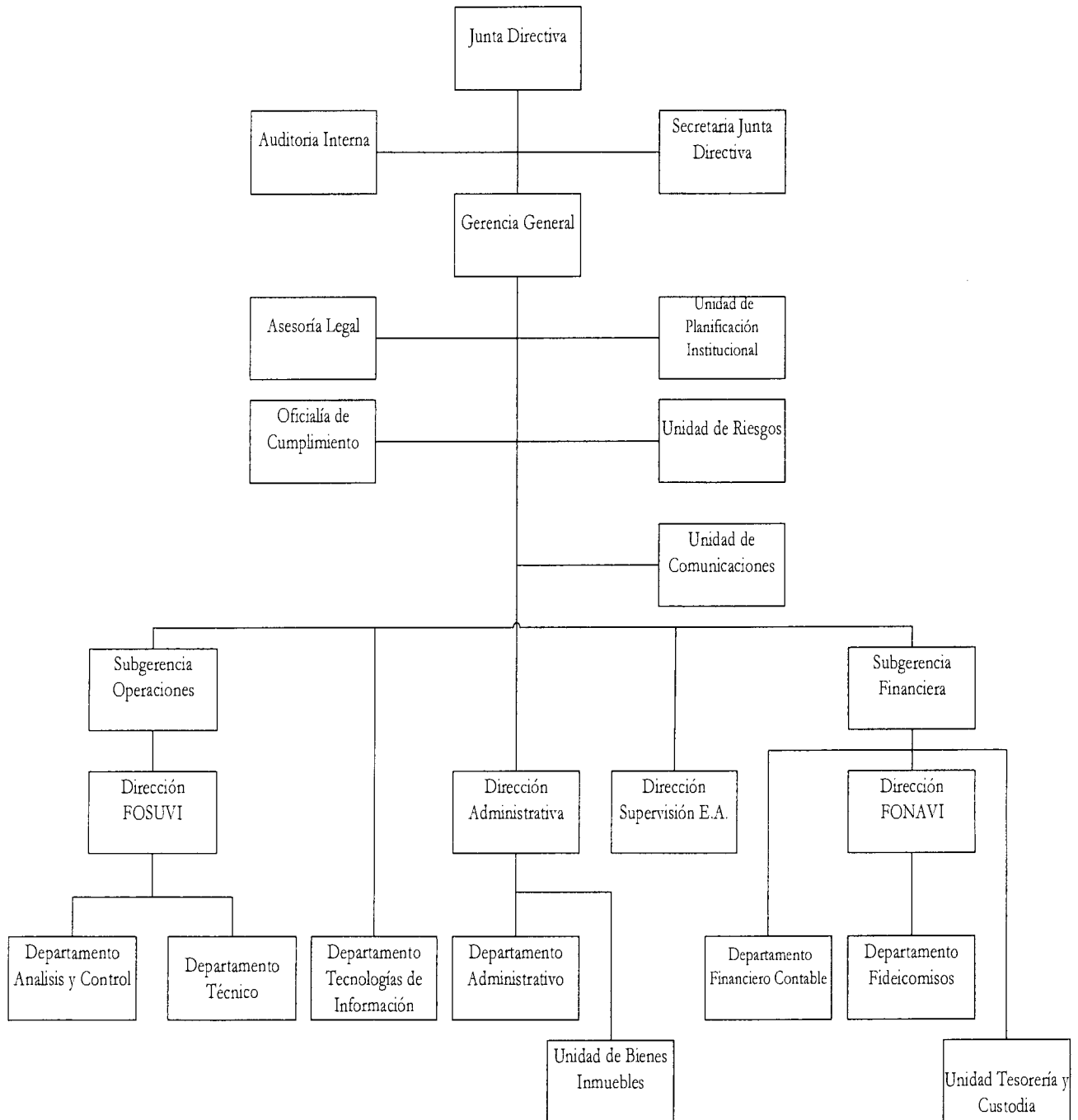

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva



c.c. Subgerencia de Operaciones
Auditoría Interna
Archivos

**ORGANIGRAMA
INSTITUCIONAL**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
Estructura Organizativa – Setiembre 2011



**ESTRUCTURA
PRESUPUESTARIA**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2012

Programa	Subprograma	Actividad	Subactividad	Descripción
1	0	0	0	Dirección y Administración Superior
	1	0	0	Junta Directiva
		1	0	Secretaría Junta Directiva
	2	0	0	Auditoría Interna
	3	0	0	Gerencia General
	4	0	0	Asesoría Legal
	5	0	0	Unidad de Planificación Institucional
	6	0	0	Unidad de Riesgos
	7	0	0	Oficialía de Cumplimiento
	8	0	0	Unidad de Comunicaciones
	9	0	0	Departamento de Tecnologías de Información
2	0	0	0	Administración Operativa
	1	0	0	Subgerencia de Operaciones
	2	0	0	Dirección FOSUVI
		1	0	Departamento de Análisis y Control
		2	0	Departamento Técnico
3	0	0	0	Administración Financiera
	1	0	0	Subgerencia Financiera
	2	0	0	Dirección FONAVI
		1	0	Departamento de Fideicomisos
	3	0	0	Departamento Financiero - Contable
	4	0	0	Unidad de Tesorería y Custodia
4	0	0	0	Administración General
	1	0	0	Dirección Administrativa
		1	0	Departamento Administrativo
		2	0	Unidad de Bienes Inmuebles
5	0	0	0	Administración Supervisión de Entidades Autorizadas
	1	0	0	Dirección de Supervisión de Entidades

**ASPECTOS
GENERALES**

FUNDAMENTO LEGAL BÁSICO

El Banco Hipotecario de la Vivienda es una entidad de derecho público, de carácter no estatal con personalidad jurídica propia, con patrimonio propio y autonomía administrativa. Es el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda creado mediante Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda Ley N° 7052 del 13 de noviembre 1986. Reformada por leyes 7107 del 4 de noviembre de 1988, 7208 del 21 de noviembre de 1990, 7236 de 10 de mayo de 1991 y 7558 del 3 de noviembre de 1995.

LISTADO DE NORMATIVA VIGENTE

Leyes (*)

- **Ley No. 5525** del 2 de mayo de 1974. Ley de Planificación Nacional.
- **Ley No. 6227** del 2 de mayo de 1978. Ley General de la Administración Pública Publicada en La Gaceta No. 102 de 30 de mayo de 1978.
- **Ley No.7052** del 13 de noviembre del 1986. Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda Publicada en La Gaceta del 27 de noviembre de 1986.
- **Ley No. 7428** del 07 de setiembre de 1994. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Publicada en La Gaceta No. 210 de 4 de noviembre de 1994.
- **Ley No. 7494** del 2 de mayo de 1995. Ley de la Contratación Administrativa. Publicada en el Alcance No. 20 a La Gaceta No. 110 de 8 de junio de 1995.
- **Reglamento a la Ley No. 7494.** Decreto Ejecutivo No. 33411-H del 27 de setiembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 210 del 2 de noviembre del 2006.
- **Ley No. 7558** del 3 de noviembre de 1995. Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Publicada en Alcance No. 55 a La Gaceta No. 225 de 27 de noviembre de 1995.

- **Ley No. 8131** del 18 de setiembre del 2001. Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos. Publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre del 2001. **Reglamento a la Ley No. 8131.** Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN del 31 de enero del 2006. Publicado en La Gaceta No. 74 del 18 de abril del 2006.
- **Ley No. 8292** del 31 de julio del 2002. Ley General de Control Interno. Publicada en La Gaceta No. 169 de 4 de setiembre del 2002.
- **Ley No. 8353** del 29 de abril del 2003. Aprobación de asistencia financiera del Banco Hipotecario de la Vivienda para el pago de bonos familiares de vivienda. Publicada en La Gaceta No. 108 de 6 de junio del 2003.
- **Ley No. 8507** del 28 de abril del 2006. Desarrollo de un mercado secundario de hipotecas con el fin de aumentar las posibilidades de las familias costarricenses de acceder a una vivienda propia y fortalecimiento del crédito indexado a la inflación (unidades de desarrollo-UD). Publicado en La Gaceta No. 93 del 16 de mayo del 2006. **Reglamento a la Ley No. 8507.** Decreto Ejecutivo No. 33535-MP-MIVAH del 14 de diciembre del 2006. Publicado en La Gaceta No. 18 del 25 de enero del 2007.
- **Ley No. 8508** del 28 de abril del 2006. Código Procesal Contencioso Administrativo. Publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No.120 del 22 de junio del 2006. Este Código empezará a regir el 1 de enero del 2008.
- **Ley No. 8511** del 16 de mayo del 2006. Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa. Publicada en La Gaceta No. 128 del 4 de julio del 2006.
- **Ley No. 8924 del 8 de marzo 2011.** Autorización al Banco Hipotecario de la Vivienda para que otorgue créditos diferidos para la vivienda con recursos del fondo de subsidios para la vivienda (FOSUVI).
- **Ley 8957 del 31 de agosto del 2011.** Creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación. Publicada en la Gaceta número 167 del miércoles 31 de agosto del 2011.

Decretos (*)

- Decreto Ejecutivo No. 28640-H. "Procedimientos de Política Presupuestaria de Ministerios y Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la autoridad presupuestaria." Publicado en La Gaceta No.101 del 26 de mayo del 2000.
- Decreto Ejecutivo No. 14184-PLAN del 8 de enero de 1983. "Creación del Subsistema de Dirección y Planificación Sectorial". (NO VIGENTE)

- Decreto Ejecutivo No. 30843-MP-MIDEPLAN-MIVAH del 29 de octubre de 2002. "La Constitución del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos". Publicado en La Gaceta No.241 del 13 de diciembre del 2002.
- Decreto Ejecutivo 35056 del 12 de noviembre del 2008 Reglamento del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.
- Decreto Ejecutivo 35777 del 8 de enero del 2010. Reforma del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional , ley número 5525 del 2 de mayo de 1974.

Reglamentos (*)

- Reglamento de beneficios y exenciones fiscales del Sistema Bancario Nacional. Decreto Ejecutivo No. 20574-VAH-H del 8 de julio de 1991. Publicado en La Gaceta No.149 del 8 de agosto de 1991.
- Reglamento al artículo 48 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 24689-H-MIVAH del 29 de setiembre de 1995. Publicado en La Gaceta No.203 del 26 de octubre de 1995.
- Reglamento de operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Artículo 1 de la Sesión 28-96 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 15 de abril de 1996. Publicado en La Gaceta No.95 del 20 de mayo de 1996.
- Reglamento sobre la organización y funcionamiento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Decreto Ejecutivo No. 25788-MP-MIVAH del 8 de enero de 1997. Publicado en La Gaceta No.23 del 3 de febrero de 1997.
- Reglamento para la tramitación de bonos familiares de vivienda a personas adultas mayores solas. Sesión 39-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 28 de junio del 2000. Publicado en La Gaceta No.136 del 14 de julio del 2000.
- Reglamento Línea de Crédito de bienestar familiar en las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo. Sesión 19-2000 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No. 83 del 2 de mayo del 2000.
- Reglamento del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda sobre garantías de los títulos valores, cuentas de ahorro y fondo de garantías y de estabilización. Sesión 21-2001 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.66 del 3 de abril del 2001.

- Reglamento sobre opciones de financiamiento en el corto plazo y en el largo plazo para proyectos de vivienda, con recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (erradicación de tugurios y casos de emergencia). Sesión 76-2002 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 18 de noviembre del 2002. Publicado en La Gaceta No.238 del 10 de diciembre del 2002.
- Reglamento de operación de la línea de crédito de bienestar familiar. Sesión 66-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 11 de noviembre del 2004. Publicado en La Gaceta No.238 del 6 de diciembre del 2004.
- Reglamento para el otorgamiento de crédito a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 12-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 6 de marzo del 2003. Publicado en La Gaceta No.54 del 18 de marzo del 2003.
- Procedimiento para la constitución, seguimiento y control de las garantías que respaldan los créditos de largo plazo otorgados por el Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.241 del 9 de diciembre del 2003.
- Reglamento para la solicitud de financiamiento adicional a proyectos de vivienda tramitados al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 25-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 30 de marzo del 2006.
- Reglamento para el otorgamiento de créditos de línea de bienestar familiar, créditos en moneda extranjera y otras unidades de cuenta y de créditos fiduciarios y prendarios en las mutuales de ahorro y préstamo. Sesión No. 77-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. La Gaceta No.241 del 15 de diciembre del 2006.
- Reglamento para el Otorgamiento de Crédito con Recursos del Fondo Nacional de Vivienda a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 75-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda. Publicado en La Gaceta No.239 del 13 de diciembre del 2006.
- Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública. Resolución No. R-CO-33 del 8 de Marzo del 2006.
- Reglamento a la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de Programas de vivienda. Decreto 35515-H, Alcance No.40 a la Gaceta No.189.

Reglamentos internos (*)

- Reglamento del Uso de Vehículos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria 15-91 del 22 de febrero de 1991. Publicado en La Gaceta del 7 de mayo 1991.
- Reglamento de Capacitación del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión extraordinaria 10-92 del 6 de febrero de 1992. Publicado en La Gaceta No.41 del 27 de febrero de 1992.
- Estatuto de Personal del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión 76-92 del 10 de octubre de 1992. Publicado en La Gaceta No.218 del 12 de noviembre de 1992.
- Reglamento de Supervisión Auxiliar por parte del BANHVI Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión número 114-991 del 27 de setiembre de 1999. Publicado en La Gaceta No.209 del 28 de octubre de 1999.
- Reglamento Interno para Prevenir, Investigar y Sancionar el Acoso u Hostigamiento Sexual. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 56-2000, acuerdo 1, artículo 2, del 13 setiembre del 2000.
- Reglamento de Caja Chica. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, en su sesión ordinaria número 26-2001 del 27 de abril de 2001. Publicado en La Gaceta No. 81 del 27 de abril de 2001.
- Reglamento para el Arrendamiento de Vehículos con pago de Kilometraje, a los funcionarios del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión ordinaria número 79-2000, Acuerdo N° 1, Artículo N° 3 del 6 de diciembre de 2000. Publicado en La Gaceta No.81 del 27 de abril de 2001.
- Lineamientos para la captación de recursos financieros mediante la emisión de Títulos Valores. Publicado en La Gaceta No.177 del 16 de setiembre del 2002.
- Reglamento Interno del Comité de Activos y Pasivos del BANHVI. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 13-2003, acuerdo 6, artículo 8, del 14 de marzo del 2003.

- Reglamento del Comité de Inversiones del Banco Hipotecario de la Vivienda. Aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda en su sesión 16-2004, acuerdo 4, artículo 5, del 18 de marzo del 2004.

Directrices (*)

- Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270.
- Normas para el otorgamiento de financiamiento especial al amparo del artículo 59 de la Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión extraordinaria No. 49 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 24 de junio de 1991.
- Normas para el otorgamiento de créditos especiales. Sesión 76-88 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 8 de noviembre de 1998.
- Procedimientos para el trámite de concesión del bono familiar de vivienda. Sesión 54-99 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 21 de octubre de 1999.
- Lineamientos reglamentarios para la aplicación procedimental del artículo 169 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Sesión 22-2003 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de mayo del 2003.
- Normas para la aplicación del bono familiar de vivienda para vivienda vertical en condominio. Sesión 06-2004 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 5 de febrero del 2004.
- Normas y procedimientos para la gestión de las carteras fideicometidas recibidas en dación en pago. Sesión 24-2005 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda del 14 de abril del 2005.
- Criterios para resolver las solicitudes de prórroga a los plazos de liquidación de las líneas de crédito suscritas para el desarrollo de proyectos de vivienda. Sesión 11-2006 de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda.

- Aplicación del artículo 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y casos análogos atípicos. La Gaceta No.91, del 12 de mayo de 2011. Acuerdo número 6 de Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, sesión 11-2011, artículo 8 del 7 de febrero de 2011.
- Propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un bono familiar de vivienda al amparo del artículo 59. Acuerdo número 1, artículo 1 sesión 60-2011, del 18 de agosto de 2011.

**DETALLE DE ORIGEN Y
APLICACIÓN DE
RECURSOS**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EN COLONES

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS GASTOS						
DETALLE DE LOS RECURSOS	MONTO	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.
Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	¢21,667,600.00	Remuneraciones Cuentas Especiales SUB-TOTAL	4,375,702.39 17,291,897.61 21,667,600.00	2,064,893.96 2,064,893.96	790,689.42 790,689.42	748,245.11 17,291,897.61 18,040,142.72	461,636.60 461,636.60	310,237.30 310,237.30
Intereses Sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	920,078,224.43	Remuneraciones Remuneraciones Cuentas Especiales Cuentas Especiales SUB-TOTAL	18,644,297.14 149,181,385.00 74,867,002.86 674,270,228.14 916,962,913.14	8,798,243.82 69,473,770.99 78,272,014.81	3,369,024.49 27,270,357.18 674,270,228.14 704,909,609.81	3,188,174.81 25,808,379.61 74,867,002.86 103,863,557.28	1,966,973.35 15,917,653.78 17,884,627.13	1,321,880.67 10,711,223.44 12,033,104.11
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	¢161,171,200.00	Remuneraciones Cuentas Especiales SUB-TOTAL	32,151,900.17 129,019,299.83 161,171,200.00	15,172,481.69 15,172,481.69	5,809,848.36 5,809,848.36	5,497,974.93 129,019,299.83 134,517,274.76	3,392,025.47 3,392,025.47	2,279,569.72 2,279,569.72
Intereses y Comisiones Sobre Préstamos al Sector Privado	¢9,235,954,300.00	Remuneraciones Intereses y Comisiones Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,847,307,400.30 2,636,419,574.42 4,752,227,325.28 9,235,954,300.00	871,744,362.20 871,744,362.20	333,808,447.24 333,808,447.24	315,889,565.45 2,636,419,574.42 4,752,227,325.28 7,704,536,465.15	194,890,930.73 194,890,930.73	130,974,094.68 130,974,094.68
Intereses Sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	100,000.00	Remuneraciones SUB-TOTAL	100,000.00 100,000.00	46,570.00 46,570.00	18,280.00 18,280.00	17,300.00 17,300.00	10,670.00 10,670.00	7,180.00 7,180.00
Primas del Fondo de Garantías	¢1,320,000,000.00	Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,320,000,000.00 1,320,000,000.00	0.00	0.00	1,320,000,000.00 1,320,000,000.00	0.00	0.00
Otros Ingresos Varios no Específicos	1,592,291,766.22	Cuentas Especiales SUB-TOTAL	1,592,291,766.22 1,592,291,766.22	0.00	1,592,291,766.22 1,592,291,766.22	0.00	0.00	0.00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
EN COLONES

ORIGEN DE RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS GASTOS						
DETALLE DE LOS RECURSOS	MONTO	DETALLE DE LOS GASTOS	TOTAL	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO De Órganos Desconcentrados (FODESAF) De Instituciones Públicas Financieras	78.140.703.261.00							
	84.420.805.66	Cuentas Especiales	84.420.805.66		84.420.805.66			
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
		A Instituciones Públicas Financieras	139.913.580.13		139.913.580.13			
		A Empresas Privadas sin Fines de Lucro	219.966.597.36		219.966.597.36			
		A Empresas Privadas	420.663.640.95		420.663.640.95			
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
		A Instituciones Públicas Financieras	15.739.503.366.87		15.739.503.366.87			
		A Empresas Privadas sin Fines de Lucro	22.318.697.206.68		22.318.697.206.68			
		A Empresas Privadas	51.949.126.919.80		51.949.126.919.80			
A Sector Privado	387.881.978.61	Cuentas Especiales	387.881.978.61		387.881.978.61			
		Remuneraciones 50%	347.468.237.55	164.928.841.57	62.504.111.55	59.068.519.17	36.399.634.29	24.567.130.97
		Remuneraciones	661.520.825.19	293.077.299.44	126.082.375.16	119.291.439.37	73.583.892.84	49.485.818.38
		Servicios	211.799.000.00	145.139.000.00	8.350.000.00	24.250.000.00	34.060.000.00	0.00
		Servicios	373.040.325.00	75.668.400.00	17.280.000.00	3.025.000.00	274.194.425.00	2.872.500.00
		Materiales y Suministros	113.374.900.00	47.545.400.00	9.325.000.00	11.937.000.00	42.763.000.00	1.804.500.00
		Transferencias Corrientes	71.251.584.70	16.311.180.65	5.446.518.00	25.433.654.05	19.379.412.85	4.680.819.15
		Cuentas Especiales	5.444.209.41				5.444.209.41	
		SUB-TOTAL	93,044,073,177.91	742,670,121.66	91,489,162,100.77	243,005,612.59	485,824,574.39	83,410,768.50
Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Libre	240.957.800.00	Bienes Duraderos	180.957.800.00	171.023.800.00	1.943.000.00	2.375.000.00	5.473.000.00	143.000.00
		Transferencias Corrientes						
		Indemnizaciones	60.000.000.00	60.000.000.00				
Recursos de Vigencias Anteriores Superávit Específico	45.756.309.998.09	Cuentas Especiales	31.328.358.176.74		31.328.358.176.74			
		SUB-TOTAL	31,569,315,976.74	231,023,800.00	31,330,301,176.74	2,375,000.00	5,473,000.00	143,000.00
TOTAL DE INGRESOS	137.861.536.934.01		137,861,536,934.01	1,940,994,244.32	125,457,091,918.56	9,526,355,352.50	707,937,464.32	229,157,954.31

**PRESUPUESTO
DE INGRESOS**

INGRESOS

CIFRAS EN COLONES

CUENTA GENERAL

Los recursos de la Cuenta General están conformados por el aporte patrimonial, al momento de constituirse el BANHVI, proveniente del Departamento Central de Ahorro y Préstamo (DECAP), ente que estuvo adscrito al Banco Crédito Agrícola de Cartago y por un aporte inicial del Estado de ochocientos millones de colones, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 34 de la Ley N° 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Además, para cubrir gastos administrativos la ley 7052 y sus reformas permite utilizar el 20% de los réditos del Fondo Nacional para la Vivienda (FONAVI), según artículo 42 de la citada ley y el 2% de las sumas colocadas anualmente por el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), según el artículo 49 de la Ley 7052 y sus Reformas.

Tratándose de la Ley del Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de los Programas de Vivienda, Ley N° 8683 y su artículo N° 1, la Cuenta General recibe un 7% de comisión para gastos administrativos sobre las sumas colocadas.

SUPUESTOS

1. DISPONIBILIDADES

Se proyecta mantener en la cuenta corriente colones un monto de \$6 millones para cubrir los pagos que se realizan mediante cheques y transferencias.

2. INVERSIONES

Las inversiones transitorias que se proyectan realizar se harán a diferentes plazos e instrumentos, según las necesidades de liquidez. Éstas se clasifican como:

- Inversiones a la vista: el instrumento utilizado son las Cuentas Platino con el Banco de Costa Rica, instrumento que reditúa un 4.00%
- Inversiones a un mes: Certificados de Depósitos a Plazo de Bancos Comerciales del Estado, o cualquier otro instrumento que se ajuste a nuestra regulación y políticas internas. Para cálculo de rendimiento se toma como referencia un 4.60%.

El instrumento a utilizar dependerá del plazo a que se necesite colocar los recursos a fin de mantener los niveles de liquidez requeridos, y de las condiciones del mercado financiero.

En la cuenta platino se estima un saldo de \$100.0 millones para cubrir pagos mediante transferencias a proveedores, gastos administrativos y gastos varios, excepto en los

meses de diciembre y enero, en los cuales el saldo de la cuenta platino se incrementa a ¢200.0 millones a fin de cubrir el aguinaldo y salario escolar, respectivamente.

El monto de las inversiones se proyecta de acuerdo al disponible que genera cada mes; se asume que todos los vencimientos serán reinvertidos.

La composición de los ingresos presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

1323010600000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢149.181.385.00
----------------------	--	------------------------

Este monto corresponde a la estimación de los rendimientos, sobre las inversiones de los recursos disponibles. (Anexo N° 1)

1323030100000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	¢100.000.00
----------------------	---	--------------------

Corresponde a los intereses ganados por el Banco durante el tiempo que los recursos permanecen en cuentas corrientes. (Anexo N° 1)

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
3310000000000	SUPERÁVIT LIBRE	¢240.957.800.00

Corresponde al superávit acumulado de períodos anteriores y que se va a utilizar, para dar contenido presupuestario a las partidas del grupo Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes (Indemnizaciones).

<u>SUBTOTAL CUENTA GENERAL</u>	<u>¢390.239.185.00</u>
---------------------------------------	-------------------------------

FONDO DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA (FOSUVI)

La formulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, se realiza con base en los flujos proyectados (Base de Efectivo), sobre una base realista de proyección.

Según lo establecido por funcionarios de la Dirección FOSUVI y el Departamento Financiero Contable, el presupuesto de giro de recursos para Bono Ordinario, Artículo 59 y Bono Colectivo, así como las transferencias corrientes (comisión del 1%) para las Entidades Autorizadas y la comisión para Cuenta General, se desarrolla según las siguientes consideraciones, de acuerdo con el comportamiento histórico de cada partida:

1. Se estiman los recursos que quedarán comprometidos pendientes de girar al 31 de diciembre de 2011, de los cuales se proyecta la ejecución mensual para el

2012, tomándose en consideración que, por diferentes motivos, una parte de estos compromisos no se llegan a ejecutar en el año siguiente.

2. De los recursos presupuestarios aprobados por FODESAF para el 2012, se programa el flujo de caja tomando en consideración que la totalidad de los mismos son comprometidos en el ejercicio económico 2012 y la ejecución de los recursos se realizará en su gran mayoría en ese periodo y el saldo restante a inicios del periodo siguiente, como parte del comportamiento ordinario del proceso de compromisos y ejecución de recursos del FOSUVI.
3. Se consideran en el Flujo de Caja, las comisiones para Cuenta General en el mes que serán efectivamente transferidas por parte de FOSUVI.

Luego de realizada la formulación presupuestaria bajo estos conceptos, se determinó que no existe variación en término de número de bonos, pues las operaciones incorporadas como compromisos del 2011, compensan los bonos del presupuesto 2012 que serán ejecutados realmente en el 2013; pero sí se incrementa la comisión para Cuenta General en alrededor de ¢263 millones, monto que no podía ser incorporado en el presupuesto original del año hasta que fueran presentados y aprobados los compromisos en los primeros meses del año siguiente.

La estimación de los Compromisos 2011 es una proyección que como tal es susceptible de presentar variaciones en el tiempo. Por lo tanto, en enero de 2012 se deberá realizar un ajuste a los Compromisos 2011 con el dato real del cierre del año.

Es importante aclarar que este presupuesto no incluye recursos de la Ley 8683 correspondiente al Impuesto Solidario, debido a que el Ministerio de Hacienda no ha comunicado los recursos disponibles para el 2012 por este concepto, ni para el programa de Bono Colectivo.

De acuerdo con el oficio DMT-583-2011 del 10 de junio de 2011, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (ver anexo N° 4), se asignan para el presupuesto del ejercicio económico 2012 el monto de ¢78.140.703.261.00 (setenta y ocho mil ciento cuarenta millones setecientos tres mil doscientos sesenta y un colones con 00/100)., Tal como se establece en el artículo 49 de la Ley 7052 y sus Reformas, de este monto se toma el 3% para cubrir los costos administrativos; dichos ingresos serán tratados en el Presupuesto de Ordinario como Transferencias Corrientes del Sector Público de Órganos Desconcentrados.

Otros recursos que se incluyen en el Presupuesto 2012 corresponden a las estimación de los montos que quedarán en cuentas de Caja Única del Estado a nombre del BANHVI, inversiones y cuentas bancarias de la institución con recursos FOSUVI, por un monto proyectado de ¢45,756,310,000.00 (cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos diez mil 00/100).

En el anexo N° 2 se incluye el Flujo de Caja Proyectado del FOSUVI.

La composición de los Ingresos Presupuestados, se presenta de la siguiente forma:

1323010600000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ¢677.385.539.43

Esta partida corresponde a la estimación de rendimientos sobre los recursos FOSUVI pendientes de girar a las Entidades Autorizadas por concepto de Bono Familiar de Vivienda para el 2012, se establece aplicando mensualmente un rendimiento de 6. 0% a los saldos disponibles (Bancos e Inversiones) estimados para el cierre del mes anterior.

En el primer semestre del 2011 los recursos FOSUVI han obtenido una tasa de interés promedio de 5.8%, se espera que para el próximo año el comportamiento de las tasas de interés sea similar a las del 2011; por lo tanto, se decidió utilizar un tasa de 6.0% para la estimación de rendimientos del 2012.

1399030000000 OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS ¢1.592.291.766.22

En esta partida se incluyen dos elementos principales, a saber:

- Estimación de bonos devueltos al BANHVI para obtener permiso de venta o producto del remate de las propiedades, por incumplimiento de los créditos otorgados por las Entidades Autorizadas. El promedio mensual programado originalmente para el 2011 es de ¢30.0 millones, dándose un incremento en el promedio mensual de un 34% del 2011 con respecto al 2010, por lo que se plantea estimar un incremento de 29% con respecto a la programación del 2011, obteniéndose un promedio mensual de ¢38.6 millones para un total de ¢463.2 millones en el ejercicio económico del próximo año.
- Devolución total o parcial de Bonos por parte de las Entidades Autorizadas, estos montos deben ser posteriormente reintegrados a las Entidades para continuar con los desembolsos, una vez que los beneficiarios cumplan con los requisitos pendientes Para el cálculo se parte del promedio mensual del primer semestre 2011 que es de ¢40,9 millones; sin embargo se espera un incremento para el próximo año, por lo que se proyecta un incremento de 15% para un promedio mensual de ¢47,0 millones y un total de ¢564.6 millones para el año; sin embargo este monto se duplica debido a que las Entidades deberán reintegrar temporalmente todos los recursos que no han tenido movimiento en un período de 30 días, para lo cual deberán justificar el atraso en los desembolsos y realizar la gestión para corregir la situación con el fin de poner al día las obras y continuar con los desembolsos correspondientes; por lo tanto el monto total de la partida para el 2012 es de ¢1,129.1 millones.

1412000000000 DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF) ¢78.140.703.261.00

Presupuesto asignado para el período económico 2012 por parte la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, según lo notificado mediante oficio DMT-583-2011 del 10 de junio de 2011.

Para la distribución del presupuesto entre las Entidades Autorizadas se aplicó la política M-FOS-01 Asignación presupuestaria del FOSUVI y el correspondiente procedimiento (P-FOS-01). En el caso de Bonos Ordinarios, se ponderó la formalización de bonos por Entidad Autorizada de los últimos 24 meses o de los últimos 12 meses para las entidades que se incorporaron al sistema en el último año. Adicionalmente, se incluye en la matriz la ponderación de factores cuantitativos y cualitativos, así como la distribución de un 50% máximo del "Monto por distribuir" una vez aplicado el ajuste por eficiencia. La distribución de este cincuenta por ciento se hace según criterio de oportunidad a entidades nuevas o que recién se incorporan o reincorporan como los casos de COOPEANDE R.L., COOPEUNA R.L., COOPESANRAMON R.L., COOPEASERRI R.L., BANCO CATHAY y BANCO SAN JOSE; el 50% restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos, según se establece en la política mencionada.

El 60% de los recursos presupuestados para el 2012 se destina a Bonos Ordinarios y se distribuyen de acuerdo con el resultado obtenido en la matriz mencionada y se proyectan mensualmente de acuerdo con el comportamiento histórico mensual, para obtener una proyección más ajustada a lo que puede ser un escenario realista.

En lo que respecta al presupuesto de Artículo 59 se incluyó en la matriz la participación de las Entidades Autorizadas en el trámite de proyectos y la formalización de casos en los últimos 24 meses o en los últimos 12 meses para las entidades que se incorporaron al sistema en el último año. Se aplica el mismo procedimiento establecido para la distribución del presupuesto para Bonos Ordinario. Hasta el 50% del monto "Monto por distribuir" se asigna a entidades que por aplicación de las matrices quedan sin presupuesto, otorgándoseles una partida para tramitar casos individuales, a las entidades mencionadas en el punto tras anterior, la diferencia se otorga a las Entidades Autorizadas que tienen más posibilidad de tramitar proyectos durante el próximo año o que, incluso, ya tienen proyectos en estudio para desarrollar en el 2012 como el caso de Grupo Mutual que tramitará tres proyectos de Fideicomisos. El monto restante se distribuye aplicando la ponderación de factores cualitativos según se establece en la política mencionada.

1416000000000	DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢84.420.805.66
1421000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	¢387.881.978.61

Estas partidas corresponden a la estimación de rendimientos de los recursos FOSUVI que administran las Entidades Autorizadas, tanto las de carácter público como privado, y que están pendientes de girar a los beneficiarios o a las empresas desarrolladoras de los proyectos tramitados al amparo del Artículo 59, en tanto se van presentando los Avances de Obra aprobados por los peritos asignados, con el fin de continuar con los desembolsos.

Las Entidades Autorizadas solamente pueden invertir en instrumentos financieros a la vista y respaldados 100% por el Estado, lo anterior se traduce en que los réditos sean inferiores a los obtenidos por la inversión directa que hace el FOSUVI. En los últimos meses las entidades han reportado un rendimiento que ronda 4.0%. Acorde con lo planteado en la partida 1323010600000, se estima que para el próximo año las Entidades Autorizadas podrán reportar un rendimiento de 4.5%, calculado sobre un saldo aproximado

del 45% al 50% de los recursos transferidos a las Entidades Autorizadas en los tres meses inmediatos anteriores (montos estimados con base en comportamiento histórico).

3300000000000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	
3320000000000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	¢45.756.309.998.09

Este monto corresponde a la estimación de los recursos que quedarán debidamente comprometidos al 31 de diciembre de 2011 pendientes de ser transferidos a los beneficiarios o a los desarrolladores de proyectos al amparo del Art. 59 de la Ley del SFNV. El superávit específico quedará debidamente respaldado por el compromiso adquirido con los bonos ordinarios emitidos pendientes de formalizar, así como los proyectos y casos individuales aprobados por Junta Directiva al amparo del Art. 59, pendientes de emitir o desembolsar al cierre del presente período económico.

<u>SUBTOTAL FOSUVI</u>	<u>¢126.638.993.349.01</u>
-------------------------------	-----------------------------------

FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA (FONAVI)

El Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) se utiliza como instrumento para el cumplimiento del papel facilitador del Estado en el desarrollo del sector vivienda, utilizando sus recursos para el otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Según lo dispuesto por la Ley 7052, el objetivo del FONAVI es el de "proveer recursos permanentes y del menor costo posible para la financiación de los programas habitacionales del Sistema". En este sentido, se establece que el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá utilizar la totalidad de los recursos del Fondo en el financiamiento de programas habitacionales y solo podrá disponer, de un máximo del 20% de los réditos de ese Fondo para cubrir los gastos administrativos de la Institución.

Actualmente, el FONAVI realiza el proceso de intermediación financiera utilizando recursos propios originados en donaciones y captaciones del mercado financiero.

Con el objetivo de colaborar en el establecimiento y consolidación del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV), durante los primeros seis años de existencia del Sistema, la Agencia para el Desarrollo Internacional efectuó una donación al FONAVI por aproximadamente ¢3.500 millones, alrededor de \$43,3 millones a tipos de cambio históricos. Estos recursos fueron canalizados a programas de financiamiento a las Entidades Autorizadas del Sistema mediante el otorgamiento de créditos de largo plazo, que actualmente se encuentran en proceso de recuperación.

Por su parte, la actividad de captación de recursos del mercado financiero se realiza por medio de ventanilla o a través de la bolsa nacional de valores con el objetivo de obtener fondos complementarios para la financiación de programas de crédito para vivienda, así como para la atención de las obligaciones vigentes y mantener en normalidad los indicadores el calce de plazos a 1 y 3 meses.

Los recursos canalizados por el FONAVI hacia las Entidades Autorizadas se utilizan fundamentalmente para el financiamiento de vivienda. La Ley 7052 dispone que el BANHVI establecerá diferentes programas de vivienda según el ingreso de los diferentes

grupos familiares a los que se dirigen, con diferentes condiciones de financiamiento de forma tal que en conjunto el Fondo tenga un rendimiento apropiado que asegure su permanencia y crecimiento. Actualmente, el Banco Hipotecario de la Vivienda coloca los recursos del FONAVI en las Entidades Autorizadas mediante programas créditos de largo plazo dirigidos al financiamiento de soluciones de vivienda individuales y a través de programas de crédito de mediano plazo destinados al financiamiento de proyectos de vivienda.

A efecto de dar cumplimiento a sus objetivos, el Fondo Nacional de Vivienda opera varias subcuentas separadas contable y financieramente, por lo que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FONAVI se construye a partir de los flujos proyectados mensualmente de manera independiente para cada una de las subcuentas que lo componen desde julio del 2011 hasta diciembre del 2012. Estos flujos proyectados se incorporan en el Anexo N° 3 e incluyen las principales cuentas de balance y su relación con las cuentas de resultados, así como un resumen de los cálculos realizados en las principales operaciones del FONAVI.

INDICADORES MACROECONOMICOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN

Tasa básica pasiva (TBP)

Para la formulación del presupuesto 2012 se contempló un supuesto de Tasa Básica Pasiva (TBP) de 7.50% a partir de agosto 2011 para todo el periodo de la proyección.

La TBP es utilizada para la estimación de los siguientes rubros asociados a los recursos FONAVI:

- Ingresos por concepto de intereses de la cartera de crédito; la tasa de interés de las operaciones activas se expresa en todos los casos como la TBP más el margen correspondiente.
- Rendimiento de las inversiones; la tasa de interés aplicada sobre los montos invertidos se compone de TBP más un margen, que en función de los plazos de inversión puede ser negativo.
- Costo de las captaciones; en función de la experiencia del BANHVI y de conformidad con los plazos de captaciones propuestos, se estima que las captaciones proyectadas podrán realizarse con una tasa de interés equivalente a TBP más un margen.

Índice de Inflación:

Se consideró una inflación anual de 6% a partir de agosto 2011 para todo el periodo de la proyección, esta variable acorde con las estimaciones del Banco Central de Costa Rica para estos periodos.

Índice de Devaluación:

Se utilizó el supuesto de devaluación anual del 3% para toda la proyección.

A continuación se describe el contenido, metodología y supuestos de estimación de las diferentes cuentas de ingresos incluidas en el presupuesto del FONAVI para el año 2012.

1323010100000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL ₡21.667.600.00

Se incluyen los intereses que se generarán sobre la cuenta por cobrar asociada al reconocimiento de la pérdida incurrida en la asistencia financiera otorgada por el BANHVI a COOVIVIENDA R.L. por parte del Ministerio de Hacienda. La proyección se realiza de acuerdo con las condiciones de pago pactadas y una tasa de interés estimada equivalente a la tasa básica pasiva (TBP) menos 4 puntos porcentuales sobre saldos.

1323010600000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ₡93.511.300.00

Comprende los intereses ganados sobre inversiones realizadas en títulos valores emitidos por el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica y Bancos del Estado; se calcula bajo el supuesto de que la inversión de los recursos temporalmente disponibles se realiza a un plazo máximo de un mes para todas las subcuentas FONAVI y a seis meses para las inversiones del Fondo de Garantías, con intereses pagaderos al vencimiento a una tasa de interés referenciada a la TBP y contemplando los márgenes que se detallan a continuación:

Proyección de Tasas de Interese para Inversiones
Periodo 2012

Plazo	Tasa de Referencia	Margen
Cuenta Platino	TB	-3.50%
Inversiones a Plazo		
1 mes	TB	-1.15%
2 meses	TB	-1.04%
3 meses	TB	-0.40%
6 meses	TB	-0.25%

Además, esta cuenta incorpora los intereses ganados sobre inversiones a la vista realizadas en instrumentos de corto plazo del Sector Público o Bancos del Estado.

Los intereses de estas inversiones se proyectan bajo el supuesto de que se invierten a la vista todos los saldos disponibles no invertidos a plazo, estos recursos se liquidan y reinvierten mensualmente generando el ingreso de intereses correspondiente bajo el supuesto de una tasa de interés equivalente a TBP menos 350 puntos base anualmente.

1323020600000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS ₡161.171.200.00

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a las entidades públicas, en el BANHVI el único deudor bajo esta categoría es el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; los ingresos por intereses se proyectan con base en las condiciones

contractuales de la operación vigente y las estimaciones de la tasas de interés, compuesta por la tasa de referencia (TBP) y un margen fijo sobre esa variable.

1323020700000 INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS
AL SECTOR PRIVADO **¢9.235.954.300.00**

Incluye los intereses ganados en los créditos otorgados a entidades privadas que a su vez son Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Los intereses se proyectan con base en las condiciones contractuales de la cartera vigente y estimaciones de las tasas de interés asociada a cada una de las operaciones. Adicionalmente, se incorporan los intereses de nuevos créditos aprobados o en proceso de aprobación para las Entidades Autorizadas, cuya estimación se realiza según las condiciones que se detallan a continuación:

Condiciones de los Programas de Crédito
Periodo 2012

Programa	Plazo en Meses	Tasa de Interés
Largo Plazo	120	TB +2.75%
Corto Plazo	36	TB +3.25%

Cabe señalar que la tasa de interés de cada operación de crédito podrá ser superior al valor mínimo establecido para cada Programa en función de otras características de financiamiento, tales como perfil de riesgo de la Entidad deudora, plazo del crédito y garantías aportadas, aspectos que serán valorados en forma casuística cuando se sometan a la consideración de la Junta Directiva las respectivas solicitudes de crédito.

1399010000000 PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS **¢1.320.000.000.00**

Las primas recibidas efectivamente por concepto de la garantía otorgada a los títulos valores emitidos por la Entidades Autorizadas, se proyectan con base en el comportamiento histórico de la recaudación, fundamentalmente a partir del comportamiento observado durante el primer semestre de 2011.

SUBTOTAL FONAVI **¢10.832.304.400.00**

TOTAL INGRESOS **¢137.861.536.934.01**

**DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS
EN COLONES**

CÓDIGO									PARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO	%
C	S	G	S	P	S	R	S	FF			
									RECURSOS TOTALES		
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	91,864,269,135.92	66.64%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,251,263,090.65	9.62%
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,338,971,324.43	7.51%
1	3	2	3	01	00	0	0	000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	941,745,824.43	0.69%
1	3	2	3	01	01	0	0	000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	21,667,600.00	0.02%
1	3	2	3	01	06	0	0	000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	920,078,224.43	0.67%
1	3	2	3	02	00	0	0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	9,397,125,500.00	6.82%
1	3	2	3	02	06	0	0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	161,171,200.00	0.12%
1	3	2	3	02	07	0	0	000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	9,235,954,300.00	6.70%
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	100,000.00	0.00%
1	3	2	3	03	01	0	0	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	100,000.00	0.00%
1	3	9	0	00	00	0	0	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,912,291,766.22	2.11%
1	3	9	9	00	00	0	0	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	2,912,291,766.22	2.11%
1	3	9	9	01	00	0	0	000	PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,320,000,000.00	0.96%
1	3	9	9	03	00	0	0	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,592,291,766.22	1.15%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,613,006,045.27	57.02%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	78,225,124,066.66	56.74%
1	4	1	2	00	00	0	0	000	DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	78,140,703,261.00	56.68%
1	4	1	6	00	00	0	0	000	DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	84,420,805.66	0.06%
1	4	2	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	387,881,978.61	0.28%
1	4	2	1	00	00	0	0	000	SECTOR PRIVADO	387,881,978.61	0.28%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	45,997,267,798.09	33.36%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT LIBRE	240,957,800.00	0.17%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECÍFICO	45,756,309,998.09	33.19%
TOTAL INGRESOS										137,861,536,934.01	100.00%

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
AÑOS 2010-2006
EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PERIODO 2010	PERIODO 2009	PERIODO 2008	PERIODO 2007	PERIODO 2006
INGRESOS CORRIENTES	84,020,997.3	76,775,133.3	85,749,563.0	52,085,046.7	48,299,825.1
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,846,748.6	12,012,483.3	7,991,407.4	7,080,337.7	10,227,940.2
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8,003,626.3	9,670,631.3	5,581,804.8	5,213,153.6	7,998,698.1
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,048,289.2	2,151,433.6	1,445,069.1	2,010,736.7	3,528,757.9
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	139,368.5	351,101.6	222,533.0	304,720.1	931,924.9
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	908,920.7	1,800,332.0	1,222,536.1	1,706,016.6	2,596,833.0
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	6,955,153.1	7,519,054.9	4,136,610.6	3,202,291.8	4,469,845.3
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	250,881.4	369,293.5	269,743.6	356,894.1	305,504.0
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	6,704,271.7	7,149,761.4	3,866,867.0	2,845,397.7	4,164,341.3
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	184.0	142.8	125.1	125.1	94.9
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	184.0	142.8	125.1	125.1	94.9
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6	1,867,184.1	2,229,242.1
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	2,843,122.3	2,341,852.0	2,409,602.6	1,867,184.1	2,229,242.1
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍAS	1,229,535.3	736,796.7	1,138,929.7	741,143.8	285,164.8
RECAUDACIÓN DE LA LOTERÍA INSTANTÁNEA		85,031.7	401,513.0	365,079.1	365,008.4
OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,613,587.0	1,520,023.6	869,159.9	760,961.2	1,579,068.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73,174,248.7	64,762,650.0	77,758,155.6	45,004,709.0	38,071,884.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	72,857,387.9	64,330,139.8	77,581,010.5	44,792,037.4	37,805,736.3
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	658,000.0	8,000,000.0	20,000,000.0	3,223,700.9	3,800,000.0
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	72,093,377.1	56,130,919.7	57,529,905.3	41,520,003.0	33,909,823.2
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (INVU)	106,010.8	199,220.1	51,105.2	48,333.5	95,913.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	316,860.8	432,510.2	177,145.1	212,671.6	266,148.6
SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	316,860.8	432,510.2	177,145.1	212,671.6	266,148.6
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	18,907.2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.0	0.0	0.0	0.0	18,907.2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	0.0	0.0	0.0	0.0	199.6
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.0	0.0	0.0	0.0	199.6
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	0.0	0.0	0.0	0.0	18,707.6
MUTUALES	0.0	0.0	0.0	0.0	18,707.6
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14,267,014.5	0.0	0.0	0.0	0.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	14,267,014.5	0.0	0.0	0.0	0.0
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	14,267,014.5				
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	35,903,494.7	40,810,532.2	24,197,573.3	22,400,128.0	12,642,695.9
SUPERAVIT LIBRE	216,077.8	144,021.6	167,348.9	57,149.4	
SUPERAVIT ESPECÍFICO	35,687,416.9	40,666,510.6	24,030,224.4	22,342,978.6	12,642,695.9
TOTAL INGRESOS	134,191,506.5	117,585,665.5	109,947,136.3	74,485,174.7	60,961,428.2

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS
EN MILES DE COLONES

PARTIDAS	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	INGRESOS REALES A AGOSTO 2011 PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	INGRESOS REALES AÑO 2010 (c)	%	VARIACIÓN ABSOLUTA (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
INGRESOS CORRIENTES	91,864,269.2	59.53%	72,649,431.8	62.36%	19,214,837.4	26.45%	84,020,997.3	62.61%	-11,371,565.5	-13.53%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,251,263.1	2.79%	10,325,695.3	8.86%	2,925,567.8	28.33%	10,846,748.6	8.08%	-521,053.3	-4.80%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10,338,971.3	0.98%	7,604,161.6	6.53%	2,734,809.7	35.96%	8,003,626.3	5.96%	-399,464.7	-4.99%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	941,745.8	0.68%	1,016,838.6	0.87%	-75,092.8	-7.38%	1,048,289.2	0.78%	-31,450.6	-3.00%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL GOBIERNO CENTRAL	21,667.6	0.02%	78,789.6	0.07%	-57,122.0	-72.50%	139,368.5	0.10%	-60,578.9	-43.47%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	920,078.2	0.67%	938,049.0	0.81%	-17,970.8	-1.92%	908,920.7	0.68%	29,128.3	3.20%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	9,397,125.5	6.82%	6,587,134.3	5.65%	2,809,991.2	42.66%	6,955,153.1	5.18%	-368,018.8	-5.29%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	161,171.2	0.12%	206,826.7	0.18%	-45,655.5	-22.07%	250,881.4	0.19%	-44,054.7	-17.56%
INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	9,235,954.3	6.70%	6,380,307.6	5.48%	2,855,646.7	44.76%	6,704,271.7	5.00%	-323,964.1	-4.83%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.0	0.00%	188.7	0.00%	-88.7	-47.01%	184.0	0.00%	4.7	2.55%
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	100.0	0.00%	188.7	0.00%	-88.7	-47.01%	184.0	0.00%	4.7	2.55%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,912,291.8	3.07%	2,721,533.7	2.34%	190,758.1	7.01%	2,843,122.3	-0.09%	-121,588.6	-4.28%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	2,912,291.8	2.11%	2,721,533.7	2.34%	190,758.1	7.01%	2,843,122.3	-0.09%	-121,588.6	-4.28%
PRIMAS DEL FONDO DE GARANTÍA	1,320,000.0	0.96%	1,381,287.2	1.19%	-61,287.2	-4.44%	1,229,535.3	0.92%	151,751.9	12.34%
INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS	1,592,291.8	1.15%	1,340,246.5	1.15%	252,045.3	18.81%	1,613,587.0	1.20%	-273,340.5	-16.94%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,613,006.1	57.02%	62,323,736.5	53.50%	16,289,269.6	26.14%	73,174,248.7	54.53%	-10,850,512.2	-14.83%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	78,225,124.1	56.74%	62,014,649.8	53.23%	16,210,474.3	26.14%	72,857,387.9	54.29%	-10,842,738.1	-14.88%
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	0.00%	658,000.0	0.49%	-658,000.0	-100.00%
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (FODESAF)	78,140,703.3	56.68%	61,928,291.3	53.16%	16,212,412.0	26.18%	72,093,377.1	53.72%	-10,165,085.8	-14.10%
DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS (INVU)	84,420.8	0.06%	86,358.5	0.07%	-1,937.7	-2.24%	106,010.8	0.08%	-19,652.3	-18.54%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	387,882.0	0.28%	309,086.7	0.27%	78,795.3	25.49%	316,860.8	0.24%	-7,774.1	-2.45%
SECTOR PRIVADO (MUTUALES, COOPERATIVAS, ETC.)	387,882.0	0.28%	309,086.7	0.27%	78,795.3	25.49%	316,860.8	0.24%	-7,774.1	-2.45%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!	14,267,014.5	10.63%	0.0	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!	14,267,014.5	10.63%	0.0	0.00%
DEL GOBIERNO CENTRAL (MIN. DE HACIENDA)	0.0	0.00%	0.0	0.00%	0.0	#¡DIV/0!	14,267,014.5	10.63%	0.0	0.00%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	45,997,267.8	33.36%	43,849,565.9	37.64%	2,147,701.9	4.90%	35,903,494.7	26.76%	15,274,658.6	42.54%
SUPERAVIT LIBRE	240,957.8	0.17%	524,819.7	0.45%	-283,861.9	-54.09%	216,077.8	0.16%	7,637,329.3	3534.53%
SUPERAVIT ESPECÍFICO	45,756,310.0	33.19%	43,324,746.2	37.19%	2,431,563.8	5.61%	35,687,416.9	26.59%	7,637,329.3	21.40%
TOTAL INGRESOS	137,861,537.0	100.00%	116,498,997.7	100.00%	21,362,539.3	18.34%	134,191,506.5	100.00%	3,903,093.1	2.91%

**PRESUPUESTO
DE EGRESOS**

**JUSTIFICACIÓN DE
LAS PARTIDAS**

EGRESOS

0- REMUNERACIONES ¢3.060.749.747.74

Las partidas de sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión y retribución por años de servicio se presupuestan con base en las relaciones de puestos existentes. Las cuentas suplencias, recargo de funciones, salario escolar y otros servicios personales son estimaciones realizadas por el Departamento Administrativo, el rubro tiempo extraordinario es presupuestado por las diferentes unidades ejecutoras.

La cuenta sueldos para cargos fijos contempla un total de 115 plazas las cuales cuentan con la aprobación de la Junta Directiva y de la Contraloría General de la República.

0.01- REMUNERACIONES BASICAS ¢1.179.445.799.85

0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos ¢1.169.752.728.00

El presupuesto en estas partidas contempla un incremento salarial anual estimado en un 5% con el fin de establecer una reserva para hacerle frente a los aumentos salariales que decreta el Gobierno para el período 2012, según mecanismo recomendado por la Contraloría General de la República, según oficio N° 4101 del 09 de abril de 1996. Consecuentemente se presupuesta un límite máximo de incremento del 2.5% para el primer semestre y otro 2.5% para el segundo semestre.

0.01.05 Suplencias ¢9.693.071.85

La proyección del monto correspondiente a esta partida, se hace aplicando un incremento del 5%, sobre el presupuesto del periodo anterior. Con esta partida se cubrirán ausencias del titular del puesto por motivos de licencia por maternidad, licencia para capacitación o vacaciones programadas.

PUESTO A SUSTITUIR	CATEGORÍA	PRESUPUESTO PERIODO 2011	MONTO A PRESUPUESTAR 5% INCREMENTO
Auditor Interno	14	¢4,028,995.00	¢4,230,444.75
Director General	13	¢3,707,693.00	¢3,893,077.65
Jefe Departamento	12	¢1,494,809.00	¢1,569,549.45
TOTAL			¢9,693,071.85

0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES ¢135.002.364.55

0.02.01- Tiempo extraordinario ¢5.262.394.00

Junta Directiva ¢2.858.000.00

Esta partida se solicita en virtud de que todas las sesiones de la Junta Directiva, tanto ordinarias como extraordinarias, se realizan fuera del horario normal de trabajo del Banco y es indispensable que las dos secretarías de esta Dependencia, así como la asistente de oficina, colaboren en las labores propias de cada sesión. Además, la asistente de oficina tiene dentro de sus funciones, atender una cantidad importante de reuniones de la Gerencia General y de la Junta Directiva en horas no laborales.

Se estiman las horas extra laboradas para tres funcionarias (dos secretarías y una asistente de oficina) bajo el supuesto de 6 horas extra por semana y la estimación de salarios para el próximo año, de conformidad con el siguiente cuadro de cálculo.

Funcionaria	Monto hora extra jul-dic. 2011	Horas extras/semana	Horas extras/año (50 semanas)	Monto horas extras I semestre 2012 (monto II semestre 2011 + 5,0%)	Monto horas extras II semestre 2012 (monto I semestre 2012 + 5,0%)	Totales
Isabel Artavia	¢4.800,00	6,0	300	¢5.040,00 x 150 = ¢756.000,00	¢5.292,00 x 150 = ¢793.800,00	¢1.549.800,00
Por nombrar	¢2.707,00	6,0	300	¢2.842,00 x 150 = ¢426.630,00	¢2.984,00 x 150 = ¢447.600,00	¢874.230,00
Cristina Garcia	¢1.345,00	6,0	300	¢1.412,00 x 150 = ¢211.800,00	¢1.483,00 x 150 = ¢222.450,00	¢434.250,00
						¢2.858.280,00

Gerencia General ¢1.000.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para tres funcionarios (dos secretarías y el chofer de la Gerencia General) bajo el supuesto de dos horas extra por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2012.

Subgerencia de Operaciones ¢1.000.000.00

Se estiman las horas extra laboradas para un funcionario (secretaría), bajo el supuesto de aproximadamente cinco horas extras por semana y la estimación del incremento de salarios para el año 2012.

Departamento Administrativo ¢404.394.00

La estimación del monto de esta partida se basa en la necesidad de cubrir funciones imprescindibles para el eficiente funcionamiento del Banco como son las asignadas a los choferes, quienes eventualmente, deberán trasladar a servidores del Banco, o miembros de la Junta Directiva, a diferentes lugares del territorio nacional, en el cumplimiento de sus funciones. También se considera el puesto que opera máquinas reproductoras de documentos, cuyos requerimientos se derivan de la atención a reuniones de Junta Directiva.

PUESTO	SALARIO MENSUAL PROMEDIO	VALOR HORA SENCILLA	Nº HORAS ANUALES SENCILLAS	MONTO A PRESUPUESTAR
Auxiliar Oficina 3	₡554,156.00	₡2,308.98	120	₡277,078.00
Auxiliar de Oficina 2	₡509,265.00	₡2,121.94	60	₡127,316.00
TOTAL A PRESUPUESTAR			180	₡404,394.00

RESUMEN GENERAL POR UNIDAD EJECUTORA

DEPENDENCIA	MONTO PRESUPUESTADO
Junta Directiva	₡2,858,000.00
Gerencia General	₡1,000,000.00
Subgerencia de Operaciones	₡1,000,000.00
Departamento Administrativo	₡404,394.00
TOTAL GENERAL	₡5,262,394.00

0.02.02- Recargo de funciones

₡5.341.970.55

Es conveniente para la Institución disponer del contenido económico respectivo que permita cubrir en forma oportuna y continua las funciones más importantes que realizan algunos puestos, cuando se presentan ausencias cortas del titular del mismo, ya sea por atender actividades fuera del país o por disfrute de vacaciones. La estimación de la partida considera un incremento del 5%, sobre el monto presupuestado en el periodo 2011.

PUESTO A RECARGAR	CATEGORÍA	PRESUPUESTO PERIODO 2011	MONTO A PRESUPUESTAR 5% INCREMENTO
Auditor Interno	14	₡2,704,270.00	₡2,839,483.50
Asesor Legal	13	₡2,383,321.00	₡2,502,487.05
TOTAL			₡5,341,970.55

0.02.05 Dietas

₡124.398.000.00

Junta Directiva

₡124.398.000.00

La solicitud se basa en lo establecido en el artículo 23 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Se incluye el aumento que podría tener el monto de cada dieta de acuerdo con los lineamientos correspondientes.

En el segundo semestre del 2011 el monto de la dieta de cada Director sería de aproximadamente ¢172.000,00 y se considera un porcentaje de incremento de este rubro para el primer semestre del 2012 será de un 5%, (alcanzando así el monto de ¢180.600,00 por cada dieta) y para el segundo semestre de ese año también se estima un incremento del 5% (alcanzando un monto de ¢189.630,00 por dieta), entonces el cálculo para el monto total de esta partida sería el siguiente:

PARTIDA: DIETAS

Período	Monto dieta	Sesiones/mes	Nº Directores	Nº de meses	TOTAL
Ene.-jun.	¢180.600,00	8	7	6	¢60.681.600,00
Jul.-dic.	¢189.030,00	8	7	6	¢63.715.680,00
					¢124.397.280,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES ¢1.084.780.758.15

0.03.01 Retribución por años de servicio ¢564.894.421.20

Retribución Adicional al salario base que se paga cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en una institución pública, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado su puesto. El BANHVI reconoce las anualidades laboradas por los funcionarios en el Sector Público, antes de ingresar al Banco con un 1.75% cada anualidad y un 3% para las laboradas para la Institución.

0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢193.991.833.20

Se incluye las estimaciones correspondientes a estas partidas con el fin de cumplir con lo estipulado en la Ley de Control Interno N° 8292, y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, en la cual se establece, para los funcionarios ahí establecidos, un reconocimiento del 65% sobre el salario base, por concepto de Prohibición.

Por otra parte, se incluye el reconocimiento del 55% sobre el salario base, por concepto de Dedicación Exclusiva para los puestos de Asistente de Gerencia, Asesor Legal y Directores, que fue aprobado a partir del mes de noviembre de 2006. Así como para el Jefe del Departamento de Tecnologías de Información que fue aprobado a partir del periodo 2011.

Del mismo modo que las partidas anteriores, el presupuesto en esta partida contempla un incremento salarial estimado en un 5%, presupuestándose también un límite máximo de incremento del 2.5% para el primer semestre y otro 2.5% para el segundo semestre.

0.03.03 Décimo tercer mes ¢174.986.994.05

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores.

0.03.04 Salario Escolar **¢150.907.509.70**

Se incluye esta partida con el fin de hacerle frente al pago del Salario Escolar correspondiente al año 2011, el cual con base en el Decreto Ejecutivo N° MTSS-H del 13 de julio de 2011, se estableció en un 8.19% sobre el salario total, el cual será cancelado de acuerdo con las regulaciones existentes.

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL **¢351.723.857.99**

0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9,25%) **¢194.235.563.40**

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social (0.5%) **¢10.499.219.63**

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Mixto de Ayuda Social, para asignarlos a programas sociales de ese Instituto, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos.

0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje (1.5%) **¢31.497.658.91**

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para la formación y capacitación de los trabajadores.

0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (5%) **¢104.992.196.42**

Pagos que instituciones del Estado como patronos, destinan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.5%) **¢10.499.219.63**

Aportes que instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo a juicio de la Junta Directiva Nacional.

0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€309.796.967.20
------	--	-----------------

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono, destinan a aquellas entidades que la ley señale, como el seguro de Pensiones y otros fondos de capitalización.

0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS (4.92%)	€103.312.321,26
---------	---	-----------------

Cuotas que las instituciones del Estado como patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el seguro de sus trabajadores y pensionados cubiertos por dicho seguro.

0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1.5%)	€31.497.658.91
----------------	---	-----------------------

Aportes que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicho pago se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3.00%)	¢62.995.317.86
---------	--	----------------

Erogaciones que las instituciones del Estado como patronos, aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho aporte se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste, en la operadora de pensiones de su elección.

0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados (5.33%)	¢111.991.669.17
----------------	--	------------------------

El importe de ésta partida constituye el aporte patronal a la Asociación Solidarista de empleados del BANHVI (ASOBANHVI).

1- SERVICIOS **¢584.839.325.00**

1.01- ALQUILERES **¢54.942.500.00**

1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos **¢40.000.000.00**

Para dar cobertura al alquiler de bodegaje y custodia de cajas con documentación del Archivo Central, costo que se incrementa debido a que continuamente se trasladan mas cajas, así mismo, el pago de bodegaje de mobiliario y equipo que queda en desuso y por falta de espacio físico, nos vemos en la necesidad de alquilar una bodega, mientras se gestiona su donación. Además, para el arrendamiento de espacios para parqueo de los vehículos del Banco, visitantes y funcionarios, los cuales se dividen en la siguiente forma:

Pago de bodegaje de documentación y mobiliario **¢10.000.000.00**

Alquiler de espacios para parqueo **¢30.000.000.00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario **¢14.682.500.00**

Junta Directiva **¢350.000,00**

Con esta partida, la cual se presupuesta en un monto de ¢350.000,00, se cubrirán eventuales gastos de alquiler de microbuses –dado que el Banco no cuenta con un vehículo adecuado para estos fines–, a efectos de que la Junta Directiva, con algunos técnicos del Banco, puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar, in situ, los proyectos de vivienda que son financiados con recursos del FOSUVI.

Departamento Administrativo **¢14.332.500.00**

Corresponde al monto anual para el pago de alquiler de equipo de fotocopiado.

1.01.99 Otros alquileres **¢260.000.00**

Tecnología de Información **¢260.000.00**

Costo anual del contrato con el Banco de Costa Rica por dos cajas de seguridad en las que se guarda los respaldos de información del Banco y software original, tema clave del Plan de Contingencia.

1.02- SERVICIOS BÁSICOS **¢67.701.425.00**

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado **¢3.000.000.00**

Se estima el pago anual del servicio de agua para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.02 Servicio de energía eléctrica **¢40.000.000.00**

Se estima el pago anual del servicio de energía eléctrica para el periodo. Contempla un monto adicional, como previsión para los trabajos a realizar en el edificio del Banco, según proyecto de adecuación estructural.

1.02.03 Servicio de Correo **¢625.000.00**

Asesoría Legal ¢100.000.00

Se presupuesta para el próximo año la suma de ¢100.000.00, calculados en la suma mensual de ¢8.333,00 por mes, los cuales resultan necesarios para el envío de correo certificado de escritos de apersonamiento, en los juicios ejecutivos hipotecarios de propiedades que fueron financiadas con el Bono Familiar de Vivienda, juicios en los cuales es parte el BANHVI y los juzgados se encuentran fuera del Área Metropolitana, así como correspondencia externa que no se tramita por medio del servicio de mensajería.

Departamento Administrativo ¢525.000.00

Se presupuesta el servicio normal de correo nacional e internacional, tales como, envío de todo tipo de correspondencia del Banco hacia las Entidades Autorizadas y otras instituciones públicas y privadas.

1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones **¢22.918.800.00**

Para efectos del cálculo se utilizó el comportamiento histórico y se previó futuros incrementos en el consumo de la partida.

Corresponde al pago anual de consumo de servicios, tales como: telefónico, líneas de punto a punto e Internet.

Departamento Administrativo ¢19.408.800.00

DETALLE	MES	AÑO
Teléfono y SINPE	¢1,000,000.00	¢12,000,000.00
Líneas punto a punto y enlaces fibra óptica (*)	¢617,400.00	¢7,408,800.00
TOTAL		¢19,408,800.00

(*) Servicio de punta a punta, enlace fibra óptica con Entidades Autorizadas y servicio de Internet.

Departamento Tecnología de Información ¢3.510.000.00

Costo anual por el servicio del nuevo enlace habilitado para robustecer los servicios de Internet con que actualmente cuenta el Banco, el ancho de banda contratado es de 6 MB, cuyo costo anual es el señalado.

1.02.99 Otros servicios básicos **¢1.157.625.00**

Para dar cobertura al pago del servicio de aseo de vías y recolección de basura.

1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢14.357.000.00
-------------	--	-----------------------

1.03.01	Información	¢5.500.000.00
----------------	--------------------	----------------------

Junta Directiva	€3.500.000,00
-----------------	---------------

Esta partida considera las erogaciones por concepto de la publicación en el diario oficial La Gaceta, de las normas, directrices y reglamentos (y eventuales modificaciones) que emita la Junta Directiva durante el año. Como referencia para este monto, se ha tomado en consideración la ejecución de la partida durante los últimos dos años.

Departamento Administrativo	¢2.000.000.00
-----------------------------	---------------

Monto estimado para el pago de las publicaciones por apertura, posibles aclaraciones y adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa, en las distintas modalidades de licitación, tanto en el Diario Oficial la Gaceta, así como, facultativamente en diarios de circulación nacional.

1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢6.977.000.00
----------------	--	----------------------

Unidades Ejecutoras	¢1.977.000.00
---------------------	---------------

Esta partida es necesaria para confeccionar, empastar o encuadernar documentos importantes, tales como, libros foliados de actas, compendios trimestrales de actas, Planes Anuales Operativos, Plan Estratégico Institucional, Presupuesto Ordinario, etc.

Incluye también el servicio de impresión o encuadernación de informes especiales para la Junta Directiva, Superintendencia, Contraloría General. También, para cubrir el servicio de fotocopiado, que deben ser pagadas en forma externa, cuando los funcionarios del Banco realizan trámites en otras instituciones del país.

Se realiza a la vez, la impresión de blocks (formularios), encuadernación y papelería en general, utilizada en la operación normal del BANHVI, en correspondencia con funciones y actividades propias del trabajo.

Unidad de Comunicaciones	¢5.000.000.00
--------------------------	---------------

Se prevé la utilización de esos recursos para realizar las siguiente impresiones: Memoria Anual 2011, Folletos de información varios, Boletín externo INFOBANHVI, calendarios y otros impresos.

1.03.04 Transporte de bienes	¢820.000.00
-------------------------------------	--------------------

Para dar cobertura a los gastos de transporte de mobiliario y equipo, que eventualmente deben ser trasladados a bodegas externas, los fletes que se cancelan por el acarreo de bienes del Banco, ejemplo: materiales de construcción, así como, para eliminar los desechos producto de remodelaciones en el edificio.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales **¢960.0000.00**

Gastos correspondientes a las Comisiones cobradas por el manejo de los recursos FOSUVI, tanto por Inversiones como por la transferencia de recursos para pago de bonos o desembolsos de Artículo 59 (adelanto de bono para desarrollo de proyectos de vivienda).

Se prevé la utilización de recursos para el pago de la tarifa de mantenimiento de emisores, esta tarifa es anual para los emisores de deuda registrados en la Bolsa Nacional de Valores S.A., por la suma de \$1.000.00. Adicionalmente se presupuesta el registro de emisiones de corto y largo plazo por un monto de \$50.00 cada emisión (5 emisiones).

Se incluyen dentro de este rubro gastos por envíos de courier al exterior por remisión de documentación referente a las deudas que se mantienen con organismos o entidades internacionales.

También se presupuesta el servicio de correo por el envío de cartas a deudores, como parte de la gestión de cobro que normalmente se efectúa.

1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información **¢100.0000.00**

Costo anual por actualización de la base de datos denominada Revista Lógica Tropical, utilizada por el Departamento Técnico de la Dirección FOSUVI.

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO **¢279.499.000,00**

1.04.02 Servicios jurídicos **¢14.775.000,00**

Junta Directiva **¢8.320.000.00**

Esta Partida se justifica básicamente en la necesidad de contar con los recursos suficientes para contratar estudios que la Junta Directiva requiera para asuntos específicos, tales como, la resolución de procedimientos administrativos y eventuales investigaciones técnicas jurídicas especiales.

En este sentido, se estima un monto total de ¢8.320.000,00 para el año 2012, el cual sería suficiente para lo siguiente:

a) El pago de los servicios profesionales de dos abogados (\$4.000,00 ó ¢2.160.000.00 cada uno) para constituirse en Órgano Director, en dos eventuales Procedimientos Administrativos que deba resolver la Junta Directiva, para un total de ¢4.320.000.00.

b) La contratación de profesionales en Derecho para emitir dictámenes jurídicos que por razones de legalidad o de conveniencia, no deban ser emitidos por la Asesoría Legal del Banco. Se estima en este caso un monto de ¢4.000.000.00 para la emisión de entre tres y cuatro dictámenes.

Auditoria Interna ¢1.000.000.00

La ley de Control Interno en el artículo 26 indica “Cuando el personal de la Auditoria Interna, en el cumplimiento de sus funciones, se involucre en un conflicto legal o una demanda, la institución dará todo su respaldo tanto jurídico como técnico y cubrirá los costos para atender ese proceso hasta su resolución final.”, por lo que se presupuesta este monto para cualquier eventualidad.

Asesoría Legal ¢3.000.000.00

Con esta partida se contratarán los servicios de profesionales especializados en ciertas materias que por su complejidad deben ser tratados por expertos en el tema, como por ejemplo la atención de juicios penales que se entablaron contra las entidades autorizadas que se encuentran en proceso o fueron liquidadas. En este mismo sentido, con esta partida se pagan honorarios profesionales a abogados y notarios que se contraten, con el fin de gestionar asuntos que no son tramitados por la Asesoría Legal del Banco, como el cobro judicial y algunas labores de notariado. Se redujo el monto establecido para esta partida por cuanto en este año no se requirió la utilización de todo el presupuesto.

Dirección FONAVI ¢250.000.00

Incluye gastos de honorarios a abogados por la gestión de cobro judicial para la cartera de tarjetas de crédito y otras gestiones notariales relacionadas con el Departamento de Fideicomisos y de la Dirección.

Dirección Administrativa ¢2.205.000.00

Contempla la contratación de servicios notariales, para el traspaso de bienes tanto a nombre del Banco, como posibles donaciones de inmuebles en acatamiento a Acuerdos de Junta Directiva, o bien para solventar problemas de tipo técnico que pudiera impedir su venta, relacionado con los bienes adjudicados del BANHVI.

1.04.03 Servicios de ingeniería ¢16.330.000.00

Estos gastos contemplan el pago de servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la ingeniería

Auditoria Interna ¢2.300.000.00

Las labores de auditoria implican muchas veces la realización de estudios sobre proyectos de vivienda, en los cuales se deben incluir aspectos técnicos que necesariamente, deben ser expuestos por un profesional especializado en ingeniería civil.

Dirección FOSUVI ¢1.000.000.00

Servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos relacionados con aspectos de ingeniería fuera del ámbito o grado de especialización de la Unidad Técnica. Elaboración de estándares de aspectos constructivos en urbanización y viviendas que coadyuven en la verificación de los costos relacionados.

Dirección Administrativa ¢9.030.000.00

Considera los gastos por confección de planos, delimitación de propiedades, servicio de topografía, medición, corrección de medidas de los bienes adjudicados al BANHVI.

Departamento Administrativo ¢4.000.000.00

Contempla la contratación de trabajos de topografía, peritajes y estudios varios en los diferentes campos de la ingeniería.

1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales. ¢68.886.000.00

Junta Directiva ¢5.240.000.00

Esta Partida se justifica básicamente en la necesidad de contar con los recursos suficientes para contratar un profesional en el área financiero contable, quien formará parte del Comité de Auditoria, de conformidad con lo indicado en el "Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN", así como en concordancia con lo autorizado por la Contraloría General de la República en el oficio N° 10474 (FOE-FEC-708), del 30 de agosto de 2005.

Adicionalmente, es necesario contar con contenido presupuestario para contratar estudios a personas físicas y jurídicas que la Junta Directiva requiera en el área de las ciencias económicas y sociales, tales como, contaduría, economía, finanzas y sociología, con el fin de tener criterios externos que le permitan tener mayores elementos de juicio para estudiar y tomar decisiones debidamente fundamentadas, en relación con algunos asuntos de la institución.

En este sentido, se estima un monto total de ¢5.240.000,00 para el año 2012, el cual sería suficiente para lo siguiente:

a) El pago de los servicios profesionales de un especialista en el área financiero contable, que formará parte del Comité de Auditoria (en caso de ser necesario), quien deberá asistir a un promedio de dieciséis reuniones anuales, calculándose para cada una de ellas un monto de honorarios de ¢140.000.00, para un total anual de ¢2.240.000.00.

b) La contratación de servicios profesionales, para elaborar dos estudios en las áreas de las ciencias económicas y sociales, a razón de un costo por estudio de ¢1.500.000.00, para un total anual de ¢3.000.000.00.

Unidad de Planificación Institucional ¢735.000.00

Se prevé la utilización de recursos para la realización de trabajos especiales o contar con asesorías externas para los procesos vinculados a la planificación estratégica, valoración de indicadores de impacto, sistemas de control interno.

Oficialía de Cumplimiento ¢1.611.000.00

Se requiere cubrir los costos de la Auditoría para la Evaluación de Cumplimiento de la Ley N° 8204, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo".

Unidad de Riesgo ¢13.450.000.00

Para efectos de cumplir con el acuerdo SUGEF 2-10, se requieren las siguientes contrataciones:

- La realización de la auditoría externa sobre gestión de riesgos, que se contrata en el año 2011 y finaliza en el año 2012, cuyo costo general se estima en ¢9.000.000.00, por lo que se prevé un primer pago final en el 2012 de un 70%: ¢6.300.000.00.
- La realización de la auditoría externa sobre gestión de riesgos, que se contrata en el año 2012 y finaliza en el año 2013, estimándose un costo general alrededor a los ¢12.000.000.00, por lo que se prevé el pago de un anticipo de ¢3.700.000.00, en el año 2012.
- 1 asesor (a) que participará como miembro externo del Comité de Riesgos, en 12 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, devengando honorarios estimados por ¢150.000.00 por sesión: ¢2.400.000.00.
- Se estima la contratación de asesorías y trabajos especiales vinculados a la gestión de riesgos por un total de ¢1.050.000.00.

Unidad de Comunicaciones ¢6.500.000.00

En esta partida se presupuesta el gasto correspondiente a:

Contratación del servicio de monitoreo de noticias de radio y televisión, monto estimado ¢ 2.400.000.00.

Contratación de los servicios de los servicios de encuesta de opinión que valore la imagen institucional y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en los planes institucionales y estratégicos, monto estimado ¢ 4.100.000,00.

Dirección FOSUVI ¢7.350.000.00

Contratación de trabajadores sociales para estudios socioeconómicos que puedan requerirse en la atención de denuncias relacionadas con el artículo 169 de la Ley del SFNV. Realización de dos encuestas semestrales relacionadas con la satisfacción al cliente del SFNV recomendadas por la Contraloría General de la República.

Dirección FONAVI ¢11.000.000.00

Estos recursos serán utilizados en el pago de informes semestrales, por servicio de calificación de riesgos emitidos por una Calificadora de Riesgo registrada ante SUGEVAL. ¢3.000.000.00.

Se realizará la contratación de servicios de consultoría para el análisis de impacto y viabilidad de nuevos productos financieros para la Dirección. ¢8.000.000.00.

Departamento Financiero ¢13.000.000.00

Se contempla los servicios de auditores externos, con el fin de realizar el trabajo de auditoria a los Estados Financieros del BANHVI, correspondiente al 50% por el periodo 2011 y 50% del periodo 2012. Se presupuesta con base en la oferta presentada por la Firma de Auditores Externos que ganó la Licitación.

Departamento Administrativo ¢10.000.000.00

El contenido de esta partida se proyecta básicamente para atender dos actividades: 1) El pago de una firma externa que realice la medición del Clima Organizacional del Banco y 2) Realizar al menos una actividad para el mejoramiento de aquellas debilidades que pudieran surgir como resultado de la medición.

1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos ¢88.263.000.00

Departamento de Tecnología de Información ¢88.263.000.00

Como parte del objetivo de Contribución "(GCN) Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI" se requiere dar continuidad a los diferentes proyectos de implementación de sistemas como son:

DETALLE	MONTO
Integración del Sistema de Recursos Humanos. Costo estimado \$37.450.00	¢20,223,000.00
Continuidad de los proyectos de la Dirección FOSUVI. a- Implementación Sistema de Vivienda b- Mejora regulatoria. Costo estimado \$64.000.00	¢34,560,000.00
Implementación del Sistema de Recursos Humanos. Costo estimado \$62.000.00	¢33,480,000.00
TOTAL	¢88,263,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

1.04.06 Servicios Generales ¢73.200.000.00

Recursos para dar cobertura a la contratación de servicios privados de limpieza, vigilancia y seguridad, de acuerdo con el contrato establecido con las empresas Bioclin Ltda y Servicios Técnicos Viachica S.A. respectivamente, así como otros contratos como son los gastos por concepto de limpieza de áreas verdes, fumigación del edificio, lavandería de ropa de cama, etc.

Así mismo, se contemplan los recursos para cubrir gastos de vigilancia, mantenimiento y chapia en los proyectos que se adjudique el BANHVI.

Unidad Ejecutora	Servicio	Monto Total
Departamento Administrativo	Servicio de Limpieza	¢18,000,000.00
Departamento Administrativo	Servicio de Vigilancia	¢48,000,000.00
Departamento Administrativo	Servicios Generales	¢2,500,000.00
Dirección FOSUM	Servicio de Vigilancia	¢3,000,000.00
Dirección FOSUM	Servicios Generales	¢1,000,000.00
Otras Unidades Ejecutoras	Servicios Generales	¢700,000.00
TOTAL		¢73,200,000.00

También se presupuesta en este rubro, la estimación por gastos de tiquetes de parqueo de los vehículos asignados a las diferentes dependencias del Banco, además, para la reparación y limpieza de alfombras, persianas, etc.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢18.045.000.00

Asesoría Legal ¢500.000.00

Se estima en esta partida el pago de empresas de localizaciones y notificaciones, que se utilizaría en los casos en los que al Banco le sea necesario notificar para efectos judiciales, a personas que se desconoce su paradero. Al contratar estas empresas es posible localizar a las personas y brindar la información requerida para que sea posible el trámite normal de los distintos procesos judiciales.

Tecnología de Información ¢10.720.000.00

Como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)", se requiere para la realización de las diferentes actividades del departamento de TI que requieren instalación en lo correspondiente a mano de obra o apoyo en implementación:

DETALLE	MONTO
Mano de obra para la Mejora del Cableado Estructurado Sala de Servidores. Costo estimado aproximado de \$1.851.00	¢1,000,000.00
Apoyo en la implementación del proyecto de automatización de Riesgo Operativos. Costo estimado aproximado de \$18.000.00	¢9,720,000.00
TOTAL	¢10,720,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

Dirección Administrativa ¢6.825.000.00

Se presupuesta el gasto por concepto de contratación para demolición y limpieza de algunos bienes adjudicados (retiro de escombros, corta de árboles, entre otros), además, levantamiento de cercas o muros, con el fin de evitar posibles invasiones a las mismas.

1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE **¢13.012.500.00**

1.05.01 Transporte dentro del país **¢1.462.000.00**

Considera los gastos por desplazamiento dentro del país, necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

Junta Directiva ¢200.000.00

Se presupuesta esta partida en un monto de ¢200.000,00, con el propósito de cubrir eventuales gastos de transporte, fundamentalmente de pasajes aéreos, a efectos de que algunos miembros de la Junta Directiva puedan viajar a diferentes lugares del país a conocer y revisar los proyectos de vivienda, que son financiados con recursos del FOSUVI.

Auditoria Interna ¢300.000.00

Para lograr un conocimiento más en detalle del desarrollo o estado de las viviendas financiadas con recursos del FOSUVI, es necesario hacer los desplazamientos a los proyectos o las viviendas financiadas, por lo que se hace necesario contar con recursos para el transporte requerido.

Gerencia General ¢110.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como, el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Unidad de Comunicaciones ¢100.000.00

Este monto se presupuesta con el fin de dar contenido a los gastos por pago de transbordadores y peajes durante el traslado de los funcionarios de la Unidad a diferentes lugares del país para el desarrollo de sus funciones.

Subgerencia de Operaciones ¢110.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Dirección FOSUVI ¢100.000.00

Contempla los gastos por concepto de servicio de traslado que la Dirección FOSUVI reconoce a sus funcionarios, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones asignadas.

Subgerencia Financiera ¢55.000.00

Cobertura de gastos por concepto de traslado del personal cuando deban desplazarse en forma transitoria del o hacia el Banco, así como el traslado de cualquier otra persona ajena al Banco con la correspondiente aprobación.

Departamento Administrativo ¢315.000.00

Se incluyen en esta partida, los gastos en que incurran los funcionarios del Departamento, cuando en cumplimiento de sus funciones deben desplazarse en forma transitoria a algún lugar del territorio nacional, el pago de servicio de taxis, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Dirección de Supervisión de Entidades. ¢172.000.00

Pago del servicio de taxi y autobús, requerido por la Dirección de Supervisión, para realizar las inspecciones de campo en las Entidades Autorizadas, en casos en que el BANHVI no disponga de vehículo para trasladar los inspectores a las distintas Entidades o bien que se le asigne el trabajo aun funcionario, que no esté autorizado para conducir vehículos de la Institución.

1.05.02 Viáticos dentro del país. ¢11.550.500.00

Junta Directiva ¢200.000.00

Se contemplan en esta partida los gastos de viaje en los que incurran los miembros de la Junta Directiva, con el fin de conocer y revisar los proyectos de vivienda que son financiados con el aporte de los recursos del FOSUVI, así como para eventualmente realizar reuniones en las zonas rurales con grupos organizados de vivienda y autoridades de las comunidades.

Auditoria Interna ¢700.000.00

En los desplazamientos por los motivos expuestos en el detalle de la cuenta 1.05.01 Transporte dentro del país, también se hace necesario por las distancias a las que se encuentra las soluciones de vivienda pernoctar y incurrir en gastos para la alimentación de los funcionarios asignados.

Gerencia General ¢1.100.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Asesoría Legal ¢100.000.00

Se estima como previsión para la posible atención de asuntos judiciales, diligencias como parte de investigaciones realizadas por el BANHVI, asesoría a Entidades Autorizadas entre otros, que deban realizarse fuera de la Meseta Central.

Unidad de Comunicaciones ¢1.000.000.00

Este monto se presupuesta con el fin de atender las necesidades de alimentación y alojamiento de los funcionarios de la Unidad en la ejecución de sus funciones, tales como: organización de actos protocolarios y capacitación a familias de proyectos de vivienda en diversas zonas del país.

Subgerencia de Operaciones ¢550.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección FOSUVI ¢3.000.000.00

Este rubro se utilizará para visitas de campo relacionadas con los avances constructivos de proyectos financiados con recursos del artículo 59 de la Ley 7052, y la atención de situaciones especiales (obras adicionales, anomalías, denuncias).

Subgerencia Financiera ¢55.000.00

Esta partida comprende gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos para los funcionarios en sus viajes o visitas, particularmente las giras que se programen. Se estima en función del volumen generado en periodos anteriores.

Dirección Administrativa ¢2.000.000.00

Se presupuesta esta partida para reconocimiento de viáticos a servidores del Área de Bienes Inmuebles, gastos de alimentación, hospedaje y otros gastos menores, generados por motivo de desplazamiento a otros lugares del territorio nacional a prestar sus servicios, no siendo ese el lugar de trabajo habitual, de acuerdo con la tabla aprobada por la Contraloría General de la República.

Departamento Administrativo ¢420.000.00

Para reconocimiento de viáticos a servidores del Departamento, gastos de alimentación, hospedaje y otros gastos menores, generados por motivo del desplazamiento a otros lugares del territorio nacional a prestar sus servicios, no siendo ese el lugar de trabajo habitual, de acuerdo con la tabla aprobada por la Contraloría General de la República.

Dirección Supervisión de Entidades ¢2.425.000.00

Se considera para las salidas necesarias de los Supervisores a las Entidades Autorizadas ubicadas fuera del Área Metropolitana. Se considera un promedio de 20 días hábiles en cada una, además de la inflación.

1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES ¢55.481.250.00

1.06.01 Seguros ¢55.481.250.00

Dirección Administrativa ¢1.050.000.00

Se considera este rubro, para cubrir el costo de las pólizas de incendio de los bienes adjudicados que tienen edificaciones.

Departamento Administrativo

¢54.431.250.00

Cancelación de primas de renovación de pólizas y sus respectivos ajustes, para dar cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que están expuestos las instituciones y sus trabajadores, según detalle:

Detalle	Monto
Póliza de vehículos	¢21,000,000.00
Póliza de incendio y terremoto	¢7,717,500.00
Póliza de responsabilidad civil	¢220,500.00
Póliza de Equipo electrónico	¢3,150,000.00
Póliza valores en tránsito	¢4,410,000.00
Póliza de seguro técnico	¢330,750.00
Derechos de circulación de vehículos	¢10,500,000.00
Ajuste de pólizas	¢1,102,500.00
Seguros Riesgos Profesionales	¢6,000,000.00
TOTAL	¢54,431,250.00

1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO

¢16.857.000.00

1.07.01 Actividades de capacitación

¢9.817.000.00

Junta Directiva.

¢1.620.000.00

El monto en esta partida se justifica, en primer lugar, en la necesidad de contemplar los recursos suficientes para que la Junta Directiva, tal y como se ha dado en el pasado y considerando el cambio de los miembros de este Órgano Colegiado, lleve a cabo eventos y reuniones especiales para analizar y definir diferentes aspectos relacionados con el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, realizando para ello reuniones con representantes de los diversos grupos e instituciones involucradas con el Sector Vivienda.

En segundo lugar, es necesario contar con los recursos suficientes para el pago de la inscripción a eventos de capacitación (seminarios, cursos y congresos), tanto nacionales como internacionales, a los que asistan los miembros de la Junta Directiva durante el año.

Unidad de Comunicaciones

¢1.000.000.00

La partida será utilizada para el desarrollo de actividades de capacitación a públicos específicos como son: funcionarios del BANHVI, funcionarios de las entidades autorizadas, líderes comunales, empresarios de la construcción o funcionarios de instituciones relacionadas con el Sector Vivienda.

Departamento Tecnología de Información

¢3.780.000.00

Estos recursos se requieren para capacitar a los funcionarios de la Unidad de Riesgo, en la utilización de la "Herramienta Automatizada para la Administración de Riesgo Operativo".

Dirección FOSUVI ¢1.000.000,00

Considera el gasto utilizado en actividades con las Entidades Autorizadas, para dar a conocer nuevos lineamientos, reglamentos, discusión de asuntos específicos y técnicos relacionados con el FOSUVI, y distribuidos entre el Departamento de Análisis y Control, la Unidad Técnica, y la Dirección FOSUVI. Se proyectan 3 seminarios fuera de la Institución con una asistencia promedio de 40 personas.

Departamento Administrativo ¢2.417.000.00

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2012 y se utilizará en la organización y participación en congresos, seminarios, cursos y actividades afines en las que puedan participar los funcionarios.

Sin embargo, debido a que para el Presupuesto Ordinario 2012, los recursos estimados de la fuente Cuenta General, los cuales se utilizan para financiar los gastos administrativos, son menores a la estimación de los gastos proyectados, nos hemos visto en la necesidad de ajustar algunas de las partidas para lograr el equilibrio presupuestario.

Una de las partidas ajustadas es la de Actividades de Capacitación, cuyo monto presupuestado originalmente y respaldado por el Plan de Capacitación para el periodo 2012 fue de ¢34.917.000.00 y al final con el ajuste se dejó en la suma de ¢2.417.000.00.

La idea en principio de disminuir esta partida, es que a principios de periodo 2012 se espera ingresen nuevos recursos a la Cuenta General, momento en cual se ajustaría de nuevo al monto original propuesto.

En el anexo N° 5, se adjunta como referencia el Plan de Capacitación para el periodo 2012.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ¢7.040.000.00

Junta Directiva ¢1.800.000.00

Se requiere esta partida, con el propósito de contemplar los gastos de actividades protocolarias que realice la Junta Directiva, como parte de sus funciones en la atención de autoridades de Gobierno y representantes del Sector Vivienda nacional e internacional, en eventos oficiales de carácter protocolario. No obstante, en virtud de la política de restricción de gastos impulsada por el Banco, se propone únicamente la realización de tres eventos (uno cada cuatrimestre) con un costo promedio de ¢600.000,00.

Gerencia General ¢1.100.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Unidad de Comunicaciones ¢2.000.000.00

Se prevé la utilización de estos recursos para realizar las siguientes actividades:

- a) Campaña de Comunicación Interna.

b) Actos protocolarios para atención de clientes externos.

Subgerencia Operaciones ¢550.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Dirección FOSUVI ¢1.100.000.00

Corresponde a la atención de personeros de las Entidades Autorizadas durante sesiones de entrenamientos y reuniones para tratar asuntos de actualizaciones e implementación de procesos nuevos y promoción de un mejor servicio al cliente de BFV por parte de las entidades autorizadas.

Subgerencia Financiera ¢440.000.00

Comprende gastos necesarios para el pago de los servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para la atención a funcionarios o personas ajenas a la entidad.

Dirección FONAVI ¢50.000.00

Comprende los gastos necesarios para atención al personal externo del BANHVI, en reuniones con funcionarios de las entidades administradoras de fideicomisos, deudores, inversionistas, etc.

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ¢68.640.150.00

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales ¢5.000.000.00

Se incluye mantenimiento y reparación anual del edificio, filtraciones de agua, pintura de paredes, mano de obra en reparación de pisos, mantenimiento de ascensores y sistema de alarma etc., así como, para posibles remodelaciones requeridas por las distintas Dependencias del Banco.

**1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo
 de producción ¢2.756.250.00**

Esta partida se estima para cubrir el mantenimiento semestral que se le debe dar a la planta de energía eléctrica con que cuenta la Institución.

1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢6.742.500.00

Para dar cobertura a los gastos de mantenimiento preventivo y reparaciones de los vehículos de la flotilla del Banco.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación ¢950.500.00

Esta partida se presupuesta para el mantenimiento y reparación del equipo de comunicación de esta Institución, tales como, teléfonos, faxes, cámaras de video, televisores, equipos de sonido y principalmente la central telefónica de la Institución.

1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢6.464.000.00

Para dar cobertura a las necesidades usuales de mantenimiento y reparación, propias del mobiliario y equipos que dispone el Banco, tanto por el desgaste normal en su uso, como por su antigüedad. El monto más significativo en este rubro, es la contratación anual de los sistemas de aire acondicionado.

1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas ¢46.256.400.00

Departamento de Tecnología de Información ¢46.256.400.00

Como parte del objetivo de asegurar la continuidad de operación del Banco, se requiere contar con varios contratos de soporte y mantenimiento a fin de brindar el soporte necesario a la operación en los siguientes elementos:

DETALLE	MONTO
Mantenimiento Preventivo y Correctivo UPS de 30KVA marca AROS. Costo estimado \$17.160.00	¢9,266,400.00
Soporte y Mantenimiento Plataforma Oracle. Costo estimado \$1.500.00	¢810,000.00
Soporte por demanda según incidentes. Costo estimado \$10.000.00	¢5,400,000.00
Soporte y Mantenimiento Sistema de Recursos Humanos. Costo estimado \$10.000.00	¢5,400,000.00
Soporte y Mantenimiento Sistemas INFOSIG. Costo estimado \$6.000.00	¢3,240,000.00
Soporte y Mantenimiento Sistema de Audinet. Costo estimado \$4.000.00	¢2,160,000.00
Soporte y Mantenimiento Sistema MasterLex. Costo estimado \$3.000.00	¢1,620,000.00
Soporte y Mantenimiento Sistema AuditCase y SecurityCase (Orcse). Costo estimado \$10.000.00	¢5,400,000.00
Soporte y Mantenimiento Soporte Plataforma Operativa. Costo estimado \$20.000.00	¢10,800,000.00
Soporte y Mantenimiento Herramienta de Auditoria ACL. Costo estimado \$1.000.00	¢540,000.00
Reparación de Impresoras y Estaciones de Trabajo. Costo estimado \$3.000.00	¢1,620,000.00
TOTAL	¢46,256,400.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢470.500.00
----------------	--	--------------------

Esta partida se contempla, para dar mantenimiento y eventualmente reparación, a los electrodomésticos que utilizan la Junta Directiva y el Departamento Administrativo, así como, los gastos en que se incurra en reparación de equipos, no contemplados en las cuentas anteriores.

1.09-	IMPUESTOS	¢13.442.500.00
-------	-----------	----------------

1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	¢12.612.500.00
----------------	--	-----------------------

Corresponde al pago de gravámenes por concepto del impuesto a los bienes inmuebles del Banco.

1.09.99	Otros impuestos	¢830.000.00
---------	-----------------	-------------

Este rubro se utiliza para pagar la cancelación de timbres en que incurre la Institución, que como parte de sus funciones requiere realizar diversas investigaciones, en las que necesita acudir al Registro Nacional y cancelar los timbres cuando requiere certificaciones, planos, copias de microfilm entre otros. En los casos donde por la urgencia de la información no se puede solicitar la exención del artículo 38.

1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	¢906.000.00
-------	--------------------	-------------

1.99.02	Intereses Moratorios y Multas	¢105.000.00
----------------	--------------------------------------	--------------------

Se contempla esta suma con el fin de hacerle frente a las erogaciones por concepto de multas, que debe pagar eventualmente el Banco, por atraso en el pago de sus obligaciones y otros, de conformidad con la legislación vigente.

1.99.99	Otros servicios no especificados.	¢801.000.00
---------	-----------------------------------	-------------

Se establece una reserva para los gastos en que incurran las diferentes Dependencias del Banco, en los servicios no considerados en los grupos y subpartidas anteriores.

2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢113.374.900.00
-----------	---------------------------------	------------------------

2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	¢29.160.500.00
-------	------------------------------	----------------

2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢14.272.500.00
----------------	-----------------------------------	-----------------------

Auditoria Interna	€1.575.000,00
-------------------	---------------

El Auditor Interno tiene disponible el vehículo de uso discrecional, lo cual incluye el combustible requerido y los lubricantes y aditivos para el mantenimiento del vehículo asignado al Auditor Interno.

Gerencia General ¢2.200.000.00

Se estima esta partida para cubrir el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, para el vehículo asignado a la Gerencia General.

Subgerencia Operaciones ¢1.480.000.00

Se presupuesta esta partida para cubrir el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, para el vehículo asignado a esta Subgerencia.

Subgerencia Financiera ¢1.300.000.00

Esta partida se presupuesta para cubrir el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, para el vehículo asignado a la Subgerencia Financiera.

Departamento Administrativo ¢7.717.500.00

Suministro de combustible para la flotilla vehicular del Banco, la cual aparte de brindar servicio en la gran área metropolitana, debe desplazarse a giras en zonas rurales de todo el país. Además, se incluye la compra de diesel, para la planta eléctrica y los lubricantes de motor, para el mantenimiento de los vehículos

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢551.250.00

En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social no provee algunas medicinas, se presupuesta este monto para su adquisición, sujetas a prescripción del Médico de Empresa, además, para abastecer los botiquines ubicados en cada uno de los piso del edificio del Banco.

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢14.006.000.00

Esta partida se presupuesta con base en las diferentes solicitudes de las Unidades Ejecutoras de la Institución, y contempla principalmente la adquisición de cartuchos de toner y tinta, para las impresoras, fotocopadoras, etc. Además, considera el costo de la pintura para el mantenimiento del edificio del BANHVI.

2.01.99- Otros productos químicos ¢330.750.00

Se incluye en esta partida el costo de la recarga de los extintores de la Institución.

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS ¢8.883.700.00

2.02.03 Alimentos y bebidas ¢8.883.700.00

Junta Directiva ¢6.050.000.00

Se requiere contar con esta partida para sufragar los gastos de alimentación en las siguientes actividades: a) alimentación mínima a quienes asisten a las sesiones de la Junta Directiva, las cuales se realizan fuera de la jornada laboral y se extienden por varias horas; b) atención ocasional para las reuniones que realizan las comisiones de trabajo en las que participan miembros de la Junta Directiva; y c) productos alimenticios para la

atención de las autoridades del sector vivienda del país y extranjeras que asisten a reuniones de trabajo con miembros de la Junta Directiva. De esta forma, valorando el comportamiento de dicha partida durante los últimos dos años, pero dentro del marco de racionalización de recursos planteado por la institución, se considera necesario presupuestar el monto solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

a) Costo promedio de alimentación por sesión	b) Número de sesiones por año, en las que se requiere alimentación	c) Subtotal alimentación anual para sesiones (a x b)	d) Gasto semanal promedio en productos para otras reuniones de la Junta Directiva	e) Número de semanas hábiles en el año	f) Subtotal alimentación anual para reuniones (d x e)	g) Total productos alimenticios por año (c + f)
¢50.000,00	96 (8 x mes)	¢4.800.000,00	¢25.000,00	50	¢1.250.000,00	<u>¢6.050.000,00</u>

Gerencia General ¢220.000.00

En esta partida se estima el consumo del agua, café, azúcar, bebidas para uso interno, así como, para atender las reuniones con funcionarios y personal externo al Banco.

Otras Unidades Ejecutoras ¢2.613.700.00

El monto restante corresponde al gasto por consumo de agua en bidón, de las diferentes Unidades Ejecutoras del Banco.

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO ¢27.952.250.00

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢1.650.0000.00

Se establece una reserva para posibles remodelaciones, en la que se incluye el uso de marcos de aluminio, compra de candados, etc. ¢1.050.000.00.

Como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)" del Departamento de Tecnología de Información, se requiere de los materiales necesarios, para la realización del ordenamiento del cableado estructurado.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢1.601.250.00

Se presupuesta la compra de cemento, bondex, fragua, etc., para cambio de cerámica en distintas áreas del edificio, además, masilla para pegar gypson y otros.

2.03.03 Madera y sus derivados ¢441.000.00

Reserva para la compra de madera, que se utiliza en las diferentes remodelaciones que se realizan en el edificio.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo **¢21.905.000.00**

Se establece una reserva para materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos y telefónicos, así como, las remodelaciones que se lleven a cabo en la Institución.

Además, como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)" del Departamento de Tecnología de Información, se requiere de los materiales necesarios, para la realización de actividades de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Materiales para la instalación de 2 Unidades Aire Acondicionado Sala Servidores. Costo estimado \$12.000.00	¢6,480,000.00
Materiales para la instalación de UPS de Sala de Servidores. Costo estimado \$17.000.00	¢9,180,000.00
Materiales Eléctricos para la Mejoras Cableado Estructurado Sala de Servidores. Costo estimado \$7.037.00	¢3,800,000.00
TOTAL	¢19,460,000.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

2.03.05 Materiales y productos de vidrio **¢651.250.00**

Se establece una reserva para las posibles remodelaciones en la que se incluye el uso de vidrios, por ejemplo, divisiones como las que existen en el edificio del Banco.

2.03.06 Materiales y productos de plástico **¢551.250.00**

Contempla adquisición de artículos de plástico que se requieren en las labores de construcción, mantenimiento y reparación del edificio, tales como: mangueras, tubos y accesorios de PVC., entre otros.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción **¢1.152.500.00**

Comprende la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción, mantenimiento y reparación no considerados en las subpartidas anteriores.

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS **¢10.438.000.00**

2.04.01 Herramientas e instrumentos **¢772.000.00**

Se incluye la compra de herramientas nuevas y las que por motivo de deterioro y obsolescencia se deben reemplazar y que son necesarias para poder brindar el soporte requerido a las Unidades Ejecutoras, por parte de Departamento Administrativa y de Tecnología de Información.

2.04.02 Repuestos y accesorios **¢9.666.000.00**

Este rubro se destinará para dar cobertura a la compra de repuestos, para el mantenimiento de la flotilla de vehículos del Banco. Así mismo, se contempla la adquisición de repuestos utilizados en la reparación de ascensores, aires acondicionados, planta eléctrica, ampliación del lote de dispositivos tecnológicos adquiridos y los demás equipos con los que cuenta la Institución.

2.99- ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS **¢36.940.450.00**

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo **¢5.918.200.00**

Contempla las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Banco para la adquisición de casetes, borradores, clips, cintas adhesivas, lápices, discos compactos, engrapadoras, marcadores de todo tipo, cintas impresoras, disquetes, reglas y demás útiles y materiales, para el desempeño de las labores normales de las unidades.

Se incluye el costo de nuevos cartuchos de respaldo de información, requeridos por el Departamento de Tecnología de Información.

2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación **¢220.500.00**

Comprende la adquisición de útiles y materiales tales como: agujas hipodérmicas, jeringas, material de sutura, guantes y otros.

2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos **¢22.256.000.00**

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, así como, en el comportamiento de este rubro durante el presente periodo, se presupuesta el monto indicado con el fin de cubrir los costos necesarios de adquisición de papel para las impresoras, rollos de papel, cajas de cartón para archivo, papel para fax, sobres, papel membreteado, papel foliado, papel para fotocopiadora, servilletas y toallas de papel para manos, papel adhesivo, carpetas colgantes, folders, cuadernos, libretas, papel para portadas, sobres, y cartulinas, entre otros.

Considera también las suscripciones a revistas y periódicos.

2.99.04 Textiles y vestuario **¢963.000.00**

En este rubro se considera la reposición de uniformes para la recepcionista, choferes, mensajero y el encargado de mantenimiento, además, se contempla el uso de franela en la limpieza de autos, mobiliario y equipo de oficina, de limpiones. A la vez, se presupuesta la compra de cinta o tela tricolor que se utiliza frecuentemente en diversos actos protocolarios, así como el pabellón nacional y persianas.

2.99.05 Útiles y materiales de limpieza **¢5.734.000.00**

Monto estimado para la adquisición de los útiles y materiales propios para la limpieza e higiene de oficinas, servicios sanitarios y otros del banco, tales como: bolsas plásticas,

ceras, desinfectantes, jabón de todo tipo, desodorantes ambientales, rollos toallas de papel para manos y otros artículos similares.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢330.750.00

Este rubro se presupuesta para la adquisición de algunos artículos necesarios para la señalización y seguridad en el Edificio y en la flotilla de vehículos del Banco.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor ¢223.000.00

Se presupuesta este rubro para la compra y reposición de artículos de cocina y comedor, tales como: vasos, tazas, cucharas, cubiertos, tenedores, platos, papel aluminio, azucareras, etc., para atender las reuniones de carácter oficial que se realizan por parte de la Junta Directiva y Gerencia General, con funcionarios del Sector Vivienda, así como, para atender a los miembros de Junta Directiva.

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros ¢1.295.000.00

Se estima la compra de ofrendas florales, adornos para la oficina con motivo de las celebraciones patrias, estereofón, llaveros y otros artículos.

3 INTERESES Y COMISIONES ¢2.636.419.574.42

3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES ¢2.362.730.300.00

**3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos
de largo plazo ¢2.362.730.300.00**

Comprende el gasto por intereses pagados sobre títulos valores emitidos por el BANHVI. Incluye los intereses de las emisiones de títulos valores proyectadas, así como, la atención de los intereses de los títulos valores vigentes emitidos por FONAVI Y COOVIVIENDA, R.L.

La proyección de intereses se realiza con base en las condiciones pactadas para los títulos valores en circulación y en el caso de las emisiones proyectadas, se consideran los supuestos que se detallan a continuación:

**Condiciones de los Programas de Captaciones
Periodo 2012**

Programa	Periodicidad	Plazo en Meses	Tasa de Interés
1	Vencimiento	6	TBP+0.15%
2	Semestral	12	TBP+0.50%
3	Trimestral	60	TBP+2.00%

3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS **¢18.195.318.64**

**3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones
Públicas Financieras** **¢18.195.318.64**

Intereses pagados sobre préstamos del Banco Central de Costa Rica, la estimación se efectúa tomando como base las condiciones pactadas en los correspondientes contratos.

3.04 COMISIONES Y OTROS GASTOS **¢255.493.955.78**

3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos **¢4.250.655.78**

Comisiones pagadas sobre préstamos del Banco Central de Costa Rica, la estimación se efectúa tomando como base las condiciones pactadas en los correspondientes contratos.

3.04.05 Diferencias por tipo de cambio **¢251.243.300.00**

Gasto por comisiones pagadas a los fiduciarios y otros gastos generados por los fideicomisos que administran la cartera de activos recibidos por el BANHVI en dación de pago. Se proyecta con base en el comportamiento histórico del gasto y bajo el supuesto de que la recuperación de los fideicomisos es suficiente para atender estos gastos.

5 BIENES DURADEROS **¢180.957.800.00**

5.01 MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO **¢179.907.800.00**

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción **¢220.500.00**

Rubro estimado para la adquisición de equipo necesario para contingencias de la flotilla vehicular del Banco durante las giras, tales como, cargador de baterías, compresor de aire para inflar llantas., etc.

5.01.03 Equipo de comunicación **¢14.293.000.00**

Con base en la estimación de las necesidades para el próximo año de las Unidades Ejecutoras, se considera en caso de que sea necesario, la reposición de aparatos telefónicos, faxes y otros, que lleguen a fallar y no tengan arreglo.

Adicionalmente, el Departamento de Tecnología de Información, como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)", requiere Mantener Actualizado el Nivel Operativo de la Red Corporativa LAN/WAN, razón por la cual está estimando la suma de ¢11.880.000.00 dentro de este rubro.

5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina **¢26.495.500.00**

Monto estimado para la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que por su antigüedad y estado de deterioro debe ser repuesto en las diferentes dependencias de la Institución, tales como, archivos, ventiladores, estaciones de trabajo, sillas ergonómicas, etc.

El Departamento de Tecnología de Información, como parte del objetivo de Contribución "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)", requiere por obsolescencia la renovación del aire acondicionado sala servidores. Costo estimado ¢17.280.000.00.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ¢136.348.800.00

Departamento de Tecnología de Información ¢136.348.800.00

"Como parte del objetivo de Contribución "(GCN) Garantizar una mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI" y "Garantizar la prestación de los Servicios Actuales y de la Continuidad Operativa Institucional (GCO)" se requiere: la renovación o reposición de los equipos desactualizados, mantener los servicios colaborativos con licenciamiento autorizado, además la adquisición de nuevos productos para soportar los diferentes proyectos entre los que se encuentra el proyecto de automatización de la Gestión del Riesgo Operacional.

DETALLE	MONTO
Renovación de Estaciones y Periféricos. Costo estimado \$34.100.00	¢18,414,000.00
Renovación de Servidores . Costo estimado \$44.300.00	¢23,922,000.00
Renovación de UPS de Sala de Servidores. Costo estimado \$29.000.00	¢15,660,000.00
Renovación de Productos Microsoft. Costo estimado \$34.000.00	¢18,360,000.00
Renovación de productos Quest. Costo estimado \$15.000.00	¢8,100,000.00
Renovación de productos Symantec. Costo estimado \$9.200.00	¢4,968,000.00
Renovación Lotus Notes. Costo estimado \$6.500.00	¢3,510,000.00
Renovación de Productos CA. Costo estimado \$9.000.00	¢4,860,000.00
Renovación de Revista Lógica Tropical. Costo estimado \$120.00	¢64,800.00
Renovación de Productos SolarWinds. Costo estimado \$5.000.00	¢2,700,000.00
Renovación de Productos Cisco. Costo estimado \$3.500.00	¢1,890,000.00
Compra 2 SQL Enterprise. Costo estimado \$25.000.00	¢13,500,000.00
Nuevos Requerimientos Áreas y Dptos. Costo estimado \$7.000.00	¢3,780,000.00
Herramienta para Administración de vulnerabilidades. Costo estimado \$30.000.00	¢16,200,000.00
Otros	¢420,000.00
TOTAL	¢136,348,800.00

Tipo de cambio utilizado \$1=¢540.00.

5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	¢105.000.00
----------------	--	--------------------

Contempla la compra o sustitución de pizarras de todo tipo.

5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢2.445.000.00
----------------	------------------------------------	----------------------

La Secretaría de Junta Directiva, la Gerencia General, la Subgerencia Financiera y la Subgerencia de Operaciones, prevén la reposición de hornos de microondas, percoladores, coffee makers y otros, dado el avanzado tiempo que llevan en uso estos equipos. El Departamento Administrativo requiere adquirir paneles de control para el sistema de alarmas y sensores de humo y movimiento del Edificio del Banco, así como la adquisición de sensores para sustituir los que se dañen.

5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€1.050.000.00
--------------	--	----------------------

5.02.01	Edificios	¢1.050.000.00
----------------	------------------	----------------------

En esta partida se incluyen los montos asignados para cumplir con lo requerido en el artículo 4 de la Ley N° 7600, "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", así como el aprovisionamiento presupuestal para prevenir situaciones de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias", de acuerdo con el artículo 45 de la Ley N° 7914, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo". Es importante agregar que en las partidas de Servicios no Personales y Materiales y Suministros, se contempla el contenido presupuestario necesario para cumplir con lo establecido en la citada Ley.

Se clasifica en esta partida ya que cuando se realicen trabajos por cualquiera de las dos situaciones, éstos se harán por medio de contrato.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€911.795.403.14
---	---------------------------	-----------------

6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	€159.165.293.77
------	---	-----------------

6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€16.000.000.00
----------------	--	-----------------------

6.01.01.01	Banco Central de Costa Rica (SUGEF)	¢16.000.000.00
------------	-------------------------------------	----------------

Corresponde a la contribución que debe realizar el BANHVI, a la Superintendencia General de Entidades Autorizadas, por concepto de costo de los servicios de supervisión de la Entidad Supervisora, por ser el BANHVI un intermediario fiscalizado. Se presupuesta con base en la nueva metodología utilizada por el Banco Central de Costa Rica a partir del año 2011, la cual consiste en pagos de montos fijos de forma mensual durante todo el año y un ajuste según corresponda en el mes de noviembre de cada año. La proyección mantiene el presupuesto del 2011 considerando una disminución en los ingresos totales del Banco, base de cálculo para el aporte del periodo 2012.

6.01.02 A Órganos Desconcentrados **¢1.500.000.00**

**6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
Atención de Emergencias (CNE)** **¢1.500.000.00**

Corresponde al aporte de la Cuenta General a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según lo establecido en el artículo N° 46 de la Ley N° 8488, calculado con un 3% de las utilidades anuales, bajo el supuesto de ¢50.000.000.00 de utilidades anuales de la Cuenta General para el periodo 2011.

**6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones
Públicas Financieras** **¢139.913.580.13**

Corresponde al monto proyectado de comisión del 1%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 7).

6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS **¢2.250.000.00**

6.02.01 Becas a funcionarios **¢2.250.000.00**

El monto asignado se sustenta en el Plan de Capacitación para el periodo 2012, el cual pretende mejorar la gestión de capacitación hacia un proceso más organizado, que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo. Específicamente este rubro contempla la capacitación para estudios formales.

6.03 PRESTACIONES **¢50.701.584.70**

6.03.01 Prestaciones legales **¢10.000.000.00**

Se considera que la suma estimada para el año 2012, permitirá cubrir las diferencias que pudieran presentarse al momento de hacer efectivo el pago de prestaciones legales.

6.03.99 Otras Prestaciones a Terceras Personas **¢40.701.584.70**

Esta partida contempla los gastos por concepto de Incapacidades de los funcionarios de la Institución.

**6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES
PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO** **¢220.766.597.36**

6.04.03 A Cooperativas **¢219.966.597.36**

Corresponde al monto proyectado de comisión del 1%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 7).

6.04.04 A Otras Entidades sin Fines de Lucro **¢800.000.00**

La Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI), es una entidad especializada en el campo de la vivienda y afín con los objetivos del BANHVI ya que se define como: "Una Asociación sin fines de lucro que trabaja para que el país logre un desarrollo habitacional sostenible a través de nuevas alternativas para dotar de vivienda a las familias de escasos recursos y de clase media; cumpliendo así una labor que permita una calidad de vida digna y satisfactoria". Por lo tanto, es de interés de la Institución afiliarse a esta entidad, de tal forma que los recursos solicitados son necesarios para pagar la membresía del presente año.

6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS **¢420.663.640.95**

6.05.01 Transferencias Corrientes a Empresas Privadas **¢420.663.640.95**
Mutuales y otras entidades privadas

Corresponde al monto proyectado de comisión del 1%, sobre los montos pagados por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 7).

6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO **¢60.000.000.00**

6.06.01 Indemnizaciones **¢60.000.000.00**

Asesoría Legal **¢60.000.000.00**

Se presupuesta esta partida por existir varios juicios pendientes de resolver y encontrarse los mismos en la etapa de conclusiones y sentencias, en los que posiblemente el Banco Hipotecario de la Vivienda tenga que pagar indemnizaciones. Además de las exposiciones constantes de la Institución a denuncias, reclamos y juicios entre otros, que podrían generar el pago de indemnizaciones, costas, daños y perjuicios.

En el anexo N° 6 se incluye el oficio N° AL-0092-2011 del 05 de setiembre de la Asesoría Legal a la Gerencia General, que contempla un detalle de los juicios en los cuales se encuentran en proceso y podrían generar obligaciones de pago por condenatorias.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL **¢90.007.327.493.35**

Corresponde al monto a pagar proyectado, por concepto del Bono Familiar de Vivienda a las Entidades Autorizadas. (Ver Anexo N° 7).

Contempla también las transferencias entre las diferentes entidades, como estimación de Otros Egresos, correspondientes en su mayoría a bonos devueltos total o parcialmente por parte de las Entidades Autorizadas (E. A.) y que se reintegran en el mismo periodo económico, para que sean desembolsados a los beneficiarios una vez subsanados los inconvenientes que dieron origen a la devolución.

7.01	AL SECTOR PÚBLICO	¢15.739.503.366.87
7.01-06	A Instituciones Públicas Financieras	¢15.739.503.366.87
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢22.318.697.206.68
7.03.03	A Cooperativas	¢22.318.697.206.68
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	¢51.949.126.919.80
7.04.01	A Empresas Privadas	¢51.949.126.919.80
9	CUENTAS ESPECIALES	¢40.366.072.690.36
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	¢40.366.072.690.36

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al permitir ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos, aunque no se pueden imputar gastos directamente a las subpartidas que forman parte de este grupo. Para utilizar dichas sumas se deben seguir los mecanismos legales y técnicos establecidos.

9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢5.444.209.41
---------	--	---------------

Incluye los montos a las que por diversas circunstancias no se les ha dado una asignación en las partidas, grupos y subpartidas presupuestarias.

9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢40.360.628.480.95
---------	--	--------------------

Contempla las sumas que por ley u otras disposiciones tienen señalado un fin específico, pero que por diversas razones no se han asignado en las partidas, grupos y subpartidas.

<u>TOTAL EGRESOS</u>	<u>¢137.858.583.703.31</u>
-----------------------------	-----------------------------------

JUSTIFICACIONES GENERALES

a) Variaciones sustanciales respecto al periodo anterior

- En general las partidas de egresos, especialmente las de gastos administrativos, sufrieron incrementos y disminuciones variables. En el caso de los aumentos es mínimo debido a la política de austeridad dictada por la Junta Directiva y Gerencia General del Banco.

Sin embargo, debido a que para el Presupuesto Ordinario 2012, los recursos estimados de la fuente Cuenta General, los cuales se utilizan para financiar los gastos administrativos, son menores a la estimación de los gastos proyectados, nos hemos visto en la necesidad de ajustar algunas de las partidas para lograr el equilibrio presupuestario.

La idea en principio de disminuir estas partidas, es que a principios de periodo 2012 se espera ingresen nuevos recursos a la Cuenta General, momento en cual se ajustaría de nuevo al monto original propuesto.

Las partidas ajustadas son:

0.99.99 Otras Remuneraciones
1.03.01 Información
1.03.02 Publicidad y Propaganda
1.05.03 Transporte en el Exterior
1.05.04 Viáticos en el Exterior
1.07.01 Actividades de Capacitación
1.07.03 Gastos de Representación
1.08.01 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales
6.05.01 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica

Otras variaciones importantes

En la partida 1.04.04 – Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, se observa una disminución importante, debido a que en el año 2011 se contemplaron los recursos necesarios para el inicio del servicio de calificación de riesgos y la elaboración del Plan Estratégico del BANHVI.

La partida 1.04.05 – Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, se da una disminución al presupuesto del periodo 2012, debido a que en el presupuesto 2011, se contempló el pago del desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

En la partida 1.04.99 - Otros Servicio de Gestión y Apoyo se da una disminución importante debido a que en el año 2011, fue necesario llevar a cabo varios proyectos de Tecnología de Información.

En el rubro 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo se da un incremento significativo, ya que en el periodo 2012 se tiene presupuestado por parte de T.I. varios proyectos, (ver detalle en la página N° 49), lo que implica un incremento en la partida.

En el rubro 5.01.02 Equipo de Transporte se da una disminución importante, ya que en el periodo 2011 se presupuestaron los recursos para el cambio de la flotilla del Banco.

En el cuadro comparativo Presupuesto Ordinario 2011 VS Presupuesto Ordinario 2012, se pueden observar la magnitud de las variaciones. (Ver página N° 73)

b) Gastos que por primera vez se incorporan

Para el Presupuesto Ordinario 2011, no hay gastos que se incluyan por primera vez.

c) Gastos relevantes en el cumplimiento de objetivos y metas

En general todos los gastos tienen relevancia en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución, sin embargo se deben destacar los recursos asignados a la colocación y pago de los Bonos Familiares de Vivienda, que son en gran medida la parte sustantiva del Banco. Por esta razón es de suma importancia que el BANHVI reciba del FODESAF los recursos presupuestados.

d) Partidas más significativas de cada programa

Programa I – Dirección y Administración Superior

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Dietas, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios Jurídicos, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas y Equipo y Programas de Cómputo.

Programa II –Administración Operativa

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Vigilancia, Servicios Generales e Impuestos sobre Bienes Inmuebles. Pero principalmente las partidas incluidas en Transferencias Corrientes para el pago de la Comisión del 1% de las colocaciones en Bonos Familiares de Vivienda y las Transferencias de Capital para el pago del principal de los Bonos Familiares de Vivienda.

Programa III – Administración Financiera

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Intereses sobre Títulos Valores Internos a Largo Plazo, Comisiones y Diferencias Cambiarias.

Programa IV – Administración General

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales, Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de Telecomunicaciones, Servicios de Ciencias Económicas y Sociales, Servicios Generales, Seguros y Actividades de Capacitación.

Programa V – Dirección Supervisión Entidades Autorizadas

Las partidas de Sueldos para Cargos Fijos y Retribución por Años de Servicio, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, Salario Escolar, Décimo Tercer Mes, Contribuciones Patronales y Viáticos Dentro del País.

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
0- REMUNERACIONES	3,060,749,747.74	2.22%	1,425,306,463.67	73.43%	559,653,133.40	0.45%	529,509,598.45	5.56%	326,623,417.06	46.14%	219,657,135.16	95.85%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,179,445,799.85	0.86%	513,850,206.00	26.47%	236,578,290.00	0.19%	215,062,446.00	2.26%	130,872,719.85	18.49%	83,082,138.00	36.26%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,169,752,728.00	0.85%	513,850,206.00	26.47%	236,578,290.00	0.19%	215,062,446.00	2.26%	121,179,648.00	17.12%	83,082,138.00	36.26%
0.01.05- Suplencias	9,693,071.85	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,693,071.85	1.37%	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	135,002,364.55	0.10%	128,256,000.00	6.61%	1,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	5,746,364.55	0.81%	0.00	0.00%
0.02.01- Tiempo extraordinario	5,262,394.00	0.00%	3,858,000.00	0.20%	1,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	404,394.00	0.06%	0.00	0.00%
0.02.02- Recargo de funciones	5,341,970.55	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,341,970.55	0.75%	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	124,398,000.00	0.09%	124,398,000.00	6.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,084,780,758.15	0.79%	490,122,958.23	25.25%	195,992,468.24	0.16%	195,155,713.08	2.05%	116,420,439.82	16.45%	87,089,178.78	38.00%
0.03.01- Retribución por años de servicio	564,894,421.20	0.41%	228,828,213.66	11.79%	108,793,489.50	0.09%	111,597,687.36	1.17%	62,910,914.04	8.89%	52,764,116.64	23.03%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	193,991,833.20	0.14%	117,295,428.60	6.04%	24,334,061.40	0.02%	24,673,431.60	0.26%	17,919,957.90	2.53%	9,768,953.70	4.26%
0.03.03- Decimotercer mes	174,986,994.05	0.13%	77,525,474.17	3.99%	33,351,596.79	0.03%	31,555,243.01	0.33%	19,464,578.79	2.75%	13,090,101.29	5.71%
0.03.04- Salario Escolar	150,907,509.70	0.11%	66,473,841.80	3.42%	29,513,320.55	0.02%	27,329,351.11	0.29%	16,124,989.09	2.28%	11,466,007.15	5.00%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	351,723,857.99	0.26%	155,826,203.08	8.03%	67,036,709.55	0.05%	63,426,038.42	0.67%	39,123,803.35	5.53%	26,311,103.59	11.48%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	194,235,563.40	0.14%	86,053,276.33	4.43%	37,020,272.44	0.03%	35,026,319.74	0.37%	21,605,682.46	3.05%	14,530,012.43	6.34%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,499,219.63	0.01%	4,651,528.45	0.24%	2,001,095.81	0.00%	1,893,314.57	0.02%	1,167,874.72	0.16%	785,406.08	0.34%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	31,497,658.91	0.02%	13,954,585.35	0.72%	6,003,287.42	0.00%	5,679,943.73	0.06%	3,503,624.18	0.49%	2,356,218.23	1.03%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	104,992,196.42	0.08%	46,515,284.50	2.40%	20,010,958.07	0.02%	18,933,145.81	0.20%	11,678,747.27	1.65%	7,854,060.77	3.43%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,499,219.63	0.01%	4,651,528.45	0.24%	2,001,095.81	0.00%	1,893,314.57	0.02%	1,167,874.72	0.16%	785,406.08	0.34%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	309,796,967.20	0.22%	137,251,096.36	7.07%	59,045,665.61	0.05%	55,865,400.95	0.59%	34,460,089.49	4.87%	23,174,714.79	10.11%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	103,312,321.26	0.07%	45,771,039.94	2.36%	19,690,782.74	0.02%	18,630,215.47	0.20%	11,491,887.31	1.62%	7,728,395.80	3.37%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31,497,658.91	0.02%	13,954,585.35	0.72%	6,003,287.42	0.00%	5,679,943.73	0.06%	3,503,624.18	0.49%	2,356,218.23	1.03%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62,995,317.86	0.05%	27,909,170.71	1.44%	12,006,574.84	0.01%	11,359,887.49	0.12%	7,007,248.36	0.99%	4,712,436.46	2.06%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	111,991,669.17	0.08%	49,616,300.36	2.56%	21,345,020.61	0.02%	20,195,354.26	0.21%	12,457,329.64	1.76%	8,377,664.30	3.66%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	584,839,325.00	0.42%	220,807,400.00	11.38%	25,630,000.00	0.02%	27,275,000.00	0.29%	308,254,425.00	43.54%	2,872,500.00	1.25%
1.01- ALQUILERES	54,942,500.00	0.04%	610,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	54,332,500.00	7.67%	0.00	0.00%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos	40,000,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	5.65%	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,682,500.00	0.01%	350,000.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,332,500.00	2.02%	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	260,000.00	0.00%	260,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	67,701,425.00	0.05%	3,610,000.00	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64,091,425.00	9.05%	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado	3,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00	0.42%	0.00	0.00%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	5.65%	0.00	0.00%
1.02.03- Servicio de Correo	625,000.00	0.00%	100,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	525,000.00	0.07%	0.00	0.00%
1.02.04- Servicio de Telecomunicaciones	22,918,800.00	0.02%	3,510,000.00	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,408,800.00	2.74%	0.00	0.00%

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
1.02.99	Otros servicios básicos	1,157,625.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,157,625.00	0.16%	0.00	0.00%
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,357,000.00	0.01%	9,385,000.00	0.48%	440,000.00	0.00%	1,065,000.00	0.01%	3,335,000.00	0.47%	132,000.00	0.06%
1.03.01	Información	5,500,000.00	0.00%	3,500,000.00	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	0.28%	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,977,000.00	0.01%	5,885,000.00	0.30%	190,000.00	0.00%	255,000.00	0.00%	515,000.00	0.07%	132,000.00	0.06%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	820,000.00	0.12%	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	960,000.00	0.00%	0.00	0.00%	150,000.00	0.00%	810,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	279,499,000.00	0.20%	142,119,000.00	7.32%	12,460,000.00	0.01%	24,360,000.00	0.26%	100,560,000.00	14.20%	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	14,775,000.00	0.01%	12,320,000.00	0.63%	0.00	0.00%	250,000.00	0.00%	2,205,000.00	0.31%	0.00	0.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	16,330,000.00	0.01%	2,300,000.00	0.12%	1,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	13,030,000.00	1.84%	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	68,886,000.00	0.05%	27,536,000.00	1.42%	7,350,000.00	0.01%	24,000,000.00	0.25%	10,000,000.00	1.41%	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	88,263,000.00	0.06%	88,263,000.00	4.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	73,200,000.00	0.05%	480,000.00	0.02%	4,110,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	68,500,000.00	9.68%	0.00	0.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,000,000.00	2.54%	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	51,000,000.00	0.04%	0.00	0.00%	3,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	48,000,000.00	6.78%	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	4,200,000.00	0.00%	480,000.00	0.02%	1,110,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	2,500,000.00	0.35%	0.00	0.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,045,000.00	0.01%	11,220,000.00	0.58%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,825,000.00	0.96%	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,012,500.00	0.01%	3,810,000.00	0.20%	3,760,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	2,735,000.00	0.39%	2,597,500.00	1.13%
1.05.01	Transporte dentro del país.	1,462,000.00	0.00%	710,000.00	0.04%	210,000.00	0.00%	55,000.00	0.00%	315,000.00	0.04%	172,000.00	0.08%
1.05.02	Viáticos dentro del país	11,550,500.00	0.01%	3,100,000.00	0.16%	3,550,000.00	0.00%	55,000.00	0.00%	2,420,000.00	0.34%	2,425,500.00	1.06%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,481,250.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,481,250.00	7.84%	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	55,481,250.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,481,250.00	7.84%	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,857,000.00	0.01%	11,300,000.00	0.58%	2,650,000.00	0.00%	490,000.00	0.01%	2,417,000.00	0.34%	0.00	0.00%
1.07.01	Actividades de capacitación	9,817,000.00	0.01%	6,400,000.00	0.33%	1,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	2,417,000.00	0.34%	0.00	0.00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7,040,000.00	0.01%	4,900,000.00	0.25%	1,650,000.00	0.00%	490,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	68,640,150.00	0.05%	49,307,400.00	2.54%	1,185,000.00	0.00%	1,040,000.00	0.01%	16,964,750.00	2.40%	143,000.00	0.06%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,000,000.00	0.71%	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,756,250.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,756,250.00	0.39%	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,742,500.00	0.00%	1,285,000.00	0.07%	550,000.00	0.00%	550,000.00	0.01%	4,357,500.00	0.62%	0.00	0.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	950,500.00	0.00%	450,000.00	0.02%	200,000.00	0.00%	80,000.00	0.00%	220,500.00	0.03%	0.00	0.00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,464,000.00	0.00%	1,066,000.00	0.05%	435,000.00	0.00%	410,000.00	0.00%	4,410,000.00	0.62%	143,000.00	0.06%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	46,256,400.00	0.03%	46,256,400.00	2.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	470,500.00	0.00%	250,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220,500.00	0.03%	0.00	0.00%

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
1.09-	IMPUESTOS	13,442,500.00	0.01%	400,000.00	0.02%	5,025,000.00	0.00%	100,000.00	0.00%	7,917,500.00	1.12%	0.00	0.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	12,612,500.00	0.01%	0.00	0.00%	5,000,000.00	0.00%	0.00	0.00%	7,612,500.00	1.08%	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	830,000.00	0.00%	400,000.00	0.02%	25,000.00	0.00%	100,000.00	0.00%	305,000.00	0.04%	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	906,000.00	0.00%	266,000.00	0.01%	110,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	420,000.00	0.06%	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	105,000.00	0.01%	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	801,000.00	0.00%	266,000.00	0.01%	110,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	315,000.00	0.04%	0.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,374,900.00	0.08%	47,545,400.00	2.45%	9,325,000.00	0.01%	11,937,000.00	0.13%	42,763,000.00	6.04%	1,804,500.00	0.79%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	29,160,500.00	0.02%	8,066,000.00	0.42%	3,550,000.00	0.00%	4,880,000.00	0.05%	11,959,500.00	1.69%	705,000.00	0.31%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14,272,500.00	0.01%	3,775,000.00	0.19%	1,480,000.00	0.00%	1,300,000.00	0.01%	7,717,500.00	1.09%	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	0.08%	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	14,006,000.00	0.01%	4,291,000.00	0.22%	2,070,000.00	0.00%	3,580,000.00	0.04%	3,360,000.00	0.47%	705,000.00	0.31%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	0.05%	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,883,700.00	0.01%	6,773,200.00	0.35%	530,000.00	0.00%	520,000.00	0.01%	892,500.00	0.13%	168,000.00	0.07%
2.02.03	Alimentos y bebidas	8,883,700.00	0.01%	6,773,200.00	0.35%	530,000.00	0.00%	520,000.00	0.01%	892,500.00	0.13%	168,000.00	0.07%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	27,952,250.00	0.02%	20,405,000.00	1.05%	150,000.00	0.00%	0.00	0.00%	7,397,250.00	1.04%	0.00	0.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,650,000.00	0.00%	600,000.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	0.15%	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,601,250.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,601,250.00	0.23%	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	441,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	441,000.00	0.06%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	21,905,000.00	0.02%	19,805,000.00	1.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,100,000.00	0.30%	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	651,250.00	0.00%	0.00	0.00%	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	0.08%	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	551,250.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	0.08%	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,152,500.00	0.00%	0.00	0.00%	50,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,102,500.00	0.16%	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,438,000.00	0.01%	2,903,000.00	0.15%	1,400,000.00	0.00%	1,145,000.00	0.01%	4,935,000.00	0.70%	55,000.00	0.02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	772,000.00	0.00%	247,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	525,000.00	0.07%	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,666,000.00	0.01%	2,656,000.00	0.14%	1,400,000.00	0.00%	1,145,000.00	0.01%	4,410,000.00	0.62%	55,000.00	0.02%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	36,940,450.00	0.03%	9,398,200.00	0.48%	3,695,000.00	0.00%	5,392,000.00	0.06%	17,578,750.00	2.48%	876,500.00	0.38%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	5,918,200.00	0.00%	2,937,700.00	0.15%	1,110,000.00	0.00%	810,000.00	0.01%	840,000.00	0.12%	220,500.00	0.10%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	220,500.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220,500.00	0.03%	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	22,256,000.00	0.02%	5,095,500.00	0.26%	2,400,000.00	0.00%	3,900,000.00	0.04%	10,237,500.00	1.45%	623,000.00	0.27%
2.99.04	Textiles y vestuario	963,000.00	0.00%	138,000.00	0.01%	0.00	0.00%	200,000.00	0.00%	625,000.00	0.09%	0.00	0.00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,734,000.00	0.00%	711,000.00	0.04%	75,000.00	0.00%	190,000.00	0.00%	4,725,000.00	0.67%	33,000.00	0.01%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	330,750.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	0.05%	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor.	223,000.00	0.00%	196,000.00	0.01%	0.00	0.00%	27,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,295,000.00	0.00%	320,000.00	0.02%	110,000.00	0.00%	265,000.00	0.00%	600,000.00	0.08%	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,636,419,574.42	1.91%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,636,419,574.42	27.68%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,362,730,300.00	1.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	24.80%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,362,730,300.00	1.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	1.71%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,195,318.64	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,195,318.64	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	18,195,318.64	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,195,318.64	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	255,493,955.78	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	255,493,955.78	2.68%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	4,250,655.78	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,250,655.78	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	251,243,300.00	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	251,243,300.00	2.64%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	180,957,800.00	0.13%	171,023,800.00	8.81%	1,943,000.00	0.00%	2,375,000.00	0.02%	5,473,000.00	0.77%	143,000.00	0.06%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	179,907,800.00	0.13%	171,023,800.00	8.81%	1,943,000.00	0.00%	2,375,000.00	0.02%	4,423,000.00	0.62%	143,000.00	0.06%
5.01.03	Equipo de comunicación	14,293,000.00	0.01%	12,720,000.00	0.66%	368,000.00	0.00%	205,000.00	0.00%	1,000,000.00	0.14%	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	26,495,500.00	0.02%	21,695,000.00	1.12%	1,495,000.00	0.00%	2,060,000.00	0.02%	1,102,500.00	0.16%	143,000.00	0.06%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	136,348,800.00	0.10%	136,348,800.00	7.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	2,445,000.00	0.00%	155,000.00	0.01%	80,000.00	0.00%	110,000.00	0.00%	2,100,000.00	0.30%	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	0.15%	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	0.15%	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911,795,403.14	0.66%	76,311,180.65	3.93%	785,990,336.44	0.63%	25,433,654.05	0.27%	19,379,412.85	2.74%	4,680,819.15	2.04%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	157,413,580.13	0.11%	0.00	0.00%	139,913,580.13	0.11%	17,500,000.00	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	16,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16,000,000.00	0.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	16,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16,000,000.00	0.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#;DIV/0!	1,500,000.00	100.00%	0.00	#;DIV/0!	0.00	#;DIV/0!
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	0.10%	0.00	0.00%	139,913,580.13	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12	0.00%	0.00	0.00%	5,100,267.12	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular	29,666,204.93	0.02%	0.00	0.00%	29,666,204.93	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional	3,082,372.90	0.00%	0.00	0.00%	3,082,372.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15	0.05%	0.00	0.00%	65,578,580.15	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	36,486,155.03	0.03%	0.00	0.00%	36,486,155.03	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,250,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,250,000.00	0.32%	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	2,250,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,250,000.00	0.32%	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	50,701,584.70	0.04%	15,511,180.65	0.80%	5,446,518.00	0.00%	7,933,654.05	0.08%	17,129,412.85	2.42%	4,680,819.15	2.04%
6.03.01	Prestaciones legales	10,000,000.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,000,000.00	1.41%	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	40,701,584.70	0.03%	15,511,180.65	0.80%	5,446,518.00	0.00%	7,933,654.05	0.08%	7,129,412.85	1.01%	4,680,819.15	2.04%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	220,766,597.36	0.16%	800,000.00	0.04%	219,966,597.36	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	219,966,597.36	0.16%	0.00	0.00%	219,966,597.36	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	31,907,228.75	0.02%	0.00	0.00%	31,907,228.75	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	34,313,219.36	0.02%	0.00	0.00%	34,313,219.36	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	64,919,663.32	0.05%	0.00	0.00%	64,919,663.32	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	51,007,337.09	0.04%	0.00	0.00%	51,007,337.09	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	5,936,342.11	0.00%	0.00	0.00%	5,936,342.11	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	7,003,132.91	0.01%	0.00	0.00%	7,003,132.91	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	9,149,765.07	0.01%	0.00	0.00%	9,149,765.07	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	3,000,727.80	0.00%	0.00	0.00%	3,000,727.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserri	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coope-Caja	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LU	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	0.00%	800,000.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.31%	0.00	0.00%	420,663,640.95	0.34%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.31%	0.00	0.00%	420,663,640.95	0.34%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11	0.12%	0.00	0.00%	166,411,679.11	0.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81	0.06%	0.00	0.00%	79,603,576.81	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	9,185,029.82	0.01%	0.00	0.00%	9,185,029.82	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88	0.11%	0.00	0.00%	149,751,916.88	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	5,362,818.78	0.00%	0.00	0.00%	5,362,818.78	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.07	Banco Cathay	3,980,238.29	0.00%	0.00	0.00%	3,980,238.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S.A.	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	60,000,000.00	0.04%	60,000,000.00	3.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06.01	SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	0.04%	60,000,000.00	3.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	Indemnizaciones	60,000,000.00	0.04%	60,000,000.00	3.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35	65.29%	0.00	0.00%	90,007,327,493.35	71.74%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	15,739,503,366.87	11.42%	0.00	0.00%	15,739,503,366.87	12.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,739,503,366.87	11.42%	0.00	0.00%	15,739,503,366.87	12.55%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	520,026,712.00	0.38%	0.00	0.00%	520,026,712.00	0.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular	2,985,715,332.74	2.17%	0.00	0.00%	2,985,715,332.74	2.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional	318,237,289.51	0.23%	0.00	0.00%	318,237,289.51	0.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,202,744,716.61	5.95%	0.00	0.00%	8,202,744,716.61	6.54%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	3,712,779,316.01	2.69%	0.00	0.00%	3,712,779,316.01	2.96%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22,318,697,206.68	16.19%	0.00	0.00%	22,318,697,206.68	17.79%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	22,318,697,206.68	16.19%	0.00	0.00%	22,318,697,206.68	17.79%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopena R.L.	3,231,743,049.49	2.34%	0.00	0.00%	3,231,743,049.49	2.58%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	3,485,247,881.92	2.53%	0.00	0.00%	3,485,247,881.92	2.78%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopealanza R.L.	6,636,002,092.16	4.81%	0.00	0.00%	6,636,002,092.16	5.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeeservidores R.L.	5,127,789,298.93	3.72%	0.00	0.00%	5,127,789,298.93	4.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.06	Coopeanmarcos R.L.	601,634,210.62	0.44%	0.00	0.00%	601,634,210.62	0.48%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	708,313,291.28	0.51%	0.00	0.00%	708,313,291.28	0.56%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	922,976,507.46	0.67%	0.00	0.00%	922,976,507.46	0.74%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	308,072,779.66	0.22%	0.00	0.00%	308,072,779.66	0.25%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	485,249,515.95	0.35%	0.00	0.00%	485,249,515.95	0.39%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserri	485,249,515.95	0.35%	0.00	0.00%	485,249,515.95	0.39%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coope-Caja R.L.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	0.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DETALLE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISION ENT. AUTORIZ.	%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	37.68%	0.00	0.00%	51,949,126,919.80	41.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	37.68%	0.00	0.00%	51,949,126,919.80	41.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	18,023,847,219.29	13.07%	0.00	0.00%	18,023,847,219.29	14.37%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	11,032,596,576.42	8.00%	0.00	0.00%	11,032,596,576.42	8.79%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	1,251,996,891.49	0.91%	0.00	0.00%	1,251,996,891.49	1.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	20,037,542,399.15	14.53%	0.00	0.00%	20,037,542,399.15	15.97%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	544,281,877.86	0.39%	0.00	0.00%	544,281,877.86	0.43%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	406,023,829.07	0.29%	0.00	0.00%	406,023,829.07	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	0.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	0.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	40,366,072,690.36	29.28%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	27.15%	6,293,405,525.58	66.06%	5,444,209.41	0.77%	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,366,072,690.36	29.28%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	27.15%	6,293,405,525.58	66.06%	5,444,209.41	0.77%	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,444,209.41	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,444,209.41	0.77%	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,360,628,480.95	29.28%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	27.15%	6,293,405,525.58	66.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	137,861,536,934.01	100.00%	1,940,994,244.32	100.00%	125,457,091,918.56	100.00%	9,526,355,352.50	100.00%	707,937,464.32	100.00%	229,157,954.31	100.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
0- REMUNERACIONES	3,060,749,747.74	100.00%	1,425,306,463.67	46.57%	559,653,133.40	18.28%	529,509,598.45	17.30%	326,623,417.06	10.67%	219,657,135.16	7.18%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,179,445,799.85	100.00%	513,850,206.00	43.57%	236,578,290.00	20.06%	215,062,446.00	18.23%	130,872,719.85	11.10%	83,082,138.00	7.04%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,169,752,728.00	100.00%	513,850,206.00	43.93%	236,578,290.00	20.22%	215,062,446.00	18.39%	121,179,648.00	10.36%	83,082,138.00	7.10%
0.01.05- Suplencias	9,693,071.85	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,693,071.85	100.00%	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	135,002,364.55	100.00%	128,256,000.00	95.00%	1,000,000.00	0.74%	0.00	0.00%	5,746,364.55	4.26%	0.00	0.00%
0.02.01- Tiempo extraordinario	5,262,394.00	100.00%	3,858,000.00	73.32%	1,000,000.00	19.00%	0.00	0.00%	404,394.00	7.68%	0.00	0.00%
0.02.02- Recargo de funciones	5,341,970.55	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,341,970.55	100.00%	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	124,398,000.00	100.00%	124,398,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,084,780,758.15	100.00%	490,122,958.23	45.18%	195,992,468.24	18.07%	195,155,713.08	17.99%	116,420,439.82	10.73%	87,089,178.78	8.03%
0.03.01- Retribución por años de servicio	564,894,421.20	100.00%	228,828,213.66	40.50%	108,793,489.50	19.26%	111,597,687.36	19.76%	62,910,914.04	11.14%	52,764,116.64	9.34%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	193,991,833.20	100.00%	117,295,428.60	60.46%	24,334,061.40	12.54%	24,673,431.60	12.72%	17,919,957.90	9.24%	9,768,953.70	5.04%
0.03.03- Decimotercer mes	174,986,994.05	100.00%	77,525,474.17	44.31%	33,351,596.79	19.06%	31,555,243.01	18.03%	19,464,578.79	11.12%	13,090,101.29	7.48%
0.03.04- Salario Escolar	150,907,509.70	100.00%	66,473,841.80	44.04%	29,513,320.55	19.56%	27,329,351.11	18.11%	16,124,989.09	10.69%	11,466,007.15	7.60%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL	351,723,857.99	100.00%	155,826,203.08	44.31%	67,036,709.55	19.06%	63,426,038.42	18.03%	39,123,803.35	11.12%	26,311,103.59	7.48%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	194,235,563.40	100.00%	86,053,276.33	44.31%	37,020,272.44	19.06%	35,026,319.74	18.03%	21,605,682.46	11.12%	14,530,012.43	7.48%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,499,219.63	100.00%	4,651,528.45	44.31%	2,001,095.81	19.06%	1,893,314.57	18.03%	1,167,874.72	11.12%	785,406.08	7.48%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	31,497,658.91	100.00%	13,954,585.35	44.31%	6,003,287.42	19.06%	5,679,943.73	18.03%	3,503,624.18	11.12%	2,356,218.23	7.48%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	104,992,196.42	100.00%	46,515,284.50	44.31%	20,010,958.07	19.06%	18,933,145.81	18.03%	11,678,747.27	11.12%	7,854,060.77	7.48%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,499,219.63	100.00%	4,651,528.45	44.31%	2,001,095.81	19.06%	1,893,314.57	18.03%	1,167,874.72	11.12%	785,406.08	7.48%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	309,796,967.20	100.00%	137,251,096.36	44.31%	59,045,665.61	19.06%	55,865,400.95	18.03%	34,460,089.49	11.12%	23,174,714.79	7.48%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	103,312,321.26	100.00%	45,771,039.94	44.31%	19,690,782.74	19.06%	18,630,215.47	18.03%	11,491,887.31	11.12%	7,728,395.80	7.48%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31,497,658.91	100.00%	13,954,585.35	44.31%	6,003,287.42	19.06%	5,679,943.73	18.03%	3,503,624.18	11.12%	2,356,218.23	7.48%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62,995,317.86	100.00%	27,909,170.71	44.31%	12,006,574.84	19.06%	11,359,887.49	18.03%	7,007,248.36	11.12%	4,712,436.46	7.48%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	111,991,669.17	100.00%	49,616,300.36	44.31%	21,345,020.61	19.06%	20,195,354.26	18.03%	12,457,329.64	11.12%	8,377,664.30	7.48%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
0.99.99- Otras remuneraciones	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!	0.00	#DIV/0!
1- SERVICIOS	584,839,325.00	100.00%	220,807,400.00	37.76%	25,630,000.00	4.38%	27,275,000.00	4.66%	308,254,425.00	52.71%	2,872,500.00	0.49%
1.01- ALQUILERES	54,942,500.00	100.00%	610,000.00	1.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	54,332,500.00	98.89%	0.00	0.00%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,682,500.00	100.00%	350,000.00	2.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14,332,500.00	97.62%	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	260,000.00	100.00%	260,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	67,701,425.00	100.00%	3,610,000.00	5.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64,091,425.00	94.67%	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.02.03- Servicio de Correo	625,000.00	100.00%	100,000.00	16.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	525,000.00	84.00%	0.00	0.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	22,918,800.00	100.00%	3,510,000.00	15.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19,408,800.00	84.69%	0.00	0.00%
1.02.99 Otros servicios básicos	1,157,625.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,157,625.00	100.00%	0.00	0.00%
1.03- SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,357,000.00	100.00%	9,385,000.00	65.37%	440,000.00	3.06%	1,065,000.00	7.42%	3,335,000.00	23.23%	132,000.00	0.92%
1.03.01 Información	5,500,000.00	100.00%	3,500,000.00	63.64%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,000,000.00	36.36%	0.00	0.00%
1.03.02 Publicidad y propaganda	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros.	6,977,000.00	100.00%	5,885,000.00	84.36%	190,000.00	2.72%	255,000.00	3.65%	515,000.00	7.38%	132,000.00	1.89%
1.03.04 Transporte de bienes	820,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	820,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	960,000.00	100.00%	0.00	0.00%	150,000.00	15.62%	810,000.00	84.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	100.00%	0.00	0.00%	100,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	279,499,000.00	100.00%	142,119,000.00	50.84%	12,460,000.00	4.46%	24,360,000.00	8.72%	100,560,000.00	35.98%	0.00	0.00%
1.04.02 Servicios jurídicos	14,775,000.00	100.00%	12,320,000.00	83.39%	0.00	0.00%	250,000.00	1.69%	2,205,000.00	14.92%	0.00	0.00%
1.04.03 Servicios de ingeniería	16,330,000.00	100.00%	2,300,000.00	14.09%	1,000,000.00	6.12%	0.00	0.00%	13,030,000.00	79.79%	0.00	0.00%
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales.	68,886,000.00	100.00%	27,536,000.00	39.97%	7,350,000.00	10.67%	24,000,000.00	34.84%	10,000,000.00	14.52%	0.00	0.00%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	88,263,000.00	100.00%	88,263,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04.06 Servicios Generales	73,200,000.00	100.00%	480,000.00	0.66%	4,110,000.00	5.61%	110,000.00	0.15%	68,500,000.00	93.58%	0.00	0.00%
1.04.06.01 Servicios de Limpieza	18,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.04.06.02 Servicios de Vigilancia	51,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	3,000,000.00	5.88%	0.00	0.00%	48,000,000.00	94.12%	0.00	0.00%
1.04.06.03 Servicios Generales	4,200,000.00	100.00%	480,000.00	11.43%	1,110,000.00	26.43%	110,000.00	2.62%	2,500,000.00	59.52%	0.00	0.00%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	18,045,000.00	100.00%	11,220,000.00	62.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6,825,000.00	37.82%	0.00	0.00%
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,012,500.00	100.00%	3,810,000.00	29.27%	3,760,000.00	28.90%	110,000.00	0.85%	2,735,000.00	21.02%	2,597,500.00	19.96%
1.05.01 Transporte dentro del país.	1,462,000.00	100.00%	710,000.00	48.57%	210,000.00	14.36%	55,000.00	3.76%	315,000.00	21.55%	172,000.00	11.76%
1.05.02 Viáticos dentro del país	11,550,500.00	100.00%	3,100,000.00	26.84%	3,550,000.00	30.73%	55,000.00	0.48%	2,420,000.00	20.95%	2,425,500.00	21.00%
1.05.03 Transporte en el exterior	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!
1.05.04 Viáticos en el exterior.	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!
1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,481,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,481,250.00	100.00%	0.00	0.00%
1.06.01 Seguros	55,481,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55,481,250.00	100.00%	0.00	0.00%
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,857,000.00	100.00%	11,300,000.00	67.03%	2,650,000.00	15.72%	490,000.00	2.91%	2,417,000.00	14.34%	0.00	0.00%
1.07.01 Actividades de capacitación	9,817,000.00	100.00%	6,400,000.00	65.19%	1,000,000.00	10.19%	0.00	0.00%	2,417,000.00	24.62%	0.00	0.00%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7,040,000.00	100.00%	4,900,000.00	69.60%	1,650,000.00	23.44%	490,000.00	6.96%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.07.03 Gastos de representación institucional.	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!	0.00	#,DIV/0!
1.08- MANTENIMIENTO Y REPARACION	68,640,150.00	100.00%	49,307,400.00	71.83%	1,185,000.00	1.73%	1,040,000.00	1.52%	16,964,750.00	24.71%	143,000.00	0.21%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,756,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,756,250.00	100.00%	0.00	0.00%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,742,500.00	100.00%	1,285,000.00	19.06%	550,000.00	8.16%	550,000.00	8.16%	4,357,500.00	64.62%	0.00	0.00%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de	950,500.00	100.00%	450,000.00	47.34%	200,000.00	21.04%	80,000.00	8.42%	220,500.00	23.20%	0.00	0.00%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,464,000.00	100.00%	1,066,000.00	16.49%	435,000.00	6.73%	410,000.00	6.34%	4,410,000.00	68.23%	143,000.00	2.21%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	46,256,400.00	100.00%	46,256,400.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos.	470,500.00	100.00%	250,000.00	53.13%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220,500.00	46.87%	0.00	0.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
1.09-	IMPUESTOS	13,442,500.00	100.00%	400,000.00	2.98%	5,025,000.00	37.38%	100,000.00	0.74%	7,917,500.00	58.90%	0.00	0.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	12,612,500.00	100.00%	0.00	0.00%	5,000,000.00	39.64%	0.00	0.00%	7,612,500.00	60.36%	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	830,000.00	100.00%	400,000.00	48.19%	25,000.00	3.01%	100,000.00	12.05%	305,000.00	36.75%	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	906,000.00	100.00%	266,000.00	29.36%	110,000.00	12.14%	110,000.00	12.14%	420,000.00	46.36%	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	105,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	801,000.00	100.00%	266,000.00	33.21%	110,000.00	13.73%	110,000.00	13.73%	315,000.00	39.33%	0.00	0.00%
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,374,900.00	100.00%	47,545,400.00	41.94%	9,325,000.00	8.22%	11,937,000.00	10.53%	42,763,000.00	37.72%	1,804,500.00	1.59%
2.01-	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	29,160,500.00	100.00%	8,066,000.00	27.67%	3,550,000.00	12.17%	4,880,000.00	16.73%	11,959,500.00	41.01%	705,000.00	2.42%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14,272,500.00	100.00%	3,775,000.00	26.45%	1,480,000.00	10.37%	1,300,000.00	9.11%	7,717,500.00	54.07%	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	14,006,000.00	100.00%	4,291,000.00	30.64%	2,070,000.00	14.78%	3,580,000.00	25.56%	3,360,000.00	23.99%	705,000.00	5.03%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	100.00%	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,883,700.00	100.00%	6,773,200.00	76.24%	530,000.00	5.97%	520,000.00	5.85%	892,500.00	10.05%	168,000.00	1.89%
2.02.03	Alimentos y bebidas	8,883,700.00	100.00%	6,773,200.00	76.24%	530,000.00	5.97%	520,000.00	5.85%	892,500.00	10.05%	168,000.00	1.89%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	27,952,250.00	100.00%	20,405,000.00	73.00%	150,000.00	0.54%	0.00	0.00%	7,397,250.00	26.46%	0.00	0.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,650,000.00	100.00%	600,000.00	36.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	63.64%	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,601,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,601,250.00	100.00%	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	441,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	441,000.00	100.00%	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	21,905,000.00	100.00%	19,805,000.00	90.41%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,100,000.00	9.59%	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	651,250.00	100.00%	0.00	0.00%	100,000.00	15.36%	0.00	0.00%	551,250.00	84.64%	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551,250.00	100.00%	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,152,500.00	100.00%	0.00	0.00%	50,000.00	4.34%	0.00	0.00%	1,102,500.00	95.66%	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,438,000.00	100.00%	2,903,000.00	27.81%	1,400,000.00	13.41%	1,145,000.00	10.97%	4,935,000.00	47.28%	55,000.00	0.53%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	772,000.00	100.00%	247,000.00	31.99%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	525,000.00	68.01%	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,666,000.00	100.00%	2,656,000.00	27.48%	1,400,000.00	14.48%	1,145,000.00	11.85%	4,410,000.00	45.62%	55,000.00	0.57%
2.99-	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	36,940,450.00	100.00%	9,398,200.00	25.44%	3,695,000.00	10.00%	5,392,000.00	14.60%	17,578,750.00	47.59%	876,500.00	2.37%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	5,918,200.00	100.00%	2,937,700.00	49.63%	1,110,000.00	18.76%	810,000.00	13.69%	840,000.00	14.19%	220,500.00	3.73%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	220,500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220,500.00	100.00%	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	22,256,000.00	100.00%	5,095,500.00	22.90%	2,400,000.00	10.78%	3,900,000.00	17.52%	10,237,500.00	46.00%	623,000.00	2.80%
2.99.04	Textiles y vestuario	963,000.00	100.00%	138,000.00	14.33%	0.00	0.00%	200,000.00	20.77%	625,000.00	64.90%	0.00	0.00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,734,000.00	100.00%	711,000.00	12.40%	75,000.00	1.31%	190,000.00	3.31%	4,725,000.00	82.40%	33,000.00	0.58%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	223,000.00	100.00%	196,000.00	87.89%	0.00	0.00%	27,000.00	12.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,295,000.00	100.00%	320,000.00	24.71%	110,000.00	8.49%	265,000.00	20.46%	600,000.00	46.34%	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,636,419,574.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,636,419,574.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	2,362,730,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,362,730,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,195,318.64	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,195,318.64	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	18,195,318.64	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,195,318.64	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	255,493,955.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	255,493,955.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	4,250,655.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,250,655.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	251,243,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	251,243,300.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5-	BIENES DURADEROS	180,957,800.00	100.00%	171,023,800.00	94.52%	1,943,000.00	1.07%	2,375,000.00	1.31%	5,473,000.00	3.02%	143,000.00	0.08%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	179,907,800.00	100.00%	171,023,800.00	95.06%	1,943,000.00	1.08%	2,375,000.00	1.32%	4,423,000.00	2.46%	143,000.00	0.08%
5.01.03	Equipo de comunicación	14,293,000.00	100.00%	12,720,000.00	89.00%	368,000.00	2.57%	205,000.00	1.43%	1,000,000.00	7.00%	0.00	0.00%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	26,495,500.00	100.00%	21,695,000.00	81.89%	1,495,000.00	5.64%	2,060,000.00	7.77%	1,102,500.00	4.16%	143,000.00	0.54%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	136,348,800.00	100.00%	136,348,800.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	2,445,000.00	100.00%	155,000.00	6.34%	80,000.00	3.27%	110,000.00	4.50%	2,100,000.00	85.89%	0.00	0.00%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	100.00%	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	1,050,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911,795,403.14	100.00%	76,311,180.65	8.37%	785,990,336.44	86.20%	25,433,654.05	2.79%	19,379,412.85	2.13%	4,680,819.15	0.51%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	157,413,580.13	100.00%	0.00	0.00%	139,913,580.13	88.88%	17,500,000.00	11.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	16,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	16,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	100.00%	0.00	0.00%	139,913,580.13	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12	100.00%	0.00	0.00%	5,100,267.12	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular	29,666,204.93	100.00%	0.00	0.00%	29,666,204.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional	3,082,372.90	100.00%	0.00	0.00%	3,082,372.90	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15	100.00%	0.00	0.00%	65,578,580.15	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	36,486,155.03	100.00%	0.00	0.00%	36,486,155.03	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,250,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,250,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	2,250,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,250,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	50,701,584.70	100.00%	15,511,180.65	30.59%	5,446,518.00	10.75%	7,933,654.05	15.65%	17,129,412.85	33.78%	4,680,819.15	9.23%
6.03.01	Prestaciones legales	10,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	40,701,584.70	100.00%	15,511,180.65	38.11%	5,446,518.00	13.38%	7,933,654.05	19.49%	7,129,412.85	17.52%	4,680,819.15	11.50%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	220,766,597.36	100.00%	800,000.00	0.36%	219,966,597.36	99.64%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03	A COOPERATIVAS	219,966,597.36	100.00%	0.00	0.00%	219,966,597.36	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	31,907,228.75	100.00%	0.00	0.00%	31,907,228.75	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	34,313,219.36	100.00%	0.00	0.00%	34,313,219.36	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	64,919,663.32	100.00%	0.00	0.00%	64,919,663.32	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	51,007,337.09	100.00%	0.00	0.00%	51,007,337.09	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	5,936,342.11	100.00%	0.00	0.00%	5,936,342.11	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	7,003,132.91	100.00%	0.00	0.00%	7,003,132.91	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	9,149,765.07	100.00%	0.00	0.00%	9,149,765.07	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	3,000,727.80	100.00%	0.00	0.00%	3,000,727.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	4,772,495.16	100.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserrí	4,772,495.16	100.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coope-Caja	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LU	800,000.00	100.00%	800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENV)	800,000.00	100.00%	800,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	100.00%	0.00	0.00%	420,663,640.95	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	100.00%	0.00	0.00%	420,663,640.95	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11	100.00%	0.00	0.00%	166,411,679.11	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81	100.00%	0.00	0.00%	79,603,576.81	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	9,185,029.82	100.00%	0.00	0.00%	9,185,029.82	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88	100.00%	0.00	0.00%	149,751,916.88	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	5,362,818.78	100.00%	0.00	0.00%	5,362,818.78	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.07	Banco Cathay	3,980,238.29	100.00%	0.00	0.00%	3,980,238.29	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S.A.	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!	0.00	#iDIV/0!
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	100.00%	60,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	60,000,000.00	100.00%	60,000,000.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35	100.00%	0.00	0.00%	90,007,327,493.35	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	15,739,503,366.87	100.00%	0.00	0.00%	15,739,503,366.87	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,739,503,366.87	100.00%	0.00	0.00%	15,739,503,366.87	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	520,026,712.00	100.00%	0.00	0.00%	520,026,712.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular	2,985,715,332.74	100.00%	0.00	0.00%	2,985,715,332.74	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional	318,237,289.51	100.00%	0.00	0.00%	318,237,289.51	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,202,744,716.61	100.00%	0.00	0.00%	8,202,744,716.61	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	3,712,779,316.01	100.00%	0.00	0.00%	3,712,779,316.01	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22,318,697,206.68	100.00%	0.00	0.00%	22,318,697,206.68	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	22,318,697,206.68	100.00%	0.00	0.00%	22,318,697,206.68	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,231,743,049.49	100.00%	0.00	0.00%	3,231,743,049.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	3,485,247,881.92	100.00%	0.00	0.00%	3,485,247,881.92	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopealanza R.L.	6,636,002,092.16	100.00%	0.00	0.00%	6,636,002,092.16	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	5,127,789,298.93	100.00%	0.00	0.00%	5,127,789,298.93	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	601,634,210.62	100.00%	0.00	0.00%	601,634,210.62	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	708,313,291.28	100.00%	0.00	0.00%	708,313,291.28	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	922,976,507.46	100.00%	0.00	0.00%	922,976,507.46	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	308,072,779.66	100.00%	0.00	0.00%	308,072,779.66	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	485,249,515.95	100.00%	0.00	0.00%	485,249,515.95	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserrí	485,249,515.95	100.00%	0.00	0.00%	485,249,515.95	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coope-Caja R.L.	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y POR CADA PROGRAMA
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL	%	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC. SUPERIOR	%	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	%	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	%	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL	%	PROGRAMA V ADMINISTRAC. SUPERVISIÓN ENT. AUTORIZ.	%
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	100.00%	0.00	0.00%	51,949,126,919.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	100.00%	0.00	0.00%	51,949,126,919.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	18,023,847,219.29	100.00%	0.00	0.00%	18,023,847,219.29	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	11,032,596,576.42	100.00%	0.00	0.00%	11,032,596,576.42	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	1,251,996,891.49	100.00%	0.00	0.00%	1,251,996,891.49	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	20,037,542,399.15	100.00%	0.00	0.00%	20,037,542,399.15	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	544,281,877.86	100.00%	0.00	0.00%	544,281,877.86	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	406,023,829.07	100.00%	0.00	0.00%	406,023,829.07	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	326,419,063.26	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	40,366,072,690.36	100.00%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	84.40%	6,293,405,525.58	15.59%	5,444,209.41	0.01%	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,366,072,690.36	100.00%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	84.40%	6,293,405,525.58	15.59%	5,444,209.41	0.01%	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,444,209.41	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,444,209.41	100.00%	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,360,628,480.95	100.00%	0.00	0.00%	34,067,222,955.37	84.41%	6,293,405,525.58	15.59%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	137,861,536,934.01	100.00%	1,940,994,244.32	1.41%	125,457,091,918.56	91.00%	9,526,355,352.50	6.91%	707,937,464.32	0.51%	229,157,954.31	0.17%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
0-	REMUNERACIONES	3,060,749,747.74	2,957,648,371.24	103,101,376.50	3.49%	1,425,306,463.67	1,375,326,207.01	49,980,256.66	3.63%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	1,179,445,799.85	1,160,347,948.50	19,097,851.35	1.65%	513,850,206.00	502,749,097.00	11,101,109.00	2.21%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	1,169,752,728.00	1,150,116,451.00	19,636,277.00	1.71%	513,850,206.00	502,749,097.00	11,101,109.00	2.21%
0.01.05	Suplencias	9,693,071.85	10,231,497.50	-538,425.65	-5.26%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	135,002,364.55	126,711,621.10	8,290,743.45	6.54%	128,256,000.00	118,806,000.00	9,450,000.00	7.95%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	5,262,394.00	12,796,330.00	-7,533,936.00	-58.88%	3,858,000.00	8,978,300.00	-5,120,300.00	-57.03%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,341,970.55	4,087,591.10	1,254,379.45	30.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	124,398,000.00	109,827,700.00	14,570,300.00	13.27%	124,398,000.00	109,827,700.00	14,570,300.00	13.27%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	1,084,780,758.15	1,027,463,418.61	57,317,339.54	5.58%	490,122,958.23	468,671,200.80	21,451,757.43	4.58%
0.03.01	Retribución por años de servicio	564,894,421.20	530,931,397.16	33,963,024.04	6.40%	228,828,213.66	218,041,352.48	10,786,861.18	4.95%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	193,991,833.20	187,552,078.86	6,439,754.34	3.43%	117,295,428.60	111,593,825.88	5,701,602.72	5.11%
0.03.03	Decimotercer mes	174,986,994.05	169,591,945.25	5,395,048.80	3.18%	77,525,474.17	75,415,276.75	2,110,197.42	2.80%
0.03.04	Salario Escolar	150,907,509.70	139,387,997.34	11,519,512.36	8.26%	66,473,841.80	63,620,745.69	2,853,096.11	4.48%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	351,723,857.99	340,879,809.94	10,844,048.05	3.18%	155,826,203.08	151,584,706.26	4,241,496.82	2.80%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	194,235,563.40	188,247,059.22	5,988,504.18	3.18%	86,053,276.33	83,710,957.20	2,342,319.13	2.80%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,499,219.63	10,175,516.71	323,702.92	3.18%	4,651,528.45	4,524,916.60	126,611.85	2.80%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	31,497,658.91	30,526,550.15	971,108.76	3.18%	13,954,585.35	13,574,749.81	379,835.54	2.80%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	104,992,196.42	101,755,167.16	3,237,029.26	3.18%	46,515,284.50	45,249,166.06	1,266,118.44	2.80%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	10,499,219.63	10,175,516.70	323,702.93	3.18%	4,651,528.45	4,524,916.59	126,611.86	2.80%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	309,796,967.20	300,245,573.09	9,551,394.11	3.18%	137,251,096.36	133,515,202.95	3,735,893.41	2.80%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	103,312,321.26	100,127,084.47	3,185,236.79	3.18%	45,771,039.94	44,525,179.40	1,245,860.54	2.80%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31,497,658.91	30,526,550.14	971,108.77	3.18%	13,954,585.35	13,574,749.80	379,835.55	2.80%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62,995,317.86	61,053,100.30	1,942,217.56	3.18%	27,909,170.71	27,149,499.64	759,671.07	2.80%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	111,991,669.17	108,538,838.18	3,452,830.99	3.18%	49,616,300.36	48,265,774.11	1,350,526.25	2.80%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	584,839,325.00	904,201,600.00	-319,362,275.00	-35.32%	220,807,400.00	455,740,300.00	-234,932,900.00	-51.55%
1.01-	ALQUILERES	54,942,500.00	60,450,000.00	-5,507,500.00	-9.11%	610,000.00	600,000.00	10,000.00	1.67%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	40,000,000.00	46,200,000.00	-6,200,000.00	-13.42%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,682,500.00	14,000,000.00	682,500.00	4.88%	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	260,000.00	250,000.00	10,000.00	4.00%	260,000.00	250,000.00	10,000.00	4.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	67,701,425.00	66,595,500.00	1,105,925.00	1.66%	3,610,000.00	3,710,000.00	-100,000.00	-2.70%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	50.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	34,650,000.00	5,350,000.00	15.44%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03	Servicio de Correo	625,000.00	725,000.00	-100,000.00	-13.79%	100,000.00	200,000.00	-100,000.00	-50.00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	22,918,800.00	26,418,000.00	-3,499,200.00	-13.25%	3,510,000.00	3,510,000.00	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	1,157,625.00	2,802,500.00	-1,644,875.00	-58.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,357,000.00	110,189,500.00	-95,832,500.00	-86.97%	9,385,000.00	100,758,500.00	-91,373,500.00	-90.69%
1.03.01	Información	5,500,000.00	19,900,000.00	-14,400,000.00	-72.36%	3,500,000.00	13,600,000.00	-10,100,000.00	-74.26%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	80,000,000.00	-80,000,000.00	-100.00%	0.00	80,000,000.00	-80,000,000.00	-100.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	6,977,000.00	8,389,500.00	-1,412,500.00	-16.84%	5,885,000.00	7,158,500.00	-1,273,500.00	-17.79%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	840,000.00	-20,000.00	-2.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	960,000.00	960,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	279,499,000.00	427,227,500.00	-147,728,500.00	-34.58%	142,119,000.00	260,117,500.00	-117,998,500.00	-45.36%
1.04.02	Servicios jurídicos	14,775,000.00	16,565,000.00	-1,790,000.00	-10.81%	12,320,000.00	14,265,000.00	-1,945,000.00	-13.63%
1.04.03	Servicios de ingeniería	16,330,000.00	19,900,000.00	-3,570,000.00	-17.94%	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	68,886,000.00	105,930,000.00	-37,044,000.00	-34.97%	27,536,000.00	44,930,000.00	-17,394,000.00	-38.71%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	88,263,000.00	109,340,000.00	-21,077,000.00	-19.28%	88,263,000.00	109,340,000.00	-21,077,000.00	-19.28%
1.04.06	Servicios Generales	73,200,000.00	80,216,000.00	-7,016,000.00	-8.75%	480,000.00	506,000.00	-26,000.00	-5.14%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	51,000,000.00	54,000,000.00	-3,000,000.00	-5.56%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	4,200,000.00	8,216,000.00	-4,016,000.00	-48.88%	480,000.00	506,000.00	-26,000.00	-5.14%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	18,045,000.00	95,276,500.00	-77,231,500.00	-81.06%	11,220,000.00	88,776,500.00	-77,556,500.00	-87.36%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,012,500.00	30,936,800.00	-17,924,300.00	-57.94%	3,810,000.00	19,793,000.00	-15,983,000.00	-80.75%
1.05.01	Transporte dentro del país.	1,462,000.00	1,641,300.00	-179,300.00	-10.92%	710,000.00	905,000.00	-195,000.00	-21.55%
1.05.02	Viáticos dentro del país	11,550,500.00	11,607,500.00	-57,000.00	-0.49%	3,100,000.00	3,300,000.00	-200,000.00	-6.06%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	7,856,000.00	-7,856,000.00	-100.00%	0.00	6,806,000.00	-6,806,000.00	-100.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	9,832,000.00	-9,832,000.00	-100.00%	0.00	8,782,000.00	-8,782,000.00	-100.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	55,481,250.00	52,375,000.00	3,106,250.00	5.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	55,481,250.00	52,375,000.00	3,106,250.00	5.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,857,000.00	55,165,000.00	-38,308,000.00	-69.44%	11,300,000.00	20,620,000.00	-9,320,000.00	-45.20%
1.07.01	Actividades de capacitación	9,817,000.00	44,455,000.00	-34,638,000.00	-77.92%	6,400,000.00	12,530,000.00	-6,130,000.00	-48.92%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	7,040,000.00	6,945,000.00	95,000.00	1.37%	4,900,000.00	4,850,000.00	50,000.00	1.03%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	0.00	3,765,000.00	-3,765,000.00	-100.00%	0.00	3,240,000.00	-3,240,000.00	-100.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	68,640,150.00	83,142,300.00	-14,502,150.00	-17.44%	49,307,400.00	49,381,300.00	-73,900.00	-0.15%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	20,000,000.00	-15,000,000.00	-75.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,756,250.00	2,625,000.00	131,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,742,500.00	6,825,000.00	-82,500.00	-1.21%	1,285,000.00	1,625,000.00	-340,000.00	-20.92%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	950,500.00	937,500.00	13,000.00	1.39%	450,000.00	450,000.00	0.00	0.00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,464,000.00	6,774,000.00	-310,000.00	-4.58%	1,066,000.00	1,535,500.00	-469,500.00	-30.58%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	46,256,400.00	45,520,800.00	735,600.00	1.62%	46,256,400.00	45,520,800.00	735,600.00	1.62%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	470,500.00	460,000.00	10,500.00	2.28%	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00%
1.09-	IMPUESTOS	13,442,500.00	16,180,000.00	-2,737,500.00	-16.92%	400,000.00	500,000.00	-100,000.00	-20.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	12,612,500.00	15,250,000.00	-2,637,500.00	-17.30%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	830,000.00	930,000.00	-100,000.00	-10.75%	400,000.00	500,000.00	-100,000.00	-20.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	906,000.00	1,940,000.00	-1,034,000.00	-53.30%	266,000.00	260,000.00	6,000.00	2.31%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	1,155,000.00	-1,050,000.00	-90.91%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	801,000.00	785,000.00	16,000.00	2.04%	266,000.00	260,000.00	6,000.00	2.31%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	113,374,900.00	100,119,450.00	13,255,450.00	13.24%	47,545,400.00	33,197,200.00	14,348,200.00	43.22%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	29,160,500.00	31,720,000.00	-2,559,500.00	-8.07%	8,066,000.00	9,583,000.00	-1,517,000.00	-15.83%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	14,272,500.00	16,300,000.00	-2,027,500.00	-12.44%	3,775,000.00	4,750,000.00	-975,000.00	-20.53%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	14,006,000.00	14,580,000.00	-574,000.00	-3.94%	4,291,000.00	4,833,000.00	-542,000.00	-11.21%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	315,000.00	15,750.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,883,700.00	8,757,200.00	126,500.00	1.44%	6,773,200.00	6,627,200.00	146,000.00	2.20%
2.02.03	Alimentos y bebidas	8,883,700.00	8,757,200.00	126,500.00	1.44%	6,773,200.00	6,627,200.00	146,000.00	2.20%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	27,952,250.00	12,189,000.00	15,763,250.00	129.32%	20,405,000.00	4,644,000.00	15,761,000.00	339.38%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,650,000.00	1,100,000.00	550,000.00	50.00%	600,000.00	0.00	600,000.00	#DIV/0!
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,601,250.00	1,575,000.00	26,250.00	1.67%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	441,000.00	1,160,000.00	-719,000.00	-61.98%	0.00	540,000.00	-540,000.00	-100.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	21,905,000.00	6,104,000.00	15,801,000.00	258.86%	19,805,000.00	4,104,000.00	15,701,000.00	382.58%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	651,250.00	625,000.00	26,250.00	4.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,152,500.00	1,100,000.00	52,500.00	4.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,438,000.00	9,740,500.00	697,500.00	7.16%	2,903,000.00	2,543,000.00	360,000.00	14.16%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	772,000.00	747,000.00	25,000.00	3.35%	247,000.00	247,000.00	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	9,666,000.00	8,993,500.00	672,500.00	7.48%	2,656,000.00	2,296,000.00	360,000.00	15.68%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36,940,450.00	37,712,750.00	-772,300.00	-2.05%	9,398,200.00	9,800,000.00	-401,800.00	-4.10%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	5,918,200.00	6,547,200.00	-629,000.00	-9.61%	2,937,700.00	3,047,200.00	-109,500.00	-3.59%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	22,256,000.00	22,714,000.00	-458,000.00	-2.02%	5,095,500.00	5,421,500.00	-326,000.00	-6.01%
2.99.04	Textiles y vestuario	963,000.00	926,800.00	36,200.00	3.91%	138,000.00	126,800.00	11,200.00	8.83%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,734,000.00	5,498,500.00	235,500.00	4.28%	711,000.00	692,000.00	19,000.00	2.75%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	330,750.00	315,000.00	15,750.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor.	223,000.00	228,750.00	-5,750.00	-2.51%	196,000.00	202,500.00	-6,500.00	-3.21%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	1,295,000.00	1,272,500.00	22,500.00	1.77%	320,000.00	310,000.00	10,000.00	3.23%
3	INTERESES Y COMISIONES	2,636,419,574.42	3,240,684,760.58	-604,265,186.16	-18.65%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,362,730,300.00	2,802,420,225.22	-439,689,925.22	-15.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,362,730,300.00	2,802,420,225.22	-439,689,925.22	-15.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,195,318.64	174,457,628.99	-156,262,310.35	-89.57%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	18,195,318.64	174,457,628.99	-156,262,310.35	-89.57%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	255,493,955.78	263,806,906.37	-8,312,950.59	-3.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	4,250,655.78	5,603,697.49	-1,353,041.71	-24.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	251,243,300.00	258,203,208.88	-6,959,908.88	-2.70%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
5-	BIENES DURADEROS	180,957,800.00	507,539,700.00	-326,581,900.00	-64.35%	171,023,800.00	191,394,400.00	-20,370,600.00	-10.64%
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	179,907,800.00	306,539,700.00	-126,631,900.00	-41.31%	171,023,800.00	191,394,400.00	-20,370,600.00	-10.64%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	96,960,000.00	-96,960,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03	Equipo de comunicación	14,293,000.00	15,468,880.00	-1,175,880.00	-7.60%	12,720,000.00	4,918,880.00	7,801,120.00	158.60%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	26,495,500.00	31,840,500.00	-5,345,000.00	-16.79%	21,695,000.00	26,749,000.00	-5,054,000.00	-18.89%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	136,348,800.00	159,472,720.00	-23,123,920.00	-14.50%	136,348,800.00	159,472,720.00	-23,123,920.00	-14.50%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso.	2,445,000.00	2,487,600.00	-42,600.00	-1.71%	155,000.00	153,800.00	1,200.00	0.78%
5.02-	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00	201,000,000.00	-199,950,000.00	-99.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01	Edificios	1,050,000.00	201,000,000.00	-199,950,000.00	-99.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911,795,403.14	1,423,853,456.77	-512,088,053.63	-35.96%	76,311,180.65	107,862,553.07	-31,551,372.42	-29.25%
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	157,413,580.13	334,312,297.76	-176,898,717.63	-52.91%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	16,000,000.00	18,000,000.00	-2,000,000.00	-11.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01.01	Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	16,000,000.00	18,000,000.00	-2,000,000.00	-11.11%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02	A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,500,000.00	21,000,000.00	-19,500,000.00	-92.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02.01	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	1,500,000.00	21,000,000.00	-19,500,000.00	-92.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	295,312,297.76	-155,398,717.63	-52.62%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12	8,161,778.06	-3,061,510.94	-37.51%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02	Banco Popular	29,666,204.93	37,385,398.54	-7,719,193.61	-20.65%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03	Banco Nacional	3,082,372.90	1,949,007.77	1,133,365.13	58.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15	152,425,983.85	-86,847,403.70	-56.98%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	36,486,155.03	95,390,129.54	-58,903,974.51	-61.75%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,250,000.00	8,352,000.00	-6,102,000.00	-73.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01	Becas a funcionarios	2,250,000.00	8,352,000.00	-6,102,000.00	-73.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03-	PRESTACIONES	50,701,584.70	48,763,415.99	1,938,168.71	3.97%	15,511,180.65	12,772,553.07	2,738,627.58	21.44%
6.03.01	Prestaciones legales	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	40,701,584.70	38,763,415.99	1,938,168.71	5.00%	15,511,180.65	12,772,553.07	2,738,627.58	21.44%
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	220,766,597.36	242,592,954.82	-21,856,357.46	-9.01%	800,000.00	770,000.00	30,000.00	3.90%
6.04.03	A COOPERATIVAS	219,966,597.36	241,822,954.82	-21,856,357.46	-9.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01	Coopenae R.L.	31,907,228.75	42,431,113.90	-10,523,885.15	-24.80%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02	Concoocique R.L.	34,313,219.36	40,191,893.05	-5,878,673.69	-14.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03	Coopealianza R.L.	64,919,663.32	88,650,070.84	-23,730,407.52	-26.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	51,007,337.09	51,693,209.84	-685,872.75	-1.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.05	Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06	Coopesanmarcos R.L.	5,936,342.11	4,689,717.34	1,246,624.77	26.58%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	7,003,132.91	6,704,089.85	299,043.06	4.46%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08	Coopeande R.L.	9,149,765.07	5,462,860.00	3,686,905.07	67.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.09	Coopeuna R.L.	3,000,727.80	2,000,000.00	1,000,727.80	50.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10	Coope-San Ramón	4,772,495.16	0.00	4,772,495.16	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11	Coope-Aserri	4,772,495.16	0.00	4,772,495.16	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.12	Coope-Caja	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	-	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800,000.00	770,000.00	30,000.00	3.90%	800,000.00	770,000.00	30,000.00	3.90%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	770,000.00	30,000.00	3.90%	800,000.00	770,000.00	30,000.00	3.90%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	699,832,788.20	-279,169,147.25	-39.89%	0.00	4,320,000.00	-4,320,000.00	-100.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	699,832,788.20	-279,169,147.25	-39.89%	0.00	4,320,000.00	-4,320,000.00	-100.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11	194,804,280.67	-28,392,601.56	-14.57%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81	123,530,368.38	-43,926,791.57	-35.56%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	9,185,029.82	51,517,655.16	-42,332,625.34	-82.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88	321,160,483.99	-171,408,567.11	-53.37%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	5,362,818.78	4,500,000.00	862,818.78	19.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Banco Cathay	3,980,238.29	0.00	3,980,238.29	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S.A.	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	4,320,000.00	-4,320,000.00	-100.00%	0.00	4,320,000.00	-4,320,000.00	-100.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	90,000,000.00	-30,000,000.00	-33.33%	60,000,000.00	90,000,000.00	-30,000,000.00	-33.33%
6.06.01	Indemnizaciones	60,000,000.00	90,000,000.00	-30,000,000.00	-33.33%	60,000,000.00	90,000,000.00	-30,000,000.00	-33.33%
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35	127,123,879,804.32	-37,116,552,310.97	-29.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	15,739,503,366.87	27,130,143,485.30	-11,390,640,118.43	-41.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,739,503,366.87	27,130,143,485.30	-11,390,640,118.43	-41.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	520,026,712.00	841,177,806.34	-321,151,094.34	-38.18%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular	2,985,715,332.74	3,789,634,693.85	-803,919,361.11	-21.21%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional	318,237,289.51	219,900,777.11	98,336,512.40	44.72%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,202,744,716.61	13,213,447,404.63	-5,010,702,688.02	-37.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	3,712,779,316.01	9,065,982,803.37	-5,353,203,487.36	-59.05%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22,318,697,206.68	24,962,358,591.22	-2,643,661,384.54	-10.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	22,318,697,206.68	24,962,358,591.22	-2,643,661,384.54	-10.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopenae R.L.	3,231,743,049.49	4,267,772,655.68	-1,036,029,606.19	-24.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	3,485,247,881.92	4,118,702,012.83	-633,454,130.91	-15.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopelianza R.L.	6,636,002,092.16	9,390,424,580.03	-2,754,422,487.87	-29.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	5,127,789,298.93	5,219,792,624.15	-92,003,325.22	-1.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.05	Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	601,634,210.62	488,971,733.44	112,662,477.18	23.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	708,313,291.28	690,408,985.09	17,904,306.19	2.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	922,976,507.46	566,286,000.00	356,690,507.46	62.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	308,072,779.66	220,000,000.00	88,072,779.66	40.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	485,249,515.95	0.00	485,249,515.95	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserrí	485,249,515.95	0.00	485,249,515.95	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coope-Caja R.L.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	-	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO TOTAL		DIFERENCIA		PROGRAMA I		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	75,031,377,727.80	-23,082,250,808.00	-30.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	75,031,377,727.80	-23,082,250,808.00	-30.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutua Alajuela - La Vivienda	18,023,847,219.29	20,264,638,838.08	-2,240,791,618.79	-11.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo	11,032,596,576.42	16,926,218,490.59	-5,893,621,914.17	-34.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	1,251,996,891.49	4,019,589,928.83	-2,767,593,037.34	-68.85%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	20,037,542,399.15	33,370,930,470.30	-13,333,388,071.15	-39.96%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	544,281,877.86	450,000,000.00	94,281,877.86	20.95%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	406,023,829.07	0.00	406,023,829.07	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansa de Costa Ricas S. A.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	-	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	40,366,072,690.36	8,263,248,306.90	32,102,824,383.46	388.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	40,366,072,690.36	8,263,248,306.90	32,102,824,383.46	388.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,444,209.41	1,066,262,293.07	-1,060,818,083.66	-99.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	40,360,628,480.95	7,196,986,013.83	33,163,642,467.12	460.80%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	137,861,536,934.01	144,521,175,449.81	-6,659,668,515.80	-4.61%	1,940,994,244.32	2,163,520,660.08	-222,526,415.76	-10.29%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
0- REMUNERACIONES	559,653,133.40	538,176,145.70	21,476,987.70	3.99%	529,509,598.45	514,327,362.12	15,182,236.33	2.95%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	236,578,290.00	233,908,506.00	2,669,784.00	1.14%	215,062,446.00	212,054,274.00	3,008,172.00	1.42%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	236,578,290.00	233,908,506.00	2,669,784.00	1.14%	215,062,446.00	212,054,274.00	3,008,172.00	1.42%
0.01.05- Suplencias	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	1,000,000.00	2,100,000.00	-1,100,000.00	-52.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.01- Tiempo extraordinario	1,000,000.00	2,100,000.00	-1,100,000.00	-52.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.02- Recargo de funciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05- Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	195,992,468.24	180,923,742.99	15,068,725.25	8.33%	195,155,713.08	186,402,003.75	8,753,709.33	4.70%
0.03.01- Retribución por años de servicio	108,793,489.50	100,688,813.16	8,104,676.34	8.05%	111,597,687.36	105,218,140.20	6,379,547.16	6.06%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	24,334,061.40	24,328,322.22	5,739.18	0.02%	24,673,431.60	24,328,322.22	345,109.38	1.42%
0.03.03- Decimotercer mes	33,351,596.79	32,071,711.46	1,279,885.33	3.99%	31,555,243.01	30,650,482.91	904,760.10	2.95%
0.03.04- Salario Escolar	29,513,320.55	23,834,896.15	5,678,424.40	23.82%	27,329,351.11	26,205,058.42	1,124,292.69	4.29%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	67,036,709.55	64,464,140.02	2,572,569.53	3.99%	63,426,038.42	61,607,470.65	1,818,567.77	2.95%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	37,020,272.44	35,599,599.72	1,420,672.72	3.99%	35,026,319.74	34,022,036.02	1,004,283.72	2.95%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	2,001,095.81	1,924,302.68	76,793.13	3.99%	1,893,314.57	1,839,028.98	54,285.59	2.95%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	6,003,287.42	5,772,908.06	230,379.36	3.99%	5,679,943.73	5,517,086.93	162,856.80	2.95%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	20,010,958.07	19,243,026.88	767,931.19	3.99%	18,933,145.81	18,390,289.74	542,856.07	2.95%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	2,001,095.81	1,924,302.68	76,793.13	3.99%	1,893,314.57	1,839,028.98	54,285.59	2.95%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	59,045,665.61	56,779,756.69	2,265,908.92	3.99%	55,865,400.95	54,263,613.72	1,601,787.23	2.95%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	19,690,782.74	18,935,138.44	755,644.30	3.99%	18,630,215.47	18,096,045.11	534,170.36	2.95%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,003,287.42	5,772,908.06	230,379.36	3.99%	5,679,943.73	5,517,086.93	162,856.80	2.95%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12,006,574.84	11,545,816.13	460,758.71	3.99%	11,359,887.49	11,034,173.85	325,713.64	2.95%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	21,345,020.61	20,525,894.06	819,126.55	3.99%	20,195,354.26	19,616,307.83	579,046.43	2.95%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1- SERVICIOS	25,630,000.00	40,657,500.00	-15,027,500.00	-36.96%	27,275,000.00	49,512,000.00	-22,237,000.00	-44.91%
1.01- ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.99- Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03- Servicio de Correo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.04- Servicio de Telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99- Otros servicios básicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	440,000.00	437,500.00	2,500.00	0.57%	1,065,000.00	1,212,500.00	-147,500.00	-12.16%
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	190,000.00	187,500.00	2,500.00	1.33%	255,000.00	402,500.00	-147,500.00	-36.65%
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00%	810,000.00	810,000.00	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,460,000.00	23,105,000.00	-10,645,000.00	-46.07%	24,360,000.00	44,305,000.00	-19,945,000.00	-45.02%
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	250,000.00	200,000.00	50,000.00	25.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	7,350,000.00	7,000,000.00	350,000.00	5.00%	24,000,000.00	44,000,000.00	-20,000,000.00	-45.45%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	4,110,000.00	15,105,000.00	-10,995,000.00	-72.79%	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	3,000,000.00	10,000,000.00	-7,000,000.00	-70.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	1,110,000.00	5,105,000.00	-3,995,000.00	-78.26%	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,760,000.00	3,730,000.00	30,000.00	0.80%	110,000.00	2,205,000.00	-2,095,000.00	-95.01%
1.05.01	Transporte dentro del país.	210,000.00	205,000.00	5,000.00	2.44%	55,000.00	52,500.00	2,500.00	4.76%
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,550,000.00	3,525,000.00	25,000.00	0.71%	55,000.00	52,500.00	2,500.00	4.76%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,050,000.00	-1,050,000.00	-100.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	1,050,000.00	-1,050,000.00	-100.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,650,000.00	4,100,000.00	-1,450,000.00	-35.37%	490,000.00	520,000.00	-30,000.00	-5.77%
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	2,000,000.00	-1,000,000.00	-50.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,650,000.00	1,575,000.00	75,000.00	4.76%	490,000.00	520,000.00	-30,000.00	-5.77%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	0.00	525,000.00	-525,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,185,000.00	1,155,000.00	30,000.00	2.60%	1,040,000.00	1,064,500.00	-24,500.00	-2.30%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	550,000.00	525,000.00	25,000.00	4.76%	550,000.00	525,000.00	25,000.00	4.76%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	80,000.00	77,500.00	2,500.00	3.23%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	435,000.00	430,000.00	5,000.00	1.16%	410,000.00	462,000.00	-52,000.00	-11.26%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09-	IMPUESTOS	5,025,000.00	8,025,000.00	-3,000,000.00	-37.38%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	5,000,000.00	8,000,000.00	-3,000,000.00	-37.50%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00%	100,000.00	100,000.00	0.00	100.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados.	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,325,000.00	10,965,000.00	-1,640,000.00	-14.96%	11,937,000.00	13,432,750.00	-1,495,750.00	-11.14%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,550,000.00	4,150,000.00	-600,000.00	-14.46%	4,880,000.00	5,915,000.00	-1,035,000.00	-17.50%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,480,000.00	2,100,000.00	-620,000.00	-29.52%	1,300,000.00	2,100,000.00	-800,000.00	-38.10%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,070,000.00	2,050,000.00	20,000.00	0.98%	3,580,000.00	3,815,000.00	-235,000.00	-6.16%
2.01.99	Otros Productos Químicos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	530,000.00	505,000.00	25,000.00	4.95%	520,000.00	605,000.00	-85,000.00	-14.05%
2.02.03	Alimentos y bebidas	530,000.00	505,000.00	25,000.00	4.95%	520,000.00	605,000.00	-85,000.00	-14.05%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	150,000.00	500,000.00	-350,000.00	-70.00%	0.00	0.00	0.00	-100.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	100,000.00	-100,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	50,000.00	-50,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	0.00	200,000.00	-200,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,400,000.00	1,350,000.00	50,000.00	3.70%	1,145,000.00	1,095,000.00	50,000.00	4.57%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,400,000.00	1,350,000.00	50,000.00	3.70%	1,145,000.00	1,095,000.00	50,000.00	4.57%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,695,000.00	4,460,000.00	-765,000.00	-17.15%	5,392,000.00	5,817,750.00	-425,750.00	-7.32%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	1,110,000.00	1,605,000.00	-495,000.00	-30.84%	810,000.00	875,000.00	-65,000.00	-7.43%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	2,400,000.00	2,650,000.00	-250,000.00	-9.43%	3,900,000.00	4,284,000.00	-384,000.00	-8.96%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00%	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75,000.00	100,000.00	-25,000.00	-25.00%	190,000.00	175,000.00	15,000.00	8.57%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor.	0.00	0.00	0.00	0.00%	27,000.00	26,250.00	750.00	2.86%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%	265,000.00	257,500.00	7,500.00	2.91%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,636,419,574.42	3,240,684,760.58	-604,265,186.16	-18.65%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	2,802,420,225.22	-439,689,925.22	-15.69%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	2,362,730,300.00	2,802,420,225.22	-439,689,925.22	-15.69%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	18,195,318.64	174,457,628.99	-156,262,310.35	-89.57%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	18,195,318.64	174,457,628.99	-156,262,310.35	-89.57%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	255,493,955.78	263,806,906.37	-8,312,950.59	-3.15%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	0.00	0.00	0.00	0.00%	4,250,655.78	5,603,697.49	-1,353,041.71	-24.15%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00%	251,243,300.00	258,203,208.88	-6,959,908.88	-2.70%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
5- BIENES DURADEROS	1,943,000.00	2,103,800.00	-160,800.00	-7.64%	2,375,000.00	2,685,000.00	-310,000.00	-11.55%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,943,000.00	2,103,800.00	-160,800.00	-7.64%	2,375,000.00	2,685,000.00	-310,000.00	-11.55%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02 Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03 Equipo de comunicación	368,000.00	350,000.00	18,000.00	5.14%	205,000.00	200,000.00	5,000.00	100.00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1,495,000.00	1,525,000.00	-30,000.00	-1.97%	2,060,000.00	2,380,000.00	-320,000.00	-13.45%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.	80,000.00	228,800.00	-148,800.00	-65.03%	110,000.00	105,000.00	5,000.00	4.76%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01 Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785,990,336.44	1,239,835,201.32	-453,844,864.88	-36.61%	25,433,654.05	46,555,861.51	-21,122,207.46	-45.37%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	139,913,580.13	295,312,297.76	-155,398,717.63	-52.62%	17,500,000.00	39,000,000.00	-21,500,000.00	-55.13%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	16,000,000.00	18,000,000.00	-2,000,000.00	-11.11%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	0.00	0.00	0.00	0.00%	16,000,000.00	18,000,000.00	-2,000,000.00	-11.11%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,500,000.00	21,000,000.00	-19,500,000.00	-92.86%
6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,500,000.00	21,000,000.00	-19,500,000.00	-92.86%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	295,312,297.76	-155,398,717.63	-52.62%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12	8,161,778.06	-3,061,510.94	-37.51%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02 Banco Popular	29,666,204.93	37,385,398.54	-7,719,193.61	-20.65%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03 Banco Nacional	3,082,372.90	1,949,007.77	1,133,365.13	58.15%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15	152,425,983.85	-86,847,403.70	-56.98%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	36,486,155.03	95,390,129.54	-58,903,974.51	-61.75%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01 Becas a funcionarios	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	5,446,518.00	7,187,160.54	-1,740,642.54	-24.22%	7,933,654.05	7,555,861.51	377,792.54	5.00%
6.03.01 Prestaciones legales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	5,446,518.00	7,187,160.54	-1,740,642.54	-24.22%	7,933,654.05	7,555,861.51	377,792.54	5.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	219,966,597.36	241,822,954.82	-21,856,357.46	-9.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	219,966,597.36	241,822,954.82	-21,856,357.46	-9.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopena R.L.	31,907,228.75	42,431,113.90	-10,523,885.15	-24.80%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	34,313,219.36	40,191,893.05	-5,878,673.69	-14.63%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03 Coopealanza R.L.	64,919,663.32	88,650,070.84	-23,730,407.52	-26.77%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	51,007,337.09	51,693,209.84	-685,872.75	-1.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.05 Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	5,936,342.11	4,689,717.34	1,246,624.77	26.58%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	7,003,132.91	6,704,089.85	299,043.06	4.46%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	9,149,765.07	5,462,860.00	3,686,905.07	67.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.09 Coopeuna R.L.	3,000,727.80	2,000,000.00	1,000,727.80	50.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10 Coope-San Ramón	4,772,495.16	0.00	4,772,495.16	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11 Coope-Aserri	4,772,495.16	0.00	4,772,495.16	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.12 Coope-Caja	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	695,512,788.20	-274,849,147.25	-39.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	695,512,788.20	-274,849,147.25	-39.52%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutua Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11	194,804,280.67	-28,392,601.56	-14.57%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutua Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81	123,530,368.38	-43,926,791.57	-35.56%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	9,185,029.82	51,517,655.16	-42,332,625.34	-82.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88	321,160,483.99	-171,408,567.11	-53.37%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	5,362,818.78	4,500,000.00	862,818.78	19.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Banco Cathay	3,980,238.29	0.00	3,980,238.29	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansi de Costa Rica S.A.	3,184,190.63	0.00	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35	127,123,879,804.32	-37,116,552,310.97	-29.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	15,739,503,366.87	27,130,143,485.30	-11,390,640,118.43	-41.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,739,503,366.87	27,130,143,485.30	-11,390,640,118.43	-41.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	520,026,712.00	841,177,806.34	-321,151,094.34	-38.18%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular	2,985,715,332.74	3,789,634,693.85	-803,919,361.11	-21.21%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional	318,237,289.51	219,900,777.11	98,336,512.40	44.72%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,202,744,716.61	13,213,447,404.63	-5,010,702,688.02	-37.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	3,712,779,316.01	9,065,982,803.37	-5,353,203,487.36	-59.05%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22,318,697,206.68	24,962,358,591.22	-2,643,661,384.54	-10.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	22,318,697,206.68	24,962,358,591.22	-2,643,661,384.54	-10.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopena R.L.	3,231,743,049.49	4,267,772,655.68	-1,036,029,606.19	-24.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoque R.L.	3,485,247,881.92	4,118,702,012.83	-633,454,130.91	-15.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03	Cooperación R.L.	6,636,002,092.16	9,390,424,580.03	-2,754,422,487.87	-29.33%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04	Cooperadores R.L.	5,127,789,298.93	5,219,792,624.15	-92,003,325.22	-1.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.05	Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06	Cooperación Marcos R.L.	601,634,210.62	488,971,733.44	112,662,477.18	23.04%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07	Cooperación Costa R.L.	708,313,291.28	690,408,985.09	17,904,306.19	2.59%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08	Cooperación R.L.	922,976,507.46	566,286,000.00	356,690,507.46	62.99%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.09	Cooperación R.L.	308,072,779.66	220,000,000.00	88,072,779.66	40.03%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10	Cooperación San Ramón	485,249,515.95	0.00	485,249,515.95	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11	Cooperación Aserrí	485,249,515.95	0.00	485,249,515.95	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.12	Cooperación Caja R.L.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES**

C O N C E P T O		PROGRAMA II		DIFERENCIA		PROGRAMA III		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	75,031,377,727.80	-23,082,250,808.00	-30.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	75,031,377,727.80	-23,082,250,808.00	-30.76%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutua! Alajuela - La Vivienda	18,023,847,219.29	20,264,638,838.08	-2,240,791,618.79	-11.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutua! Cartago de Ahorro y Préstamo	11,032,596,576.42	16,926,218,490.59	-5,893,621,914.17	-34.82%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	1,251,996,891.49	4,019,589,928.83	-2,767,593,037.34	-68.85%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	20,037,542,399.15	33,370,930,470.30	-13,333,388,071.15	-39.96%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	544,281,877.86	450,000,000.00	94,281,877.86	20.95%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	406,023,829.07	0.00	406,023,829.07	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	326,419,063.26	0.00	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	34,067,222,955.37	1,426,963,700.93	32,640,259,254.44	2287.39%	6,293,405,525.58	5,770,022,312.90	523,383,212.68	9.07%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	34,067,222,955.37	1,426,963,700.93	32,640,259,254.44	2287.39%	6,293,405,525.58	5,770,022,312.90	523,383,212.68	9.07%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	34,067,222,955.37	1,426,963,700.93	32,640,259,254.44	2287.39%	6,293,405,525.58	5,770,022,312.90	523,383,212.68	9.07%
TOTAL GENERAL		125,457,091,918.56	130,382,581,152.27	-4,925,489,233.71	-3.78%	9,526,355,352.50	9,637,220,047.11	-110,864,694.61	-1.15%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
0-	REMUNERACIONES	326,623,417.06	318,666,442.48	7,956,974.58	2.50%	219,657,135.16	211,152,213.93	8,504,921.23	4.03%
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	130,872,719.85	129,716,055.50	1,156,664.35	0.89%	83,082,138.00	81,920,016.00	1,162,122.00	1.42%
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	121,179,648.00	119,484,558.00	1,695,090.00	1.42%	83,082,138.00	81,920,016.00	1,162,122.00	1.42%
0.01.05	Suplencias	9,693,071.85	10,231,497.50	-538,425.65	-5.26%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02-	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,746,364.55	5,805,621.10	-59,256.55	-1.02%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.01-	Tiempo extraordinario	404,394.00	1,718,030.00	-1,313,636.00	-76.46%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.02-	Recargo de funciones	5,341,970.55	4,087,591.10	1,254,379.45	30.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.02.05-	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	116,420,439.82	109,804,046.38	6,616,393.44	6.03%	87,089,178.78	81,662,424.69	5,426,754.09	6.65%
0.03.01	Retribución por años de servicio	62,910,914.04	58,057,711.92	4,853,202.12	8.36%	52,764,116.64	48,925,379.40	3,838,737.24	7.85%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	17,919,957.90	17,669,295.60	250,662.30	1.42%	9,768,953.70	9,632,312.94	136,640.76	1.42%
0.03.03	Decimotercer mes	19,464,578.79	18,871,209.46	593,369.33	3.14%	13,090,101.29	12,583,264.67	506,836.62	4.03%
0.03.04	Salario Escolar	16,124,989.09	15,205,829.40	919,159.69	6.04%	11,466,007.15	10,521,467.68	944,539.47	8.98%
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39,123,803.35	37,931,131.03	1,192,672.32	3.14%	26,311,103.59	25,292,361.98	1,018,741.61	4.03%
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	21,605,682.46	20,947,042.50	658,639.96	3.14%	14,530,012.43	13,967,423.78	562,588.65	4.03%
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,167,874.72	1,132,272.57	35,602.15	3.14%	785,406.08	754,995.88	30,410.20	4.03%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	3,503,624.18	3,396,817.71	106,806.47	3.14%	2,356,218.23	2,264,987.64	91,230.59	4.03%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	11,678,747.27	11,322,725.68	356,021.59	3.14%	7,854,060.77	7,549,958.80	304,101.97	4.03%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	1,167,874.72	1,132,272.57	35,602.15	3.14%	785,406.08	754,995.88	30,410.20	4.03%
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	34,460,089.49	33,409,588.47	1,050,501.02	3.14%	23,174,714.79	22,277,411.26	897,303.53	4.03%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	11,491,887.31	11,141,562.06	350,325.25	3.14%	7,728,395.80	7,429,159.46	299,236.34	4.03%
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,503,624.18	3,396,817.71	106,806.47	3.14%	2,356,218.23	2,264,987.64	91,230.59	4.03%
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,007,248.36	6,793,635.40	213,612.96	3.14%	4,712,436.46	4,529,975.28	182,461.18	4.03%
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	12,457,329.64	12,077,573.30	379,756.34	3.14%	8,377,664.30	8,053,288.88	324,375.42	4.03%
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
0.99.99	Otras remuneraciones	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1-	SERVICIOS	308,254,425.00	355,555,500.00	-47,301,075.00	-13.30%	2,872,500.00	2,736,300.00	136,200.00	4.98%
1.01-	ALQUILERES	54,332,500.00	59,850,000.00	-5,517,500.00	-9.22%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos.	40,000,000.00	46,200,000.00	-6,200,000.00	-13.42%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,332,500.00	13,650,000.00	682,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02-	SERVICIOS BÁSICOS	64,091,425.00	62,885,500.00	1,205,925.00	1.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	2,000,000.00	1,000,000.00	50.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	34,650,000.00	5,350,000.00	15.44%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.03	Servicio de Correo	525,000.00	525,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	19,408,800.00	22,908,000.00	-3,499,200.00	-15.28%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.02.99	Otros servicios básicos	1,157,625.00	2,802,500.00	-1,644,875.00	-58.69%	0.00	0.00	0.00	0.00%

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES**

C O N C E P T O		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,335,000.00	7,655,000.00	-4,320,000.00	-56.43%	132,000.00	126,000.00	6,000.00	4.76%
1.03.01	Información	2,000,000.00	6,300,000.00	-4,300,000.00	-68.25%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	515,000.00	515,000.00	0.00	0.00%	132,000.00	126,000.00	6,000.00	4.76%
1.03.04	Transporte de bienes	820,000.00	840,000.00	-20,000.00	-2.38%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	100,560,000.00	99,700,000.00	860,000.00	0.86%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.02	Servicios jurídicos	2,205,000.00	2,100,000.00	105,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.03	Servicios de ingeniería	13,030,000.00	16,600,000.00	-3,570,000.00	-21.51%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06	Servicios Generales	68,500,000.00	64,500,000.00	4,000,000.00	6.20%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.01	Servicios de Limpieza	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.02	Servicios de Vigilancia	48,000,000.00	44,000,000.00	4,000,000.00	9.09%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.06.03	Servicios Generales	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,825,000.00	6,500,000.00	325,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2,735,000.00	2,735,000.00	0.00	0.00%	2,597,500.00	2,473,800.00	123,700.00	5.00%
1.05.01	Transporte dentro del país.	315,000.00	315,000.00	0.00	0.00%	172,000.00	163,800.00	8,200.00	5.01%
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,420,000.00	2,420,000.00	0.00	0.00%	2,425,500.00	2,310,000.00	115,500.00	5.00%
1.05.03	Transporte en el exterior	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.05.04	Viáticos en el exterior.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06-	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	55,481,250.00	52,375,000.00	3,106,250.00	5.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.06.01	Seguros	55,481,250.00	52,375,000.00	3,106,250.00	5.93%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07-	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,417,000.00	29,925,000.00	-27,508,000.00	-91.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.01	Actividades de capacitación	2,417,000.00	29,925,000.00	-27,508,000.00	-91.92%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.07.03	Gastos de representación institucional.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	16,964,750.00	31,405,000.00	-14,440,250.00	-45.98%	143,000.00	136,500.00	6,500.00	4.76%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	20,000,000.00	-15,000,000.00	-75.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,756,250.00	2,625,000.00	131,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4,357,500.00	4,150,000.00	207,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	4,410,000.00	4,210,000.00	200,000.00	4.75%	143,000.00	136,500.00	6,500.00	4.76%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09-	IMPUESTOS	7,917,500.00	7,555,000.00	362,500.00	4.80%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	7,612,500.00	7,250,000.00	362,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.09.99	Otros impuestos	305,000.00	305,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	420,000.00	1,470,000.00	-1,050,000.00	-71.43%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	105,000.00	1,155,000.00	-1,050,000.00	-90.91%	0.00	0.00	0.00	0.00%
1.99.99	Otros servicios no especificados	315,000.00	315,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,763,000.00	40,805,000.00	1,958,000.00	4.80%	1,804,500.00	1,719,500.00	85,000.00	4.94%
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	11,959,500.00	11,400,000.00	559,500.00	4.91%	705,000.00	672,000.00	33,000.00	4.91%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,717,500.00	7,350,000.00	367,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,360,000.00	3,210,000.00	150,000.00	4.67%	705,000.00	672,000.00	33,000.00	4.91%
2.01.99	Otros Productos Químicos	330,750.00	315,000.00	15,750.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	892,500.00	860,000.00	32,500.00	3.78%	168,000.00	160,000.00	8,000.00	5.00%
2.02.03	Alimentos y bebidas	892,500.00	860,000.00	32,500.00	3.78%	168,000.00	160,000.00	8,000.00	5.00%
2.03-	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7,397,250.00	7,045,000.00	352,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,050,000.00	1,000,000.00	50,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,601,250.00	1,525,000.00	76,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.03	Madera y sus derivados.	441,000.00	420,000.00	21,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	2,100,000.00	2,000,000.00	100,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	551,250.00	525,000.00	26,250.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,102,500.00	1,050,000.00	52,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,935,000.00	4,700,000.00	235,000.00	5.00%	55,000.00	52,500.00	2,500.00	4.76%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	525,000.00	500,000.00	25,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,410,000.00	4,200,000.00	210,000.00	5.00%	55,000.00	52,500.00	2,500.00	4.76%
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,578,750.00	16,800,000.00	778,750.00	4.64%	876,500.00	835,000.00	41,500.00	4.97%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	840,000.00	810,000.00	30,000.00	3.70%	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	10,237,500.00	9,765,000.00	472,500.00	4.84%	623,000.00	593,500.00	29,500.00	4.97%
2.99.04	Textiles y vestuario	625,000.00	600,000.00	25,000.00	4.17%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,725,000.00	4,500,000.00	225,000.00	5.00%	33,000.00	31,500.00	1,500.00	4.76%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	330,750.00	315,000.00	15,750.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros.	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01-	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02-	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04-	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O	PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
5- BIENES DURADEROS	5,473,000.00	311,220,000.00	-305,747,000.00	-98.24%	143,000.00	136,500.00	6,500.00	4.76%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,423,000.00	110,220,000.00	-105,797,000.00	-95.99%	143,000.00	136,500.00	6,500.00	4.76%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	220,500.00	210,000.00	10,500.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.02 Equipo de transporte	0.00	96,960,000.00	-96,960,000.00	-100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.03 Equipo de comunicación	1,000,000.00	10,000,000.00	-9,000,000.00	-90.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1,102,500.00	1,050,000.00	52,500.00	5.00%	143,000.00	136,500.00	6,500.00	4.76%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.	2,100,000.00	2,000,000.00	100,000.00	5.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00	201,000,000.00	-199,950,000.00	-99.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%
5.02.01 Edificios	1,050,000.00	201,000,000.00	-199,950,000.00	-99.48%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,379,412.85	25,141,917.00	-5,762,504.15	-22.92%	4,680,819.15	4,457,923.87	222,895.28	5.00%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.02 Banco Popular	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.03 Banco Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,250,000.00	8,352,000.00	-6,102,000.00	-73.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.02.01 Becas a funcionarios	2,250,000.00	8,352,000.00	-6,102,000.00	-73.06%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03- PRESTACIONES	17,129,412.85	16,789,917.00	339,495.85	2.02%	4,680,819.15	4,457,923.87	222,895.28	5.00%
6.03.01 Prestaciones legales	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	7,129,412.85	6,789,917.00	339,495.85	5.00%	4,680,819.15	4,457,923.87	222,895.28	5.00%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03 A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.01 Coopenae R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.02 Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.03 Coopealanza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.04 Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.05 Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.09 Coopeuna R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.10 Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.11 Coope-Aserrí	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.03.12 Coope-Caja	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
6.04.04	A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.04.04.01	Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENV)	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.04	Banca Promérica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Banco Cathay	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06-	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.01	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01	AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.02	Banco Popular	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.03	Banco Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.01.06.05	Banco de Costa Rica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03	A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03	A COOPERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.01	Coopenae R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.02	Concoocique R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.03	Coopealianza R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.04	Coopeservidores R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.05	Coopemex R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.06	Coopesanmarcos R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.07	Coopeacosta R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.08	Coopeande R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.09	Coopeuna R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10	Coope-San Ramón	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11	Coope-Aserri	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.12	Coope-Caja R.L.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2012 VERSUS PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
EN COLONES

C O N C E P T O		PROGRAMA IV		DIFERENCIA		PROGRAMA V		DIFERENCIA	
		2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA	2012	2011	ABSOLUTA	RELATIVA
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.04	Banca Promérica	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.06	BAC San José	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.07	Banco Cathay	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	5,444,209.41	1,066,262,293.07	-1,060,818,083.66	-99.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5,444,209.41	1,066,262,293.07	-1,060,818,083.66	-99.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,444,209.41	1,066,262,293.07	-1,060,818,083.66	-99.49%	0.00	0.00	0.00	0.00%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL GENERAL	707,937,464.32	2,117,651,152.55	-1,409,713,688.23	-66.57%	229,157,954.31	220,202,437.80	8,955,516.51	4.07%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (C)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
0- REMUNERACIONES	3,060,749,747.74	2.22%	2,744,977,796.51	3.04%	315,771,951.23	11.50%	2,564,331,570.78	2.98%	180,646,225.73	7.04%
0.01- REMUNERACIONES BASICAS	1,179,445,799.85	0.86%	1,084,442,855.41	1.20%	95,002,944.44	8.76%	1,010,312,732.28	1.17%	74,130,123.13	7.34%
0.01.01- Sueldos para Cargos Fijos	1,169,752,728.00	0.85%	1,075,167,230.59	1.19%	94,585,497.41	8.80%	1,003,104,384.95	1.17%	72,062,845.64	7.18%
0.01.05- Suplencias	9,693,071.85	0.01%	9,275,624.82	0.01%	417,447.03	4.50%	7,208,347.33	0.01%	2,067,277.49	28.68%
0.02- REMUNERACIONES EVENTUALES	135,002,364.55	0.10%	129,738,549.02	0.14%	5,263,815.53	4.06%	79,338,569.05	0.09%	50,399,979.97	63.53%
0.02.01- Tiempo extraordinario	5,262,394.00	0.00%	5,690,781.94	0.01%	-428,387.94	-7.53%	2,550,044.05	0.00%	3,140,737.89	123.16%
0.02.02- Recargo de funciones	5,341,970.55	0.00%	1,361,167.08	0.00%	3,980,803.47	292.46%	1,614,955.00	0.00%	-253,787.92	-15.71%
0.02.05- Dietas	124,398,000.00	0.09%	122,686,600.00	0.14%	1,711,400.00	1.39%	75,173,570.00	0.09%	47,513,030.00	63.20%
0.03- INCENTIVOS SALARIALES	1,084,780,758.15	0.79%	952,086,274.57	1.06%	132,694,483.58	13.94%	837,221,982.07	0.97%	114,864,292.50	13.72%
0.03.01- Retribución por años de servicio	564,894,421.20	0.41%	484,281,321.73	0.54%	80,613,099.47	16.65%	423,200,486.79	0.49%	61,080,834.94	14.43%
0.03.02- Restricción al ejercicio liberal de la profesión	193,991,833.20	0.14%	176,817,817.92	0.20%	17,174,015.28	9.71%	149,817,834.68	0.17%	26,999,983.24	18.02%
0.03.03- Decimotercer mes	174,986,994.05	0.13%	158,212,763.77	0.18%	16,774,230.28	10.60%	143,568,792.50	0.17%	14,643,971.27	10.20%
0.03.04- Salario Escolar	150,907,509.70	0.11%	132,774,371.15	0.15%	18,133,138.55	13.66%	120,634,868.10	0.14%	12,139,503.05	10.06%
0.04- CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	351,723,857.99	0.26%	312,099,340.06	0.35%	39,624,517.93	12.70%	284,408,426.08	0.33%	27,690,913.98	9.74%
0.04.01- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	194,235,563.40	0.14%	172,353,366.83	0.19%	21,882,196.57	12.70%	157,061,369.60	0.18%	15,291,997.23	9.74%
0.04.02- Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	10,499,219.63	0.01%	9,316,398.27	0.01%	1,182,821.36	12.70%	8,489,803.78	0.01%	826,594.49	9.74%
0.04.03- Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	31,497,658.91	0.02%	27,949,194.64	0.03%	3,548,464.27	12.70%	25,469,411.29	0.03%	2,479,783.35	9.74%
0.04.04- Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	104,992,196.42	0.08%	93,163,982.10	0.10%	11,828,214.32	12.70%	84,898,037.64	0.10%	8,265,944.46	9.74%
0.04.05- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,499,219.63	0.01%	9,316,398.22	0.01%	1,182,821.41	12.70%	8,489,803.77	0.01%	826,594.45	9.74%
0.05- CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	309,796,967.20	0.22%	266,610,777.45	0.30%	43,186,189.75	16.20%	352,567,681.30	0.41%	-85,956,903.85	-24.38%
0.05.01- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	103,312,321.26	0.07%	91,673,358.27	0.10%	11,638,962.99	12.70%	83,122,023.61	0.10%	8,551,334.66	10.29%
0.05.02- Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31,497,658.91	0.02%	27,949,194.64	0.03%	3,548,464.27	12.70%	25,469,411.29	0.03%	2,479,783.35	9.74%
0.05.03- Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62,995,317.86	0.05%	55,898,389.29	0.06%	7,096,928.57	12.70%	50,938,822.60	0.06%	4,959,566.69	9.74%
0.05.05- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	111,991,669.17	0.08%	91,089,835.25	0.10%	20,901,833.92	22.95%	193,037,423.80	0.22%	-101,947,588.55	-52.81%
0.99- REMUNERACIONES DIVERSAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	482,180.00	0.00%	-482,180.00	-100.00%
0.99.99- Otras remuneraciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	482,180.00	0.00%	-482,180.00	-100.00%
1- SERVICIOS	584,739,325.00	0.42%	269,884,267.57	0.30%	316,270,611.95	117.19%	406,068,118.58	0.47%	-136,183,851.01	-33.54%
1.01- ALQUILERES	54,942,500.00	0.04%	41,274,408.59	0.05%	13,668,091.41	33.12%	47,642,289.60	0.06%	-6,367,881.01	-13.37%
1.01.01- Alquiler de edificios, locales y terrenos.	40,000,000.00	0.03%	30,150,878.71	0.03%	9,849,121.29	32.67%	38,100,201.42	0.04%	-7,949,322.71	-20.86%
1.01.02- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,682,500.00	0.01%	10,927,829.88	0.01%	3,754,670.12	34.36%	9,348,977.88	0.01%	1,578,852.00	16.89%
1.01.99- Otros alquileres	260,000.00	0.00%	195,700.00	0.00%	64,300.00	32.86%	193,110.30	0.00%	2,589.70	1.34%
1.02- SERVICIOS BÁSICOS	67,701,425.00	0.05%	47,240,629.50	0.05%	20,460,795.50	43.31%	44,209,194.10	0.05%	3,031,435.40	6.86%
1.02.01- Servicio de agua y alcantarillado.	3,000,000.00	0.00%	1,182,082.00	0.00%	1,817,918.00	153.79%	1,066,971.00	0.00%	115,111.00	10.79%
1.02.02- Servicio de energía eléctrica	40,000,000.00	0.03%	27,746,830.00	0.03%	12,253,170.00	44.16%	27,854,035.00	0.03%	-107,205.00	-0.38%
1.02.03- Servicio de Correo	625,000.00	0.00%	475,150.00	0.00%	149,850.00	31.54%	443,230.00	0.00%	31,920.00	7.20%
1.02.04- Servicio de Telecomunicaciones	22,918,800.00	0.02%	14,970,289.00	0.02%	7,948,511.00	53.10%	14,727,970.80	0.02%	242,318.20	1.65%
1.02.99- Otros servicios básicos	1,157,625.00	0.00%	2,866,278.50	0.00%	-1,708,653.50	-59.61%	116,987.30	0.00%	2,749,291.20	2350.08%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (c)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
1.03- SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14,257,000.00	0.01%	11,321,283.44	0.01%	2,935,716.56	25.93%	64,879,864.68	0.08%	-53,558,581.24	-82.55%
1.03.01 Información	5,500,000.00	0.00%	5,781,915.92	0.01%	-281,915.92	-4.88%	5,906,725.00	0.01%	-124,809.08	-2.11%
1.03.02 Publicidad y propaganda	0.00	0.00%	750,000.00	0.00%	-750,000.00	-100.00%	54,364,785.00	0.06%	-53,614,785.00	-98.62%
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros.	6,977,000.00	0.01%	3,784,107.00	0.00%	3,192,893.00	84.38%	4,526,842.16	0.01%	-742,735.16	-16.41%
1.03.04 Transporte de bienes	820,000.00	0.00%	210,000.00	0.00%	610,000.00	290.48%	41,000.00	0.00%	169,000.00	412.20%
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y	960,000.00	0.00%	795,260.52	0.00%	164,739.48	20.72%	40,512.52	0.00%	754,748.00	1863.00%
1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información	100,000.00	0.00%	0.00	0.00%	100,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%
1.04- SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	279,499,000.00	0.20%	86,254,939.22	0.10%	193,244,060.78	224.04%	137,684,908.22	0.16%	-51,429,969.00	-37.35%
1.04.02 Servicios jurídicos	14,775,000.00	0.01%	1,095,000.00	0.00%	13,680,000.00	1249.32%	2,647,329.36	0.00%	-1,552,329.36	-58.64%
1.04.03 Servicios de ingeniería	16,330,000.00	0.01%	1,830,000.00	0.00%	14,500,000.00	792.35%	12,382,945.00	0.01%	-10,552,945.00	-85.22%
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales.	68,886,000.00	0.05%	25,493,649.37	0.03%	43,392,350.63	170.21%	40,632,940.75	0.05%	-15,139,291.38	-37.26%
1.04.05 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos.	88,263,000.00	0.06%	9,556,407.00	0.01%	78,706,593.00	823.60%	20,947,183.60	0.02%	-11,390,776.60	-54.38%
1.04.06 Servicios Generales	73,200,000.00	0.05%	43,977,366.85	0.05%	29,222,633.15	66.45%	53,111,389.10	0.06%	-23,888,755.95	-44.98%
1.04.06.01 Servicios de Limpieza	18,000,000.00	0.01%	14,148,168.06	0.02%	3,851,831.94	27.22%	12,705,625.78	0.01%	1,442,542.28	11.35%
1.04.06.02 Servicios de Vigilancia	51,000,000.00	0.04%	28,968,926.27	0.03%	22,031,073.73	76.05%	38,783,495.39	0.05%	-9,814,569.12	-25.31%
1.04.06.03 Servicios Generales	4,200,000.00	0.00%	860,272.52	0.00%	3,339,727.48	388.22%	1,622,267.93	0.00%	-761,995.41	-46.97%
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	18,045,000.00	0.01%	4,302,516.00	0.00%	13,742,484.00	319.41%	7,963,120.41	0.01%	-3,660,604.41	-45.97%
1.05- GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	13,012,500.00	0.01%	7,605,021.80	0.01%	5,407,478.20	71.10%	6,986,496.76	0.00%	618,525.04	8.85%
1.05.01 Transporte dentro del país.	1,462,000.00	0.00%	213,555.00	0.00%	1,248,445.00	584.60%	163,940.00	0.01%	49,615.00	30.26%
1.05.02 Viáticos dentro del país	11,550,500.00	0.01%	7,391,466.80	0.01%	4,159,033.20	56.27%	5,760,934.32	0.00%	1,630,532.48	28.30%
1.05.03 Transporte en el exterior	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	224,769.51	0.00%	-224,769.51	-100.00%
1.05.04 Viáticos en el exterior.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	836,852.93	0.03%	-836,852.93	-100.00%
1.06- SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55,481,250.00	0.04%	20,925,415.00	0.02%	34,555,835.00	165.14%	29,918,901.00	0.03%	-8,993,486.00	-30.06%
1.06.01 Seguros	55,481,250.00	0.04%	20,925,415.00	0.02%	34,555,835.00	165.14%	29,918,901.00	0.03%	-8,993,486.00	-30.06%
1.07- CAPACITACION Y PROTOCOLO	16,857,000.00	0.01%	14,368,410.72	0.02%	2,488,589.28	17.32%	30,660,422.78	0.04%	-16,292,012.06	-53.14%
1.07.01 Actividades de capacitación	9,817,000.00	0.01%	12,378,677.20	0.01%	-2,561,677.20	-20.69%	27,416,382.81	0.03%	-15,037,705.61	-54.85%
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	7,040,000.00	0.01%	1,989,733.52	0.00%	5,050,266.48	253.82%	3,244,039.97	0.00%	-1,254,306.45	-38.66%
1.07.03 Gastos de representación institucional.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
1.08- MANTENIMIENTO Y REPARACION	68,640,150.00	0.05%	30,852,449.32	0.03%	37,787,700.68	122.48%	37,870,829.79	0.04%	-7,018,380.47	-18.53%
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	5,000,000.00	0.00%	5,166,314.72	0.01%	-166,314.72	-3.22%	4,725,003.33	0.01%	441,311.39	9.34%
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,756,250.00	0.00%	326,660.78	0.00%	2,429,589.22	743.77%	1,802,878.34	0.00%	-1,476,217.56	-81.88%
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,742,500.00	0.00%	2,523,547.80	0.00%	4,218,952.20	167.18%	2,010,330.62	0.00%	513,217.18	25.53%
1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de	950,500.00	0.00%	67,400.12	0.00%	883,099.88	1310.23%	73,094.80	0.00%	-5,694.68	-7.79%
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	6,464,000.00	0.00%	3,198,300.00	0.00%	3,265,700.00	102.11%	1,767,040.00	0.00%	1,431,260.00	81.00%
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	46,256,400.00	0.03%	19,570,225.90	0.02%	26,686,174.10	136.36%	27,492,482.70	0.03%	-7,922,256.80	-28.82%
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos.	470,500.00	0.00%	0.00	0.00%	470,500.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
1.09- IMPUESTOS	13,442,500.00	0.01%	8,521,155.46	0.01%	4,921,344.54	57.75%	6,215,211.65	0.01%	2,305,943.81	37.10%
1.09.02 Impuesto sobre bienes inmuebles	12,612,500.00	0.01%	8,253,427.94	0.01%	4,359,072.06	52.82%	5,869,250.96	0.01%	2,364,176.98	40.14%
1.09.99 Otros impuestos	830,000.00	0.00%	267,727.52	0.00%	562,272.48	210.02%	325,960.69	0.00%	-58,233.17	-17.87%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACION (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (c)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
1.99- SERVICIOS DIVERSOS	906,000.00	0.00%	1,520,554.52	0.00%	801,000.00	52.68%	0.00	0.00%	1,520,554.52	100.00%
1.99.02 Intereses moratorios y multas	105,000.00	0.00%	1,520,554.52	0.00%	-1,415,554.52	-93.09%	0.00	0.00%	1,520,554.52	0.00%
1.99.99 Otros servicios no especificados.	801,000.00	0.00%	0.00	0.00%	801,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	0.00%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	113,374,900.00	0.08%	49,862,162.42	0.06%	63,512,737.58	127.38%	54,261,448.61	0.06%	-4,399,286.19	-8.11%
2.01- PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	29,160,500.00	0.02%	18,079,821.63	0.02%	11,080,678.37	61.29%	16,444,354.41	0.02%	1,635,467.22	9.95%
2.01.01 Combustibles y lubricantes	14,272,500.00	0.01%	9,166,108.22	0.01%	5,106,391.78	55.71%	7,790,903.12	0.01%	1,375,205.10	17.65%
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	551,250.00	0.00%	210,210.00	0.00%	341,040.00	162.24%	110,305.00	0.00%	99,905.00	90.57%
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	14,006,000.00	0.01%	8,516,249.41	0.01%	5,489,750.59	64.46%	8,422,986.03	0.01%	93,263.38	1.11%
2.01.99 Otros Productos Químicos	330,750.00	0.00%	187,254.00	0.00%	143,496.00	76.63%	120,160.26	0.00%	67,093.74	55.84%
2.02- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,883,700.00	0.01%	6,591,607.11	0.01%	2,292,092.89	34.77%	5,554,537.19	0.01%	1,037,069.92	18.67%
2.02.03 Alimentos y bebidas	8,883,700.00	0.01%	6,591,607.11	0.01%	2,292,092.89	34.77%	5,554,537.19	0.01%	1,037,069.92	18.67%
2.03- MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	27,952,250.00	0.02%	2,466,970.68	0.00%	25,485,279.32	1033.06%	6,250,480.35	0.01%	-3,783,509.67	-60.53%
2.03.01 Materiales y productos metálicos	1,650,000.00	0.00%	208,840.53	0.00%	1,441,159.47	690.08%	833,025.68	0.00%	-424,185.15	-67.01%
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1,601,250.00	0.00%	790,178.63	0.00%	811,071.37	102.64%	51,204.84	0.00%	738,973.79	1443.17%
2.03.03 Madera y sus derivados.	441,000.00	0.00%	267,940.29	0.00%	173,059.71	64.59%	270,207.05	0.00%	-2,266.76	-0.84%
2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	21,905,000.00	0.02%	1,107,920.64	0.00%	20,797,079.36	1877.13%	4,773,892.15	0.01%	-3,665,971.51	-76.79%
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	651,250.00	0.00%	0.00	0.00%	651,250.00	#DIV/0!	92,081.70	0.00%	-92,081.70	-100.00%
2.03.06 Materiales y productos de plástico	551,250.00	0.00%	33,755.96	0.00%	517,494.04	1533.04%	129,639.69	0.00%	-95,883.73	-73.96%
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	1,152,500.00	0.00%	58,334.63	0.00%	1,094,165.37	1875.67%	300,429.24	0.00%	-242,094.61	-80.58%
2.04- HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,438,000.00	0.01%	5,184,191.20	0.01%	5,253,808.80	101.34%	5,714,036.29	0.01%	-529,845.09	-9.27%
2.04.01 Herramientas e instrumentos	772,000.00	0.00%	98,323.58	0.00%	673,676.42	685.16%	199,798.04	0.00%	-101,474.46	-50.79%
2.04.02 Repuestos y accesorios	9,666,000.00	0.01%	5,085,867.62	0.01%	4,580,132.38	90.06%	5,514,238.25	0.01%	-428,370.63	-7.77%
2.99- UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	36,940,450.00	0.03%	17,539,571.80	0.02%	19,400,878.20	110.61%	20,298,040.37	0.02%	-2,758,468.57	-13.59%
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo.	5,918,200.00	0.00%	1,365,329.52	0.00%	4,552,870.48	333.46%	2,527,020.14	0.00%	-1,161,690.62	-45.97%
2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de	220,500.00	0.00%	855.00	0.00%	219,645.00	25689.47%	46,500.00	0.00%	-45,645.00	-98.16%
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos.	22,256,000.00	0.02%	13,716,681.93	0.02%	8,539,318.07	62.25%	13,644,750.55	0.02%	71,931.38	0.53%
2.99.04 Textiles y vestuario	963,000.00	0.00%	128,584.11	0.00%	834,415.89	648.93%	940,208.58	0.00%	-811,624.47	-86.32%
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	5,734,000.00	0.00%	2,266,096.04	0.00%	3,467,903.96	153.03%	2,985,163.52	0.00%	-719,067.48	-24.09%
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad.	330,750.00	0.00%	0.00	0.00%	330,750.00	#DIV/0!	29,597.29	0.00%	-29,597.29	-100.00%
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor.	223,000.00	0.00%	18,706.08	0.00%	204,293.92	1092.13%	6,047.67	0.00%	12,658.41	209.31%
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros.	1,295,000.00	0.00%	43,319.12	0.00%	1,251,680.88	2889.44%	118,752.62	0.00%	-75,433.50	-63.52%
3- INTERESES Y COMISIONES	2,636,419,574.42	1.91%	2,569,507,785.43	2.85%	66,911,788.99	2.60%	3,392,890,327.35	3.94%	-823,382,541.92	-24.27%
3.01- INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	2,362,730,300.00	1.71%	2,496,190,130.40	2.77%	-133,459,830.40	-5.35%	3,282,679,681.70	3.81%	-786,489,551.30	-23.96%
3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	2,362,730,300.00	1.71%	2,496,190,130.40	2.77%	-133,459,830.40	-5.35%	3,282,679,681.70	3.81%	-786,489,551.30	-23.96%
3.02- INTERESES SOBRE PRESTAMOS	18,195,318.64	0.01%	19,517,566.16	0.02%	-1,322,247.52	-6.77%	30,750,910.67	0.04%	-11,233,344.51	-36.53%
3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	18,195,318.64	0.01%	19,517,566.16	0.02%	-1,322,247.52	-6.77%	30,743,503.08	0.04%	-11,225,936.92	-36.51%
3.02.08 Intereses sobre préstamos del Sector Externo.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	7,407.59	0.00%	-7,407.59	-100.00%
3.04- COMISIONES Y OTROS GASTOS	255,493,955.78	0.19%	53,800,088.87	0.06%	201,693,866.91	374.90%	79,459,734.98	0.09%	-25,659,646.11	-32.29%
3.04.03 Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector interno.	4,250,655.78	0.00%	5,603,697.49	0.01%	-1,353,041.71	-24.15%	6,918,111.54	0.01%	-1,314,414.05	-19.00%
3.04.05 Diferencias por tipo de cambio	251,243,300.00	0.18%	48,196,391.38	0.05%	203,046,908.62	421.29%	72,541,623.44	0.08%	-24,345,232.06	-33.56%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (c)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
5- BIENES DURADEROS	180,957,800.00	0.13%	22,200,507.19	0.02%	158,536,792.81	714.11%	137,025,219.56	0.16%	-114,824,712.37	-83.80%
5.01- MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	179,907,800.00	0.13%	22,200,507.19	0.02%	157,486,792.81	709.38%	137,025,219.56	0.16%	-114,824,712.37	-83.80%
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	220,500.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	3,835,236.44	0.00%	-3,835,236.44	-100.00%
5.01.02 Equipo de transporte	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
5.01.03 Equipo de comunicación	14,293,000.00	0.01%	656,514.20	0.00%	13,636,485.80	2077.10%	9,151,414.17	0.01%	-8,494,899.97	-92.83%
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	26,495,500.00	0.02%	2,767,796.88	0.00%	23,727,703.12	857.28%	3,650,775.85	0.00%	-882,978.97	-24.19%
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	136,348,800.00	0.10%	18,673,993.59	0.02%	117,674,806.41	630.15%	119,894,903.04	0.14%	-101,220,909.45	-84.42%
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.	2,445,000.00	0.00%	102,202.52	0.00%	2,342,797.48	2292.31%	492,890.06	0.00%	-390,687.54	-79.26%
5.02- CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
5.02.01 Edificios	1,050,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,050,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911,795,403.14	0.66%	808,885,071.81	0.90%	76,649,807.49	9.48%	741,948,274.54	0.86%	66,936,797.27	9.02%
6.01- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	157,413,580.13	0.11%	126,659,631.92	0.14%	30,753,948.21	24.28%	160,823,709.13	0.19%	-34,164,077.21	-21.24%
6.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	16,000,000.00	0.01%	12,870,408.01	0.01%	3,129,591.99	24.32%	2,508,737.57	0.00%	10,361,670.44	413.02%
6.01.01.01 Banco Central de C.R. (S.U.G.E.F.)	16,000,000.00	0.01%	12,870,408.01	0.01%	3,129,591.99	24.32%	2,508,737.57	0.00%	10,361,670.44	413.02%
6.01.02 A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.01.02.01 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención	1,500,000.00	0.00%	0.00	0.00%	1,500,000.00	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	0.10%	113,789,223.91	0.13%	26,124,356.22	22.96%	158,314,971.56	0.18%	-44,525,747.65	-28.12%
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12	0.00%	1,041,472.11	0.00%	4,058,795.01	389.72%	1,731,170.63	0.00%	-689,698.52	-39.84%
6.01.06.02 Banco Popular	29,666,204.93	0.02%	28,011,353.26	0.03%	1,654,851.67	5.91%	34,181,385.13	0.04%	-6,170,031.87	-18.05%
6.01.06.03 Banco Nacional	3,082,372.90	0.00%	420,297.82	0.00%	2,662,075.08	633.38%	1,762,870.00	0.00%	-1,342,572.18	-76.16%
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15	0.05%	42,961,873.64	0.05%	22,616,706.51	52.64%	81,332,924.14	0.09%	-38,371,050.50	-47.18%
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	36,466,155.03	0.03%	41,354,227.08	0.05%	-4,868,072.05	-11.77%	39,306,621.66	0.05%	2,047,605.42	5.21%
6.02- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,250,000.00	0.00%	1,225,869.74	0.00%	1,024,130.26	83.54%	1,779,108.00	0.00%	-553,238.26	-31.10%
6.02.01 Becas a funcionarios	2,250,000.00	0.00%	1,225,869.74	0.00%	1,024,130.26	83.54%	1,779,108.00	0.00%	-553,238.26	-31.10%
6.03- PRESTACIONES	50,701,584.70	0.04%	26,896,848.71	0.03%	23,804,735.99	88.50%	36,425,302.36	0.04%	-9,528,453.65	-26.16%
6.03.01 Prestaciones legales	10,000,000.00	0.01%	7,173,851.05	0.01%	2,826,148.95	39.40%	9,729,876.46	0.01%	-2,556,025.41	-26.27%
6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas	40,701,584.70	0.03%	19,722,997.66	0.02%	20,978,587.04	106.37%	26,695,425.90	0.03%	-6,972,428.24	-26.12%
6.04- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A COOPERATIVAS	220,766,597.36	0.16%	185,083,193.71	0.21%	9,422,879.81	5.09%	196,399,506.93	0.23%	-12,411,328.22	-6.32%
6.04.03 COOPENAE R.L.	219,966,597.36	0.16%	184,558,693.71	0.20%	9,147,379.81	4.96%	195,853,786.93	0.23%	-12,390,108.22	-6.33%
6.04.03.01 COOPENAE R.L.	31,907,228.75	0.02%	25,435,945.93	0.03%	6,471,282.82	25.44%	40,375,364.71	0.05%	-14,939,418.78	-37.00%
6.04.03.02 CONCOOCIQUE R.L.	34,313,219.36	0.02%	41,401,765.97	0.05%	-7,088,546.61	-17.12%	43,728,677.88	0.05%	-2,326,911.91	-5.32%
6.04.03.03 Coopealanza	64,919,663.32	0.05%	86,250,048.69	0.10%	-21,330,385.37	-24.73%	67,803,886.38	0.08%	18,446,162.31	27.21%
6.04.03.04 Coopeservidores	51,007,337.09	0.04%	19,912,308.12	0.02%	31,095,028.97	156.16%	33,003,997.96	0.04%	-13,091,689.84	-39.67%
6.04.03.05 Coopemex	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	478,250.00	0.00%	-478,250.00	-100.00%
6.04.03.06 Coopesanmarcos R.L.	5,936,342.11	0.00%	1,770,450.00	0.00%	4,165,892.11	235.30%	3,332,810.00	0.00	-1,562,360.00	-46.88%
6.04.03.07 Coopeacosta R.L.	7,003,132.91	0.01%	4,968,420.00	0.01%	2,034,712.91	40.95%	7,130,800.00	0.00	-2,162,380.00	-30.32%
6.04.03.08 Coopeande R.L.	9,149,765.07	0.01%	4,819,755.00	0.01%	4,330,010.07	89.84%	0.00	4,819,755.00	#DIV/0!	#DIV/0!
6.04.03.09 Coopeuna R.L.	3,000,727.80	0.00%	0.00	0.00%	3,000,727.80	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
6.04.03.10 Coope-San Ramón	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
6.04.03.11 Coope-Aserrí	4,772,495.16	0.00%	0.00	0.00%	4,772,495.16	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!
6.04.03.12 Coope-Caja	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00	#DIV/0!	#DIV/0!

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACIÓN (a-b)	% VARIACIÓN (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (C)	%	VARIACIÓN (b-c)	% VARIACIÓN (b-c)
6.04.04 A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	800,000.00	0.00%	524,500.00	0.00%	275,500.00	52.53%	545,720.00	0.00%	-21,220.00	-3.89%
6.04.04.01 Asociación Centroamericana de Vivienda (ACENVI)	800,000.00	0.00%	524,500.00	0.00%	275,500.00	52.53%	545,720.00	0.00%	-21,220.00	-3.89%
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.31%	417,122,484.44	0.46%	3,541,156.51	0.85%	323,757,507.24	0.38%	93,364,977.20	28.84%
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.31%	417,122,484.44	0.46%	3,541,156.51	0.85%	323,757,507.24	0.38%	93,364,977.20	28.84%
6.05.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11	0.12%	129,603,513.44	0.14%	36,808,165.67	28.40%	107,744,240.32	0.13%	21,859,273.12	20.29%
6.05.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81	0.06%	82,664,422.22	0.09%	-3,060,845.41	-3.70%	54,479,408.27	0.06%	28,185,013.95	51.74%
6.05.01.04 Banca Promérica	9,185,029.82	0.01%	43,690,520.17	0.05%	-34,505,490.35	-78.98%	43,134,158.30	0.05%	556,361.87	1.29%
6.05.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88	0.11%	156,364,028.61	0.17%	-6,612,111.73	-4.23%	115,066,344.35	0.13%	41,297,684.26	35.89%
6.05.01.06 BAC San José	5,362,818.78	0.00%	0.00	0.00%	5,362,818.78	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.05.01.07 Banco Cathay	3,980,238.29	0.00%	0.00	0.00%	3,980,238.29	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.05.01.08 Banco Improsa S.A.	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.05.01.09 Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica S. A.	3,184,190.63	0.00%	0.00	0.00%	3,184,190.63	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
6.05.01.07 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	0.00	0.00%	4,800,000.00	0.01%	-4,800,000.00	-100.00%	3,333,356.00	0.00%	1,466,644.00	44.00%
6.06- OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60,000,000.00	0.04%	51,897,043.29	0.06%	8,102,956.71	15.61%	22,763,140.88	0.03%	29,133,902.41	127.99%
6.06.01 Indemnizaciones	60,000,000.00	0.04%	51,897,043.29	0.06%	8,102,956.71	15.61%	15,764,888.88	0.02%	36,132,154.41	229.19%
6.06.02 Reintegros y Devoluciones	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	6,998,252.00	0.01%	-6,998,252.00	-100.00%
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35	65.29%	83,685,697,038.23	92.83%	3,639,578,070.94	4.35%	78,803,638,481.36	91.53%	4,882,058,556.87	6.20%
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	15,739,503,366.87	11.42%	16,874,754,397.14	18.72%	-1,135,251,030.27	-6.73%	15,876,599,635.28	18.44%	998,154,761.86	6.29%
7.01.06 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,739,503,366.87	11.42%	16,874,754,397.14	18.72%	-1,135,251,030.27	-6.73%	15,876,599,635.28	18.44%	998,154,761.86	6.29%
7.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	520,026,712.00	0.38%	166,688,782.81	0.18%	353,337,929.19	211.97%	151,199,832.02	0.18%	15,488,950.79	10.24%
7.01.06.02 Banco Popular	2,985,715,332.74	2.17%	2,781,175,571.98	3.09%	204,539,760.76	7.35%	3,400,575,911.69	3.95%	-619,400,339.71	-18.21%
7.01.06.03 Banco Nacional	318,237,289.51	0.23%	42,029,781.32	0.05%	276,207,508.19	657.17%	176,287,000.00	0.20%	-134,257,218.68	-76.16%
7.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	8,202,744,716.61	5.95%	7,953,517,002.32	8.82%	249,227,714.29	3.13%	7,697,805,005.68	8.94%	255,711,996.64	3.32%
7.01.06.05 Banco de Costa Rica	3,712,779,316.01	2.69%	5,931,343,258.71	6.58%	-2,218,563,942.70	-37.40%	4,450,731,885.89	5.17%	1,480,611,372.82	33.27%
7.03 A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	22,318,697,206.68	16.19%	18,659,657,080.48	20.70%	976,987,742.02	5.24%	19,967,355,711.46	23.19%	-1,307,698,630.98	-6.55%
7.03.03 A COOPERATIVAS	22,318,697,206.68	16.19%	18,659,657,080.48	20.70%	976,987,742.02	5.24%	19,967,355,711.46	23.19%	-1,307,698,630.98	-6.55%
7.03.03.01 COOPENAE R.L.	3,231,743,049.49	2.34%	2,748,068,880.51	3.05%	483,674,168.98	17.60%	4,342,094,794.85	5.04%	-1,594,025,914.34	-36.71%
7.03.03.02 CONCOOIQUE R.L.	3,485,247,881.92	2.53%	4,149,021,187.72	4.60%	-663,773,305.80	-16.00%	4,383,059,076.21	5.09%	-234,037,888.49	-5.34%
7.03.03.03 Coopealanza	6,636,002,092.16	4.81%	8,606,293,511.62	9.55%	-1,970,291,419.46	-22.89%	6,845,727,051.43	7.95%	1,760,566,460.19	25.72%
7.03.03.04 Coopeservidores	5,127,789,298.93	3.72%	2,000,411,000.63	2.22%	3,127,378,298.30	156.34%	3,302,288,788.97	3.84%	-1,301,877,788.34	-39.42%
7.03.03.05 Coopemex	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!	47,825,000.00	0.06%	-47,825,000.00	-100.00%
7.03.03.06 Coopesanmarcos R.L.	601,634,210.62	0.44%	177,045,000.00	0.20%	424,589,210.62	239.82%	333,281,000.00	0.00	-156,236,000.00	-46.88%
7.03.03.07 Coopeacosta R.L.	708,313,291.28	0.51%	496,842,000.00	0.55%	211,471,291.28	42.56%	713,080,000.00	0.01	-216,238,000.00	-30.32%
7.03.03.08 Coopeande R.L.	922,976,507.46	0.67%	481,975,500.00	0.53%	441,001,007.46	91.50%	0.00	0.00	481,975,500.00	#DIV/0!
7.03.03.09 Coopeuna R.L.	308,072,779.66	0.22%	0.00	0.00%	308,072,779.66	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.10 Coope-San Ramón R.L.	485,249,515.95	0.35%	0.00	0.00%	485,249,515.95	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.11 Coope-Aserri R.L.	485,249,515.95	0.35%	0.00	0.00%	485,249,515.95	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%
7.03.03.12 Coope-Caja R.L.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00	0.00	0.00%

EVOLUCIÓN DEL GASTO
EN COLONES

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2012 (a)	%	EGRESOS REALES A AGOSTO PROYECTADOS A DIC. 2011 (b)	%	VARIACION (a-b)	% VARIACION (a-b)	EGRESOS REALES AÑO 2010 (C)	%	VARIACION (b-c)	% VARIACION (b-c)
7.04	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	37.68%	48,151,285,560.61	53.41%	3,797,841,359.19	7.89%	42,959,683,134.62	49.90%	5,191,602,425.99	12.08%
7.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	51,949,126,919.80	37.68%	48,151,285,560.61	53.41%	3,797,841,359.19	7.89%	42,959,683,134.62	49.90%	5,191,602,425.99	12.08%
7.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	18,023,847,219.29	13.07%	16,506,781,126.56	18.31%	1,517,066,092.73	9.19%	11,859,222,549.10	13.77%	4,647,558,577.46	39.19%
7.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	11,032,596,576.42	8.00%	9,582,359,345.65	10.63%	1,450,237,230.77	15.13%	8,450,057,158.56	9.81%	1,132,302,187.09	13.40%
7.04.01.04	Banca Promérica	1,251,996,891.49	0.91%	3,278,656,630.31	3.64%	-2,026,659,738.82	-61.81%	1,936,800,080.60	2.25%	1,341,856,549.71	69.28%
7.04.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	20,037,542,399.15	14.53%	18,783,488,458.09	20.84%	1,254,053,941.06	6.68%	20,713,603,346.36	24.06%	-1,930,114,888.27	-9.32%
7.04.01.06	BAC San José	544,281,877.86	0.39%	0.00	0.00%	544,281,877.86	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
7.04.01.07	Banco Cathay	406,023,829.07	0.29%	0.00	0.00%	406,023,829.07	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
7.04.01.08	Banco Improsa S.A.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
7.04.01.09	Banco de Soluciones Bansol de Costa Ricas S. A.	326,419,063.26	0.24%	0.00	0.00%	326,419,063.26	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	40,366,072,690.36	29.28%	0.00	0.00%	40,366,072,690.36	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	40,366,072,690.36	29.28%	0.00	0.00%	40,366,072,690.36	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5,444,209.41	0.00%	0.00	0.00%	5,444,209.41	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación	40,360,628,480.95	29.28%	0.00	0.00%	40,360,628,480.95	#DIV/0!	0.00	0.00%	0.00	#DIV/0!
TOTAL GENERAL		137,861,436,934.01	100.00%	90,151,014,629.16	100.00%	45,003,304,451.35	49.92%	86,100,163,440.78	100.00%	4,050,851,188.38	4.70%

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
RESUMEN DE LOS EGRESOS
(Artículo N° 3 del Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones
de la Administración Pública)
EN COLONES

C O N C E P T O	MONTO
SERVICIOS	584,839,325.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	113,374,900.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	179,907,800.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,050,000.00
TOTAL	879,172,025.00

**PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS
EN COLONES**

**SITUACIÓN ACTUAL
8 SESIONES**

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	172,000.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	172,000.00	1,376,000.00
7 Directores	1,376,000.00	9,632,000.00 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
12 meses	9,632,000.00	115,584,000.00
SUB TOTAL SITUACIÓN ACTUAL		115,584,000.00

I SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	180,600.00	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	180,600.00	1,444,800.00
7 Directores	1,444,800.00	10,113,600.00 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
6 meses	10,113,600.00	60,681,600.00
SUB TOTAL I SEMESTRE		60,681,600.00

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
DETALLE DE LA PARTIDA DIETAS
EN COLONES

II SEMESTRE

DETALLE		MONTO
Número de directores	7	
Devengan por sesión	189,629.87	
Número de sesiones por mes	8	
MONTO MENSUAL		
8 sesiones por mes	189,629.87	1,517,038.96
7 Directores	1,517,038.96	10,619,272.72 *
*Total mensual		
MONTO ANUAL		
6 meses	10,619,272.72	63,715,636.32
SUBTOTAL II SEMESTRE		63,715,636.32
TOTAL ANUAL PRESUPUESTO DIETAS		124,397,236.32

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
Estado de Resultados Mensual - PROYECTADO 2012
en millones de colones

CUENTAS	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12
INGRESOS FINANCIEROS	679.9	691.3	696.4	704.8	724.4	707.4	718.9	725.2	876.3	945.4	850.9	717.3
Ingresos Por Inversiones	21.8	22.6	31.9	40.8	39.1	23.6	26.4	26.1	29.4	20.6	21.6	17.7
Ingresos Por Créditos Vigentes	545.7	554.4	549.4	547.5	565.6	566.9	573.8	579.2	577.4	588.3	590.8	581.2
Ingresos Financieros por Cuentas Recíprocas Internas	112.1	114.1	114.9	116.3	119.5	116.7	118.6	119.6	269.3	336.2	238.3	118.2
Ingresos Financieros Por Diferencial Cambiario	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
GASTOS FINANCIEROS	289.1	300.2	294.3	305.7	329.6	324.3	312.2	324.1	466.7	536.0	413.6	287.3
Gastos Financieros Por Obligaciones Con El Publico	31.0	24.6	24.6	24.2	22.6	22.6	21.5	19.5	13.6	11.9	9.2	9.2
Gastos Financieros Por Obligaciones Con El B.C.C.R.	1.7	3.7	1.9	3.7	1.7	2.3	3.5	6.1	5.9	8.8	1.4	1.9
Gastos Financieros Por Otras Obligaciones Financieras	142.9	156.5	151.5	160.0	184.4	181.5	167.4	177.6	176.6	177.8	163.3	156.8
Gastos Financieros por Cuentas Recíprocas Internas	112.1	114.1	114.9	116.3	119.5	116.7	118.6	119.6	269.3	336.2	238.3	118.2
Gastos Financieros Por Diferencial Cambiario	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.1
RESULTADO FINANCIERO BRUTO	390.8	391.0	402.1	399.1	394.8	383.1	406.7	401.1	409.6	409.4	437.3	430.0
Ingresos Por Recuperaciones De Activos Financieros	0.0	9.3	0.5	7.4	0.0	7.4	0.0	8.1	0.0	7.4	1.4	0.0
Gastos por deterioro de Inversiones y Estimaciones de Cartera	4.1	0.0	0.0	7.2	0.6	2.8	2.4	0.0	4.3	1.7		5.8
RESULTADO FINANCIERO NETO	386.7	400.3	402.6	399.3	394.3	387.7	404.3	409.1	405.3	415.1	438.8	424.3
Ingresos Operativos Diversos	126.6	126.6	126.6	126.2	124.9	128.4	127.2	128.1	875.4	1,247.4	753.9	166.9
Ingresos por participaciones en el capital otras empresas	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	7.7	755.0	1,087.4	594.7	7.7
Otros Ingresos Operativos	118.9	118.9	118.9	118.5	117.2	120.7	119.5	120.4	120.4	159.9	159.2	159.2
Gastos Operativos Diversos	13.0	13.1	13.3	13.0	13.0	12.7	13.2	13.1	87.5	70.0	43.3	13.4
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	500.4	513.8	516.0	512.5	506.3	503.4	518.3	524.2	1,193.2	1,592.5	1,149.4	577.8
Gastos de Administración	329.1	329.3	329.5	329.7	329.9	330.1	330.3	330.4	330.6	330.8	331.0	331.2
Impuesto y Participación Sobre la Utilidad									2.2	5.4	2.4	
RESULTADO NETO DEL PERIODO	171.3	184.5	186.5	182.8	176.4	173.3	188.1	193.7	860.4	1,256.3	815.9	246.6

FUENTE: Proyección Infosig - Dirección FONAVI

DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
EN COLONES

CONCEPTO	GASTO REAL
1- GASTOS CORRIENTES	¢7,307,178,950.30
1.1 GASTOS DE CONSUMO	3,758,963,972.74
1.1.1 REMUNERACIONES	3,060,749,747.74
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	2,399,228,922.55
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	661,520,825.19
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	698,214,225.00
1.2 INTERESES	2,636,419,574.42
1.2.1 Internos	2,636,419,574.42
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	911,795,403.14
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	270,365,164.83
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	641,430,238.31
2- GASTOS DE CAPITAL	¢90,188,285,293.35
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	180,957,800.00
2.2.1 Maquinaria y Equipo	180,957,800.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,007,327,493.35
2.3.1 Transferencias de Capital al Sector Público	15,739,503,366.87
2.3.2 Transferencias de Capital al Sector Privado	74,267,824,126.48
2.3.3 Transferencias de Capital al Sector Externo	
4- SUMAS SIN ASIGNACIÓN	40,366,072,690.36
TOTAL	¢137,861,536,934.01

**RELACIÓN
DE PUESTOS**

**ESCALA SALARIAL A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012
EN COLONES**

CATEGORÍA	NÚMERO DE PUESTOS	CLASE	SALARIO BASE
1	1	AUXILIAR DE OFICINA 1	203,006.00
2	4	AUXILIAR DE OFICINA 2	267,545.00
3	3	AUXILIAR DE OFICINA 3	301,846.00
4	1 1	ASISTENTE 1 SECRETARIA EJECUTIVA 1	359,035.00 359,035.00
5	7 12	ASISTENTE 2 SECRETARIA EJECUTIVA 2	445,716.00 445,716.00
6	3 1	ASISTENTE 3 SECRETARIA DE GERENCIA	463,910.00 463,910.00
7	5	OFICIAL 1	526,542.00
8	14	OFICIAL 2	720,458.00
9	4	OFICIAL 3	787,508.00
10	22 1	OFICIAL 4 PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	854,556.00 854,556.00
11	8 1 1 1 1 7	ANALISTA DE SISTEMAS OFICIAL DE RIESGOS OFICIAL DE CUMPLIMIENTO JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA MEDICO DE EMPRESA OFICIAL 5	1,050,640.00 1,050,640.00 1,050,640.00 1,050,640.00 1,050,640.00 1,050,640.00
12	6	JEFE DEPARTAMENTO	1,239,999.00
13	4 1 1 1	DIRECTOR GENERAL ASESOR LEGAL JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I. ASISTENTE DE GERENCIA	1,426,216.00 1,426,216.00 1,426,216.00 1,426,216.00
14	1	AUDITOR	1,841,210.00
15	1 1	SUBGERENTE FINANCIERO SUBGERENTE DE OPERACIONES	1,841,210.00 1,841,210.00
16	1	GERENTE GENERAL	3,113,525.00
	115	TOTAL PUESTOS	

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
RESUMEN GENERAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS
EN COLONES

CATEGORÍA DEL PUESTO	CLASE	JORNADA EN HORAS	TOTAL		
			NUMERO DE PUESTOS	MESES	ANUAL
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	12	2,436,072.00
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	12	12,842,160.00
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	12	10,866,456.00
4	ASISTENTE 1	44	1	12	4,308,420.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1	12	4,308,420.00
5	ASISTENTE 2	44	7	12	37,440,144.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 2	44	12	12	64,183,104.00
6	ASISTENTE 3	44	3	12	16,700,760.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1	12	5,566,920.00
7	OFICIAL 1	44	5	12	31,592,520.00
8	OFICIAL 2	44	14	12	121,036,944.00
9	OFICIAL 3	44	4	12	37,800,384.00
10	OFICIAL 4	44	22	12	225,602,784.00
	PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA	44	1	12	10,254,672.00
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	8	12	100,861,440.00
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	12	12,607,680.00
	JEFE SECRETARÍA JUNTA DIRECTIVA	44	1	12	12,607,680.00
	MÉDICO DE EMPRESA (1)	44	1	12	3,151,920.00
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	12	12,607,680.00
	OFICIAL 5	44	7	12	88,253,760.00
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	12	89,279,928.00
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	12	68,458,368.00
	ASESOR LEGAL	44	1	12	17,114,592.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I.	44	1	12	17,114,592.00
	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1	12	17,114,592.00
14	AUDITOR	44	1	12	22,094,520.00
15	SUBGERENTE GENERAL	44	2	12	44,189,040.00
16	GERENTE GENERAL	44	1	12	37,362,300.00
	TOTAL DE PUESTOS		115		
SUBTOTAL					€1,127,757,852.00
RETRIBUCIÓN POR AÑOS DE SERVICIO					€544,370,219.28
RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN					€187,250,811.12
TOTAL					€1,859,378,882.40

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
RELACIÓN DE PUESTOS POR PROGRAMA
EN COLONES

CATEGORIA DEL PUESTO	CLASE	JORNADA EN HORAS	TOTAL		DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		ADMINISTRACIÓN OPERATIVA		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		ADMINISTRACIÓN GENERAL		ADMINISTRACIÓN SUPERVISIÓN ENTID. AUTORIZADAS	
			NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL	NUMERO DE PUESTOS	ANUAL
1	AUXILIAR DE OFICINA 1	44	1	2,436,072.00	1	2,436,072.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
2	AUXILIAR DE OFICINA 2	44	4	12,842,160.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	4	12,842,160.00	0	0.00
3	AUXILIAR DE OFICINA 3	44	3	10,866,456.00	1	3,622,152.00	0	0.00	0	0.00	2	7,244,304.00	0	0.00
4	ASISTENTE 1	44	1	4,308,420.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	4,308,420.00	0	0.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 1	44	1	4,308,420.00	1	4,308,420.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
5	ASISTENTE 2	44	7	37,440,144.00	0	0.00	5	26,742,960.00	0	0.00	2	10,697,184.00	0	0.00
	SECRETARIA EJECUTIVA 2	44	12	64,183,104.00	6	32,091,552.00	2	10,697,184.00	2	10,697,184.00	1	5,348,592.00	1	5,348,592.00
6	ASISTENTE 3	44	3	16,700,760.00	0	0.00	1	5,566,920.00	0	0.00	2	11,133,840.00	0	0.00
	SECRETARIA DE GERENCIA	44	1	5,566,920.00	1	5,566,920.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
7	OFICIAL 1	44	5	31,592,520.00	1	6,318,504.00	1	6,318,504.00	1	6,318,504.00	1	6,318,504.00	1	6,318,504.00
8	OFICIAL 2	44	14	121,036,944.00	4	34,581,984.00	2	17,290,992.00	7	60,518,472.00	1	8,645,496.00	0	0.00
9	OFICIAL 3	44	4	37,800,384.00	1	9,450,096.00	1	9,450,096.00	1	9,450,096.00	1	9,450,096.00	0	0.00
10	OFICIAL 4	44	22	225,602,784.00	8	82,037,376.00	2	20,509,344.00	5	51,273,360.00	2	20,509,344.00	5	51,273,360.00
	PROFESIONAL EN ELECTRONICA	44	1	10,254,672.00	1	10,254,672.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
11	ANALISTA DE SISTEMAS	44	8	100,861,440.00	8	100,861,440.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	44	1	12,607,680.00	1	12,607,680.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	JEFE SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	44	1	12,607,680.00	1	12,607,680.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	MEDICO DE EMPRESA (1)	44	1	3,151,920.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	3,151,920.00	0	0.00
	OFICIAL DE RIESGOS	44	1	12,607,680.00	1	12,607,680.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	OFICIAL 5	44	7	88,253,760.00	2	25,215,360.00	5	63,038,400.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
12	JEFE DEPARTAMENTO	44	6	89,279,928.00	2	29,759,976.00	2	29,759,976.00	2	29,759,976.00	0	0.00	0	0.00
13	DIRECTOR GENERAL	44	4	68,458,368.00	0	0.00	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00
	ASESOR LEGAL	44	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO DE T.I.	44	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	ASISTENTE DE GERENCIA	44	1	17,114,592.00	1	17,114,592.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
14	AUDITOR	44	1	22,094,520.00	1	22,094,520.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
15	SUBGERENTE GENERAL	44	2	44,189,040.00	0	0.00	1	22,094,520.00	1	22,094,520.00	0	0.00	0	0.00
16	GERENTE GENERAL	44	1	37,362,300.00	1	37,362,300.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TOTAL DE PUESTOS		115		45		23		20		19		8	
SUBTOTAL				1,127,757,852.00		495,128,160.00		228,583,488.00		207,226,704.00		116,784,452.00		80,055,648.00
RETRIBUCIÓN POR AÑOS DE SERVICIO				544,370,219.28		220,124,084.84		105,254,073.36		107,531,651.64		60,618,739.56		50,841,670.08
RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN				187,250,811.12		113,021,800.92		23,774,467.56		23,774,467.56		17,267,046.84		9,413,028.24
TOTAL				€1,859,378,882.40		€828,274,045.56		€357,612,028.92		€338,532,823.20		€194,650,238.40		€140,309,746.32

(1) EN EL CASO DEL PUESTO MÉDICO DE EMPRESA SE LE PAGA UN CUARTO DE TIEMPO

CERTIFICACIONES

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

Certifica

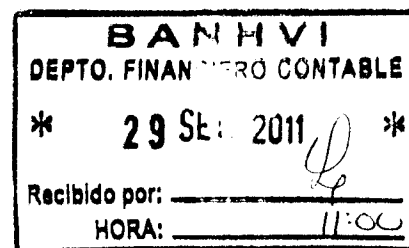
Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda y en las Liquidaciones Presupuestarias remitidas oportunamente a la Contraloría General de la República de Costa Rica, me permito certificar que el Banco Hipotecario de la Vivienda se encuentra cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 4325, en cuanto a los gastos de publicidad e información por radio y televisión.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la República a los 29 días del mes de setiembre de dos mil once.



José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable





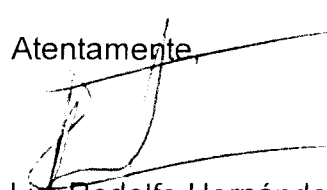
29 de setiembre del 2011
AI-OF-253-2011

Licenciado
José Pablo Durán R.
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Para cumplir con lo ordenado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-181, declaro que el presupuesto de operación e inversión 2012 para la Auditoría Interna del Banco Hipotecario de la Vivienda y que asciende a la suma de ¢342.2 millones, es suficiente para atender adecuadamente el plan de trabajo para el período.

Atentamente,


Lic. Rodolfo Hernández Sibaja
Auditor Interno



mrc

c.c.: Archivo

**PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
EN COLONES**

C O N C E P T O		MONTO
0-	REMUNERACIONES	¢331,888,084.56
0.01-	REMUNERACIONES BASICAS	102,142,800.00
0.01.01-	Sueldos para Cargos Fijos	102,142,800.00
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	154,975,332.43
0.03.01	Retribución por años de servicio	54,604,030.86
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	62,784,777.90
0.03.03	Decimotercer mes	19,778,317.88
0.03.04	Salario Escolar	17,808,205.79
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39,754,418.94
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	21,953,932.85
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	1,186,699.07
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	3,560,097.22
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	11,866,990.73
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,186,699.07
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	35,015,533.19
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	11,677,118.88
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,560,097.22
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,120,194.44
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	12,658,122.65
1-	SERVICIOS	5,576,000.00
1.03-	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	100,000.00
1.04-	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,370,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,300,000.00
1.04.06	Servicios Generales	70,000.00
1.05-	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país.	300,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	700,000.00
1.08-	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,050,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	735,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	315,000.00
1.99-	SERVICIOS DIVERSOS	56,000.00
1.99.99	Otros servicios no especificados.	56,000.00
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,686,000.00
2.01-	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,126,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,575,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	551,000.00
2.02-	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	105,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	105,000.00
2.04-	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	630,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	630,000.00
2.99-	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	825,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo.	170,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos.	580,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	75,000.00
5-	BIENES DURADEROS	1,050,000.00
5.01-	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,050,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	210,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	420,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	420,000.00
TOTAL GENERAL		¢342,200,084.56

MAE. Manuel Párraga Sáenz
Autoridad Superior Administrativa del
Banco Hipotecario de la Vivienda
en su calidad de Gerente General

Certifica

Que el Banco Hipotecario de la Vivienda, se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos.

Se extiende la presente, en el cumplimiento de las disposiciones para la formulación y presentación de Presupuesto Ordinario 2012, a la Contraloría General de la República a los 29 días del mes de setiembre de dos mil once.


MAE. Manuel Párraga Sáenz
Gerente General



José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable
Banco Hipotecario de la Vivienda

CERTIFICA

Con base en los registros internos de presupuesto, del Departamento Financiero Contable del Banco Hipotecario de la Vivienda, me permito certificar lo siguiente:

1. Al 31 de agosto de dos mil once se muestra un superávit presupuestario disponible de $\text{¢}3.898.602.200.00$ (tres mil ochocientos noventa y ocho millones seiscientos dos mil doscientos colones con 00 céntimos).
2. Dicho monto es suficiente para darle contenido económico a la incorporación de los egresos de las partidas de Mobiliario y Equipo y Transferencias Corrientes (Indemnizaciones) incluidas en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2012 por un monto de $\text{¢}240.957.800.00$ (doscientos cuarenta millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos colones con 00 céntimos).
3. El nuevo saldo del superávit libre y específico, una vez deducido el importe del Presupuesto Ordinario para el periodo 2011 es de $\text{¢}3.657.644.400.00$ (tres mil setecientos cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos colones con 00 céntimos).
4. Así mismo dicho superávit presupuestario está respaldado por Disponibilidades en Bancos e Inversiones en Instrumentos Financieros de la Fuente Cuenta General, que según registros contables al 31 de agosto de dos mil once muestran un saldo de $\text{¢}3.900.635.456.75$ (tres mil novecientos millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis colones con 75 céntimos).

José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable



**SERVICIO DE
LA DEUDA**

SERVICIO DE LA DEUDA
EN COLONES

DEUDA INTERNA
ESTIMACIÓN MENSUAL

AMORTIZACIÓN

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	6,052,786.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,052,786.90	0.00	0.00	0.00	0.00	12,105,573.80
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,632,663.04	0.00	0.00	35,265,326.08
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,521,363.82	0.00	5,042,727.65
TOTAL	0.00	6,052,786.90	0.00	17,632,663.04	2,521,363.82	0.00	0.00	6,052,786.90	0.00	17,632,663.04	2,521,363.82	0.00	52,413,627.53

INTERESES

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	1,440,563.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,422.45	0.00	0.00	0.00	0.00	2,520,985.72
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	7,843,890.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,723,334.41	0.00	0.00	14,567,224.56
Bonos B Principal	0.00	0.00	0.00	0.00	596,102.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	511,006.15	0.00	1,107,108.36
TOTAL	0.00	1,440,563.27	0.00	7,843,890.15	596,102.21	0.00	0.00	1,080,422.45	0.00	6,723,334.41	511,006.15	0.00	18,195,318.64

Intereses sobre Titulos Valores Internos													
A Largo Plazo	438,063,175.00	93,586,298.00	21,115,400.00	277,943,925.00	223,513,475.00	155,605,484.00	363,693,175.00	58,674,023.00	21,729,350.00	342,526,175.00	205,882,400.00	160,397,420.00	2,362,730,300.00

COMISIONES

Préstamo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
AID-515-HG-008 A01	0.00	385,096.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	292,844.97	0.00	0.00	0.00	0.00	677,941.12
AID-515-HG-008 B01	0.00	0.00	0.00	1,914,304.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,658,410.61	0.00	0.00	3,572,714.67
TOTAL	0.00	385,096.15	0.00	1,914,304.06	0.00	0.00	0.00	292,844.97	0.00	1,658,410.61	0.00	0.00	4,250,655.78

Comisiones a pagar a los Fideicomisos													
Diferencias por Tipo de													
Cambio	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	7,503,605.15	82,003,605.15	64,503,605.15	37,203,605.15	7,503,643.31	251,243,300.00

TOTAL DEUDA INTERNA	445,566,780.15	108,968,349.47	28,619,005.15	312,838,387.40	234,134,546.18	163,109,089.15	371,196,780.15	73,603,682.47	103,732,955.15	433,044,188.21	246,118,375.13	167,901,063.31	2,688,833,201.95
----------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------------------



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCION FONAVI

DESGLOSE DE LAS OPERACIONES DE PRESTAMOS
CON TERCEROS

IDENTIFICACION:	BONOS B PRINCIPAL
ACREEDOR:	Banco Central de Costa Rica
PAIS:	Costa Rica
MONTO ORIGINAL:	\$5.863.636,84
INTERES ANUAL:	6.75%
PLAZO TOTAL:	20 años con 11 de gracia
Saldo al 31/08/2011	\$20,030,183.68
DESTINOS:	Renegociación de la Deuda
FORMA AMORTIZACION:	Semestral
GARANTIA:	Pagarés
IDENTIFICACION:	AID 515-HG-008 A01 (Salomon Brothers)
ACREEDOR:	Banco Central de Costa Rica
PAIS:	Costa Rica
MONTO ORIGINAL:	ø172.400.000,00
INTERES ANUAL:	11.90%
PLAZO TOTAL:	30 años con 10 de gracia, intereses capitalizados semestralmente
PLAZO TOTAL:	ø24,211,147.41
DESTINOS:	Programas habitacionales
FORMA AMORTIZACION:	Semestral
GARANTIA:	Pagarés
IDENTIFICACION:	AID 515-HG-008 B01 (Goldman Sachs)
ACREEDOR:	Banco Central de Costa Rica
PAIS:	Costa Rica
MONTO ORIGINAL:	ø487.500.000,00
INTERES ANUAL:	12.71%
PLAZO TOTAL:	30 años con 10 de gracia, intereses capitalizados semestralmente
Saldo al 31/08/2010	ø141,061,304.25
DESTINOS:	Programas habitacionales
FORMA AMORTIZACION:	Semestral
GARANTIA:	Pagarés

**REQUISITOS
GENERALES**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

CÉDULA (JUR/FÍS)

3007078890

Certificado No.: 1123000026548 -83938

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 28/SEP/2011

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/10/2011

<i>NÚMERO PATRONAL</i>	<i>NÚMERO PAT. ANTIGUO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>LUGAR DE PAGO</i>	<i>ESTADO</i>
2-03007078890-001-001	9-00140499002-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007078890-002-001	9-00333956007-001-000	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

JONATHAN ANDRÉS MORA LIZANO

Nombre y firma funcionario responsable



112

Pag 1 de 1

ANEXOS

ANEXO N° 1

FLUJO DE CAJA PRDYECTADD DE CUENTA GENERAL
PRESUPUESTO DRDINARIO 2012
- en colones -

[illegible]

ANEXO N° 2

DIRECCION FOSUVI
FLUJO DE CAJA PROYECTADO DEL FOSUVI - PRESUPUESTO 2012
PERIODO 2012: DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012
(Millones de colones)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Saldo Inicial	0.0	143.7	1,826.0	472.1	577.3	1,411.9	2,299.1	3,487.7	3,946.4	5,979.1	8,610.2	9,352.6	
INGRESOS													
FODESAF	3,171.0	6,402.2	6,645.2	6,675.6	5,815.3	8,048.6	6,815.5	6,754.8	6,799.8	6,702.4	3,535.1	10,775.4	78,140.9
• Planillas	3,171.0	3,094.6	3,337.6	3,368.0	2,507.7	4,741.0	3,507.9	3,447.2	3,492.2	3,394.8	3,515.6	3,541.1	41,118.7
• Transferencias Gobierno Central	0.0	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	3,288.1	0.0	7,214.8	36,807.7
• Otros Ingresos (Caja Unica FODESAF)	0.0	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	19.5	214.5
Ingresos varios	30.3	42.2	35.6	80.5	69.1	72.1	58.4	67.2	146.5	77.1	148.6	391.2	1,218.8
• Rendimiento sobre inversiones	0.0	0.0	0.7	9.1	2.4	2.9	7.1	11.5	17.4	19.7	29.9	43.1	143.8
• Rendimientos sobre Adm FOSUVI DE E.A	0.0	7.9	17.2	26.1	31.9	32.2	30.8	29.2	31.5	27.6	25.1	19.4	278.9
• Devoluciones de Bonos 1/	6.2	23.3	8.8	31.7	19.1	16.6	8.2	15.8	37.6	22.8	25.6	15.7	231.4
• Otros ingresos 2/	24.1	11.0	8.9	13.6	15.7	20.4	12.3	10.7	60.0	7.0	68.0	313.0	564.7
Total de Ingresos	3,201.3	6,444.4	6,680.8	6,756.1	5,884.4	8,120.7	6,873.9	6,822.0	6,946.3	6,779.5	3,683.7	11,166.6	79,359.7
BONO ORDINARIO	2,138.4	2,304.7	6,456.8	3,214.7	2,932.3	3,225.1	3,305.6	3,739.8	2,844.5	2,404.3	1,658.4	2,010.7	36,235.3
Instituciones Públicas Financieras	374.7	33.8	1,721.5	889.1	62.7	739.5	375.4	424.8	323.1	273.1	188.3	228.3	5,634.3
Banco Crédito	29.1	17.0	61.8	17.7	0.0	19.4	11.3	12.7	9.7	8.2	5.6	6.8	199.3
Banco Popular	47.8	5.0	51.6	17.4	15.5	19.2	108.1	122.3	93.0	78.6	54.2	65.7	678.4
INVU	145.6	0.0	1,481.4	792.9	0.0	588.5	100.8	114.1	86.8	73.3	50.6	61.3	3,495.3
Banco Nacional de Costa Rica	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.4	44.6	33.9	28.7	19.8	24.0	199.9
Banco de Costa Rica	142.7	11.8	126.7	61.1	47.2	112.4	115.8	131.1	99.7	84.3	58.1	70.5	1,061.4
Cooperativas	605.8	967.6	1,672.4	1,100.0	1,405.5	874.8	1,314.7	1,487.3	1,131.3	956.2	659.6	799.7	12,974.9
Coopenae	66.4	42.2	73.2	68.2	111.3	95.6	165.8	187.6	142.7	120.6	83.2	100.9	1,257.7
Concoocique	22.7	31.1	242.1	239.7	323.8	225.9	138.4	156.6	119.1	100.7	69.4	84.2	1,753.7
Cooperallianza	213.9	514.9	1,036.0	673.0	546.5	258.0	219.3	248.1	188.7	159.5	110.0	133.4	4,301.3
Coopeservidores	172.5	185.7	98.0	0.0	173.8	27.4	492.1	556.7	423.4	357.9	246.9	299.3	3,033.7
Coopesanmarcos R.L.	52.7	26.2	46.1	0.0	9.7	18.1	50.8	57.4	43.7	36.9	25.5	30.9	398.0
Coopeacosta R.L.	0.0	115.0	51.8	0.0	58.3	103.0	39.4	44.5	33.9	28.6	19.8	23.9	518.2
Coopeande R.L.	21.0	13.4	23.2	21.6	35.3	30.3	52.6	59.5	45.2	38.2	26.4	32.0	398.7
Coopeuna R.L.	10.5	6.7	11.6	10.8	17.6	15.1	26.2	29.7	22.6	19.1	13.2	16.0	199.1
Coopesanramón R.L.	21.0	13.4	23.2	21.6	35.2	30.2	52.5	59.4	45.2	38.2	26.3	31.9	398.1
Coopeserri R.L.	21.0	13.4	23.2	21.6	35.2	30.2	52.5	59.4	45.2	38.2	26.3	31.9	398.1
Coopetaja	4.1	5.6	44.0	43.5	58.8	41.0	25.1	28.4	21.6	18.3	12.6	15.3	318.3
Empresas Privadas	1,157.9	1,303.3	3,062.9	1,225.6	1,464.1	1,610.8	1,615.5	1,827.7	1,390.1	1,175.0	810.5	982.7	17,626.1
Grupo Mutual	370.6	520.0	846.4	407.4	589.6	762.3	704.6	797.1	606.4	512.5	353.5	428.6	6,899.0
Mutual Cartago	582.7	230.8	739.9	188.3	163.6	324.9	307.4	347.8	264.5	223.6	154.2	187.0	3,714.7
Banca Promérica	19.6	10.0	52.4	12.3	43.4	19.7	6.6	7.5	5.7	4.8	3.3	4.0	189.3
Fundación C.R. Canadá	185.0	542.5	1,089.4	472.4	510.5	385.5	456.5	516.5	392.9	332.1	229.1	277.7	5,390.1
BAC San José	0.0	0.0	93.0	40.3	43.6	32.9	39.0	44.1	33.5	28.3	19.6	23.7	398.0
Banco Cathay	0.0	0.0	93.0	40.3	43.6	32.9	39.0	44.1	33.5	28.3	19.6	23.7	398.0
Improsa	0.0	0.0	74.4	32.3	34.9	26.3	31.2	35.3	26.8	22.7	15.6	19.0	318.5
Bansol	0.0	0.0	74.4	32.3	34.9	26.3	31.2	35.3	26.8	22.7	15.6	19.0	318.5
ARTICULO 59	879.3	2,316.1	1,381.6	3,201.7	1,901.0	3,784.7	2,169.7	2,423.0	1,873.2	1,592.2	1,135.2	1,384.2	24,041.9
Instituciones Públicas Financieras	128.1	501.0	278.8	357.8	465.8	375.3	440.0	434.3	421.6	357.6	242.4	301.6	4,304.3
Banco Crédito	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0	17.4	19.7	15.0	13.8	5.2	14.1	86.9
Banco Popular	63.7	243.7	17.3	182.8	281.7	0.0	151.2	171.1	130.1	110.0	75.9	92.0	1,519.5
INVU	3.5	200.0	10.9	130.1	0.0	187.7	165.0	123.2	185.0	156.4	107.9	130.8	1,400.5
Banco Nacional de Costa Rica	0.0	57.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	57.3
Banco de Costa Rica	60.9	0.0	250.6	44.9	182.4	187.6	106.4	120.3	91.5	77.4	53.4	64.7	1,240.1
Cooperativas	85.2	199.9	200.4	100.8	319.4	986.2	538.4	640.9	426.5	368.0	295.1	358.0	4,518.8
Coopenae	0.0	68.0	70.0	16.9	157.0	164.2	112.2	126.9	96.6	81.6	56.3	68.2	1,017.9
Concoocique	53.4	43.8	94.8	0.0	60.4	612.2	55.5	62.8	47.8	40.4	27.8	33.8	1,132.7
Cooperallianza	31.8	38.1	10.6	23.9	22.0	209.8	124.5	140.8	107.1	90.5	62.4	75.7	937.2
Coopeservidores	0.0	50.0	25.0	60.0	80.0	0.0	90.4	133.9	40.9	42.2	70.5	85.4	678.3
Coopesanmarcos R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	18.6	14.1	11.9	8.2	10.0	79.2
Coopeacosta R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	18.6	14.1	11.9	8.2	10.0	79.2
Coopeande R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	82.0	92.8	70.6	59.7	41.2	49.9	396.2
Coopeuna R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2	9.3	7.1	6.0	4.1	5.0	39.7
Coopesanramón R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	18.6	14.1	11.9	8.2	10.0	79.2
Coopeserri R.L.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	18.6	14.1	11.9	8.2	10.0	79.2
Empresas Privadas	666.0	1,615.2	902.4	2,743.1	1,115.8	2,423.2	1,191.3	1,347.8	1,025.1	866.6	597.7	724.6	15,218.8
Grupo Mutual	273.8	1,227.1	562.2	1,489.1	685.4	1,360.0	318.3	360.1	273.9	231.5	159.7	193.6	7,134.7
Mutual Cartago	63.4	379.4	0.0	642.5	29.7	502.1	217.2	245.7	186.9	158.0	109.0	132.1	2,666.0
Banca Promérica	0.0	0.0	30.1	13.0	14.1	10.6	12.6	14.3	10.8	9.2	6.3	7.7	128.7
Fundación C.R. Canadá	328.8	8.7	310.1	598.5	386.6	550.5	643.2	727.7	553.5	467.9	322.7	391.2	5,289.4
BAC San José	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Cathay	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal Bonos Ordinarios + Art 59	3,017.7	4,620.8	7,838.4	6,416.4	4,833.3	7,009.8	5,475.3	6,162.8	4,717.7	3,996.5	2,793.6	3,394.9	60,277.2
Egresos varios	39.9	141.3	196.3	234.5	216.5	223.7	210.0	200.5	195.9	151.9	147.7	142.7	2,100.9
Comisión 1% Entidades Autorizadas	30.2	46.2	78.4	64.2	48.3	70.1	54.8	61.6	47.2	40.0	27.9	33.9	602.8
Comisión 2% Cuenta General	0.0	60.4	92.4	156.8	128.3	96.7	140.2	109.5	123.2	94.4	79.9	55.9	1,137.7
Otros egresos 3/	9.7	34.7	25.5	13.5	39.9	56.9	15.0	29.4	25.5	17.5	39.9	52.9	360.4
Total Egresos	3,057.6	4,762.1	8,034.7	6,650.9	5,049.8	7,233.5	5,685.3	6,363.3	4,913.6	4,148.4	2,941.3	3,537.6	62,378.1
Saldo FOSUVI	143.7	1,826.0	472.1	577.3	1,411.9	2,299.1	3,487.7	3,946.4	5,979.1	8,610.2	9,352.6	16,981.6	

NOTAS	1/ Incluye devoluciones totales de bonos, bonos parciales, intereses sobre bonos y pago de reajustes.
	2/ Corresponde a reintegro de comisiones y Operaciones Pendientes de Liquidación o Cuentas por Pagar.
	3/ Corresponde a transferencias internas y cancelación de Operaciones Pend. de Liq. ó Cuentas por Pagar.

ANEXO N° 3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION FONAVI

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -

Periodo Actual: Julio 2011 Proyectado Agosto 2011 - Diciembre 2012

(expresado en colones)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 2 jul-11	Periodo 3 ago-11	Periodo 4 sep-11	Periodo 5 oct-11	Periodo 6 nov-11	Periodo 7 dic-11	Periodo 8 ene-12	Periodo 9 feb-12	Periodo 10 mar-12
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	122,159,958	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	833,586	833,586	833,586
	FONAVI REGULAR	36,296,323	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	833,586	833,586	833,586
11200	INGRESOS	5,179,856,225	427,746,188	161,689,504	197,632,492	776,780,314	215,921,006	446,067,290	257,647,552	256,303,512
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	702,565,734	709,702,091	712,412,586	722,101,924	552,119,164	559,543,429	540,628,165	553,284,629	560,877,769
	Recuperación de Cartera de Crédito	702,565,734	709,702,091	712,412,586	722,101,924	552,119,164	559,543,429	540,628,165	553,284,629	560,877,769
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	511,152,835	497,721,039	512,287,985	509,904,442	505,546,871	508,716,232	557,965,201	561,631,177	562,345,123
	Ingresos de Cartera de Crédito	511,152,835	497,721,039	512,287,985	509,904,442	505,546,871	508,716,232	557,965,201	561,631,177	562,345,123
11215	Recuperación de Inversiones	3,748,923,091	1,018,508,868	342,267,387	474,198,257	1,684,290,162	820,447,134	782,556,953	794,558,620	992,923,812
	Vencimientos FONAVI REGULAR	3,722,500,000	926,148,759	15,917,308	159,528,043	1,132,120,227	292,082,869	8,198,028	38,550,898	4,270,535
	Vencimientos FONAVI COOVIVIENDA	25,000,000	91,058,187	325,041,267	313,354,478	550,847,236	527,034,566	773,022,190	754,663,914	987,302,357
	Vencimientos FONAVI VIVIENDACOOOP	1,423,091	1,301,922	1,308,811	1,315,737	1,322,699	1,329,698	1,336,735	1,343,808	1,350,919
	Recuperación FID COOVIVIENDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	10,054,403	14,877,420	11,511,165	12,209,299	25,846,952	14,041,533	11,841,031	11,904,539	12,954,222
	Intereses FONAVI REGULAR	-	4,707,923	84,229	844,169	13,225,053	1,545,605	43,381	203,999	22,598
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	349,201	462,879	1,720,010	1,658,167	2,914,900	2,788,891	4,090,576	3,993,430	5,224,475
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOOP	5,201	6,618	6,926	6,962	6,999	7,036	7,074	7,111	7,149
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	2,160,000,000	-	-
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR €	-	-	-	-	-	-	2,160,000,000	-	-
11245	Obligaciones con entidades financieras	177,000,000	1,777,523,000	-	-	5,000,000,000	-	400,000,000	400,000,000	380,400,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR €	177,000,000	1,777,523,000	-	-	5,000,000,000	-	400,000,000	400,000,000	380,400,000
11260	Otros ingresos	738,050	259,129,468	-	257,911,002	-	256,461,739	202,402	255,096,586	203,402
	Ingresos Diferencial Cambiario	518,759	-	-	-	-	-	202,402	202,902	203,402
	Amortización Hacienda	-	247,766,165	-	247,766,165	-	247,766,165	-	247,766,165	-
	Intereses Hacienda	-	11,363,303	-	10,144,837	-	8,695,574	-	7,127,520	-
12000	EGRESOS	5,301,016,183	4,277,461,887	1,616,895,042	1,976,324,925	7,767,803,149	2,159,376,482	4,460,672,901	2,576,475,552	2,563,036,022
12005	Créditos concedidos	1,300,000,000	500,000,000	-	1,000,000,000	6,800,000,000	1,050,000,000	700,000,000	-	400,000,000
12010	Colocación de Inversiones	1,018,508,868	492,267,116	1,454,198,257	554,290,162	820,447,134	782,556,953	794,558,620	992,923,812	1,692,883,578
12015	Egresos por prestación de servicios	9,503,605	9,503,605	9,503,605	9,503,605	9,503,605	9,503,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605
12020	Cancelación de obligaciones con el público	-	-	-	-	-	49,861,000	2,000,000,000	-	40,000,000
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	18,717,400	22,800,475	10,284,381	19,146,925	23,513,475	19,224,906	179,146,925	23,513,475	10,249,926
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	-	6,052,787	-	17,632,668	2,521,364	-	6,052,787	-	-
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	-	1,800,704	-	8,964,446	680,768	-	-	1,440,563	-
12040	Fondos comprometidos por concepto de encaje legal	-	631,031	-	-	-	-	-	53,737,088	-
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	2,497,000,000	2,977,523,000	20,000,000	-	-	-	400,000,000	1,300,000,000	280,400,000
12050	Egresos Financieros por Obligaciones con Entidades Fi	342,842,500	130,888,420	11,665,500	252,547,000	-	138,000,000	258,916,250	70,072,824	10,865,500
12065	Otros egresos	114,443,809	135,994,749	111,243,299	114,240,119	111,136,803	110,230,018	120,547,501	121,231,398	121,133,413
	Réditos a Cuenta General 20%	106,491,783	130,036,110	105,974,361	106,511,842	105,758,346	105,265,448	115,103,644	115,342,712	115,648,013
	Fonavi REGULAR	104,500,263	127,227,318	102,851,943	103,582,356	102,544,251	102,252,368	111,801,716	112,607,516	112,714,125
	Fonavi COOVIVIENDA	1,877,020	2,808,792	3,122,419	2,929,486	3,214,095	3,013,081	3,301,928	2,735,196	2,933,889
	Otros (Comisiones de Préstamos)	-	471,256	-	2,160,568	-	-	-	385,096	-
	Aporte Fondo de Garantías	7,952,026	5,487,383	5,268,938	5,567,709	5,378,457	4,964,570	5,443,857	5,503,589	5,485,400
	FONAVI REGULAR	7,861,168	5,487,383	5,268,938	5,567,709	5,378,457	4,964,570	5,443,857	5,503,589	5,485,400
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	833,586	833,587	833,586	832,676

ANEXO N° 3

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DIRECCION FONAVI
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO - base -
Periodo Actual: Julio 2011 Proyectado Agosto 2011 - Diciem
(expresado en colones)

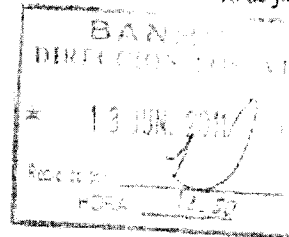
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Periodo 11 abr-12	Periodo 12 may-12	Periodo 13 jun-12	Periodo 15 jul-12	Periodo 16 ago-12	Periodo 16 sep-12	Periodo 16 oct-12	Periodo 16 nov-12	Periodo 16 dic-12
11100	DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL PERIODO	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586
	FONAVI REGULAR	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586
11200	INGRESOS	5438277239	5050973641	6548591951	2967062938	2593527885	3796997056	6874004691	6991889158	5285151496
11205	Recuperación de Cartera de Crédito	567,665,455	474,978,423	478,901,648	489,832,792	495,499,046	518,331,301	525,667,408	530,761,020	572,848,036
	Recuperación de Cartera de Crédito	567,665,455	474,978,423	478,901,648	489,832,792	495,499,046	518,331,301	525,667,408	530,761,020	572,848,036
11210	Ingresos financieros sobre Cartera de Crédito	557,303,827	555,367,925	573,371,783	574,697,061	581,506,622	586,956,761	585,109,142	596,013,983	598,459,799
	Ingresos de Cartera de Crédito	557,303,827	555,367,925	573,371,783	574,697,061	581,506,622	586,956,761	585,109,142	596,013,983	598,459,799
11215	Recuperación de Inversiones	1,692,882,668	1,504,760,197	1,548,123,378	1,104,432,835	853,422,655	1,433,840,853	1,618,148,901	5,143,553,550	1,299,096,120
	Vencimientos FONAVI REGULAR	752,181,582	527,448,291	590,456,417	28,007,753	30,256,523	165,381,793	432,692,252	3,862,267,807	677,193,347
	Vencimientos FONAVI COOVIVIENDA	939,343,018	975,946,651	953,294,482	1,072,046,216	818,779,968	342,987,539	1,126,768,070	1,176,369,496	617,487,035
	Vencimientos FONAVI VIVIENDACOOOP	1,358,068	1,365,254	1,372,479	1,378,867	1,386,163	1,393,499	1,400,872	1,408,285	1,415,738
	Recuperación FID COOVIVIENDA	-	-	3,000,000	3,000,000	3,000,000	924,078,022	57,287,706	103,507,963	3,000,000
11220	Ingresos Financieros sobre Inversiones	16,658,171	15,662,689	15,876,278	13,528,415	12,200,153	757,680,478	1,095,671,851	621,372,014	14,558,509
	Intereses FONAVI REGULAR	3,980,294	2,791,081	3,124,499	148,208	160,107	875,145	2,289,663	20,437,834	3,583,481
	Intereses FONAVI COOVIVIENDA	4,970,690	5,164,384	5,044,517	5,672,911	4,332,711	1,814,976	5,962,481	6,224,955	3,267,536
	Intereses FONAVI VIVIENDACOOOP	7,186	7,224	7,263	7,297	7,335	7,374	7,413	7,452	7,492
	Ingresos FID REGULAR	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
	Ingresos FID COOVIVIENDA	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	753,282,983	1,085,712,294	593,001,773	6,000,000
	Ingresos FID VIVIENDACOOOP	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000	700,000
11230	Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Obligaciones con el Público FONAVI REGULAR ¢	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11245	Obligaciones con entidades financieras	2,350,000,000	2,500,000,000	3,680,000,000	777,000,000	400,000,000	500,000,000	2,800,000,000	100,000,000	2,800,000,000
	Obligaciones Financieras FONAVI REGULAR ¢	2,350,000,000	2,500,000,000	3,680,000,000	777,000,000	400,000,000	500,000,000	2,800,000,000	100,000,000	2,800,000,000
11260	Otros ingresos	253,767,118	204,407	252,318,863	186,742	250,899,409	187,664	249,407,389	188,591	189,034
	Ingresos Diferencial Cambiario	203,904	204,407	204,911	186,742	187,202	187,664	188,127	188,591	189,056
	Amortización Hacienda	247,766,165	-	247,766,165	-	247,766,165	-	247,770,000	-	-
	Intereses Hacienda	5,797,049	-	4,347,787	-	2,946,042	-	1,449,262	-	(22)
12000	EGRESOS	5,438,277,239	5,050,973,641	6,548,591,951	2,967,062,938	2,593,527,885	3,796,997,056	6,874,004,691	6,991,889,158	5,285,151,496
12005	Créditos concedidos	2,750,000,000	650,000,000	1,300,000,000	1,200,000,000	300,000,000	1,800,000,000	800,000,000	100,000,000	3,550,000,000
12010	Colocación de Inversiones	1,504,760,197	1,545,123,378	1,101,433,710	850,422,655	509,762,831	1,560,861,195	5,040,045,588	1,296,096,120	1,268,779,331
12015	Egresos por prestación de servicios	7,503,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605	7,503,605	82,003,605	64,503,605	37,203,605	7,503,605
12020	Cancelación de obligaciones con el público	200,000,000	1,500,000	180,103,388	245,000,000	708,000,000	207,000,000	325,500,000	1,500,000	52,856,830
12025	Egresos financieros por obligaciones con el Público	19,146,925	23,513,475	17,605,485	103,276,925	23,476,200	6,037,851	8,088,675	5,882,400	8,597,425
12030	Cancelación de obligaciones con el BCCR	17,632,668	2,521,364	-	-	6,052,787	-	17,632,668	2,521,364	-
12035	Egresos financieros por obligaciones con el BCCR	7,843,890	596,102	-	-	1,080,422	-	6,723,334	511,006	-
12040	Fondos comprometidos por concepto de encaje legal	203,904	204,407	204,911	187,202	187,202	187,664	188,127	188,591	189,056
12045	Cancelación de Obligaciones Financieras	549,600,000	2,500,000,000	3,680,000,000	177,000,000	877,523,000	-	-	5,000,000,000	-
12050	Egresos Financieros por Obligaciones con Entidades F	258,797,000	200,000,000	138,000,000	260,416,250	35,197,824	15,691,500	334,437,500	200,000,000	151,800,000
12065	Otros egresos	122,789,050	120,011,310	123,740,852	123,443,503	124,744,014	125,215,242	276,885,194	347,986,073	245,425,249
	Réditos a Cuenta General 20%	115,280,851	114,675,660	118,190,947	117,972,269	118,931,840	119,661,421	269,708,937	342,062,741	239,900,234
	Fonavi REGULAR	112,497,505	111,872,582	115,540,138	115,210,036	116,570,694	117,803,822	117,717,294	123,527,989	120,646,374
	Fonavi COOVIVIENDA	2,783,346	2,803,078	2,650,810	2,762,233	2,361,146	1,857,599	151,991,643	218,534,752	119,253,860
	Otros (Comisiones de Préstamos)	1,914,304	-	-	-	292,845	-	1,658,411	-	-
	Aporte Fondo de Garantías	5,593,895	5,335,650	5,549,905	5,471,233	5,519,328	5,553,821	5,517,847	5,923,332	5,525,015
	FONAVI REGULAR	5,593,895	5,335,650	5,549,905	5,471,233	5,519,328	5,553,821	5,517,847	5,923,332	5,525,015
10000	DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERIODO	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586	833,586

ANEXO N° 4



Despacho de la Señora Ministra de Trabajo

DMT-583-2011
10 de junio del 2011



Master
Manuel Párraga Sáenz
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimado señor:

Me dirijo a usted en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, DESAF, de administrar los recursos del Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF.

En particular, para solicitarle que su institución proceda a la elaboración del Plan Presupuesto 2012, del programa ejecutado por su institución, que para el año 2012 alcanzará el monto de **¢78.140.703.261.00**

- Programa Fondo de Subsidio para la Vivienda – FOSUVI	¢75.140.703.261.00
- Programa Especial de Vivienda Proyecto Guaruri	¢ 2.000.000.000.00
- Proyecto Vivienda Calle Lajas San Antonio Escazú	¢ 1.000.000.000.00

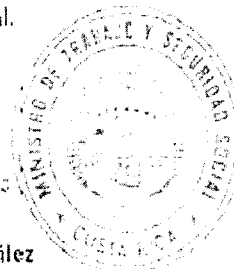
En ese sentido, me permito hacerle llegar con la presente un disco compacto con los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS A FINANCIAR POR EL FODESAF”, que orientan este ejercicio. Asimismo, la “GUÍA DE FORMULACION ANUAL DE PROGRAMAS O PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FODESAF” y su ANEXO, material que debe completar y hacernos llegar en forma digital o electrónica antes del 10 de julio próximo.

No omito manifestarle, que el monto de esta transferencia de recursos se ha definido conforme las estimaciones de los ingresos de recursos esperados y las prioridades de la rectoría del sector social.

Con la mayor estima y consideración,

Original { Lic. Juan Manuel Cordero González
Firmado { Viceministro de Trabajo, Área Social

Lic. Juan Manuel Cordero González
MINISTRO a.i



cc.- Dr. Fernando Marín, Ministro de Bienestar Social y Familiar
Sra. Amparo Pacheco – Directora General DESAF
Sra. Martha Camacho, Directora FOSUVI ✓
Archivo

ANEXO N° 5

**PLAN DE CAPACITACION
2012**

INTRODUCCIÓN

El desarrollo individual que incida directamente en la obtención de los objetivos institucionales, ha sido un interés permanente de la Administración Superior del Banco, evidenciado en la inversión económica que se hace para ejecutar un proceso constante de capacitación.

Con el presente plan de capacitación se pretende mejorar la gestión de la capacitación hacia un proceso más organizado que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo, lograr un compromiso -cada vez mayor- de parte de las jefaturas en la identificación de las necesidades de capacitación y seguimiento de las actividades en la que participen sus colaboradores y de éstos una actitud positiva en las actividades a los que sean convocados.

El Plan se establece para un período de un año, de enero a diciembre del 2012 y estará sujeto a una revisión permanente para ajustar lo que se estime necesario, conforme a las modificaciones que resulten de su aplicación propiamente, de cambios que se produzcan en el quehacer interno del Banco, o por factores externos que así lo demanden.

OBJETIVOS:

GENERAL

Promover el crecimiento organizacional a través del desarrollo del potencial humano para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.

ESPECIFICOS

1. Promover un cambio de actitud del personal en la atención a los diferentes clientes del Banco

2. Fortalecer la cultura de calidad en el servicio, por medio de actividades de capacitación.
3. Promover acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de conocimientos, habilidades y cambio de actitud del personal para el desarrollo y mejoramiento constante en el desempeño de sus funciones.
4. Contribuir en la preparación del personal para el desempeño eficiente de las labores asignadas y el cumplimiento de los objetivos de cada puesto de trabajo.
5. Fomentar el compromiso de las jefaturas y colaboradores en el logro de los objetivos del Banco.
6. Incidir en el mejoramiento del clima organizacional y la percepción que se refleje en la medición del mismo.

POLÍTICAS DEL PLAN

- ✓ El plan de capacitación se elaborará anualmente y, de ser necesario, podrá ser revisado semestralmente.
- ✓ El plan anual de capacitación, se hará con base en la detección de necesidades, que las jefaturas suministren al Área de Recursos Humanos, a las prioridades asignadas, la disponibilidad de personal y presupuestaria.
- ✓ La capacitación deberá abarcar todos los niveles de la institución para que cada servidor sea capaz de desempeñar su puesto de una forma eficiente.
- ✓ Las jefaturas de las diferentes unidades administrativas del Banco serán las responsables de determinar la capacitación que requiere el personal a su cargo.
- ✓ Será responsabilidad de la respectiva jefatura velar por la asistencia y puntualidad de sus colaboradores a los eventos de capacitación en los que se autorice su participación.
- ✓ Se programarán las actividades de capacitación procurando no afectar el desarrollo de las actividades normales del Banco.
- ✓ En caso de no poseerlos, será responsabilidad del servidor adquirir los requisitos académicos que le exija el puesto, en el menor tiempo posible.

- ✓ Para satisfacer los requerimientos de capacitación, se recurrirá a las ofertas del mercado.
- ✓ El presente plan dará prioridad a la ejecución y seguimiento de aquellos eventos de capacitación diseñados a la medida de las necesidades del Banco, contando como el principal insumo para definir los contenidos del programa a desarrollar en cada evento, el criterio que emita formalmente la (s) jefatura (s) correspondiente (s).

JUSTIFICACION

Para la elaboración del Plan de Capacitación, el primer paso a seguir es la identificación de las necesidades existentes en la organización, por tal motivo, la Dirección Administrativa, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, realiza la detección de necesidades de capacitación (DNC) por medio de un formulario, dirigido a todas las jefaturas del Banco.

En esta oportunidad debe existir una vinculación estrecha entre la capacitación que se solicite y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, o bien apoyada en el cumplimiento de normativa que así lo requiera.

Partiendo de la fase de DNC y con el propósito de facilitar la implementación y darle seguimiento al Plan de Capacitación propuesto, para el periodo 2011 se consideran los siguientes lineamientos en su elaboración:

1. La ejecución del Plan contemplará únicamente las actividades solicitadas por las jefaturas y cuyo número de participantes sea igual o superior a diez.
2. El cronograma de actividades a desarrollar serán aquellas que puedan ser atendidas bajo el sistema "in house".
3. La jefatura de la unidad solicitante de una actividad de capacitación deberá proporcionar al Área de Recursos Humanos un detalle de los contenidos que considera deben ser desarrollados en la actividad.

RESULTADOS

Criterios para definir prioridades de atención

Capacitación Informal:

Para el 2012 y considerando experiencias de periodos anteriores, la definición de las prioridades de atención a las necesidades de capacitación se apoya en los siguientes aspectos:

- ✓ Limitación de recursos económicos por parte del Banco, atendiendo los lineamientos para la formulación del presupuesto 2012.
- ✓ Limitaciones en la oferta del mercado, con actividades que se ajusten a los requerimientos del Banco, en forma adecuada y oportuna
- ✓ Limitaciones de tiempo, tanto del personal del Área de Recursos Humanos, como del mismo personal a capacitar, para desarrollar y participar en todas las actividades que se plantean dentro de los requerimientos.
- ✓ Vinculación entre los requerimientos y las acciones estratégicas institucionales establecidas, o normativa que así lo contemple

En la remisión del formulario mediante el cual, las jefaturas identifican las necesidades de capacitación de su personal, se hace énfasis en lo indispensable de indicar en cada actividad solicitada, su vinculación con los objetivos estratégicos del PEI, o con la disposición legal en la que se basa el requerimiento.

Otro indicador decisivo para priorizar una actividad, además de los antes citados, es el número proyectado de participantes a cada evento solicitado.

Tomando en consideración todos los factores enumerados y del análisis de los requerimientos planteados por las jefaturas en la DNC, se clasifican las necesidades de capacitación de la siguiente forma:

ANEXO #1 - CAPACITACIÓN INFORMAL "IN HOUSE"

- Dentro de este cuadro se agrupan aquellas actividades dirigidas a un grupo determinado de funcionarios o a todo el personal, pero que por el número tentativo de participantes, resulta más eficiente y económico realizar el evento en las instalaciones del Banco. Además las actividades que incluyen, también están en estrecha relación con marco estratégico institucional, normativa o recomendaciones de autoridades supervisoras

ANEXO #2 -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY #8204

- El caso de la Ley #8204, "Ley sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo", es una normativa aplicable al Banco, que en su articulado contempla la exigencia de brindar capacitación al personal de forma constante.
- En coordinación con la Oficialía de Cumplimiento se propone el programa de capacitación específico para cubrir las demandas de esta normativa, con las actividades a desarrollar en el próximo periodo, tanto para los funcionarios directamente involucrados por las funciones desempeñadas, como para el resto del personal.

ANEXO #3 - CAPACITACIÓN INFORMAL EXTERNA -GENERAL

- Las actividades incluidas en este anexo, se diferencian de las incluidas en el primero, precisamente por el número tentativo de funcionarios participantes. Al considerarse que la actividad en cuestión es necesaria para un número reducido de colaboradores, resultaría muy oneroso para el Banco pretender darles atención organizando eventos cerrados.
- Es necesario indicar que debido a la imposibilidad de tener control sobre las fechas para ejecutar estas actividades la definición de un cronograma para su atención se ve limitado, por lo tanto, queda sujeta a la disponibilidad de las propuestas que ofrezca el mercado.

Capacitación formal:

En el **ANEXO #4**, se detallan las necesidades definidas por las jefaturas de las diferentes unidades, que en materia de capacitación formal requieren sus colaboradores, así como la respectiva estimación presupuestaria.

Durante el 2012, se aprobará únicamente las solicitudes de aquellos funcionarios incluidos en este Anexo #4 y que corresponde a compromisos adquiridos por el Banco durante el periodo 2011.

De acuerdo a directriz emitida verbalmente por la Gerencia General, la aprobación de toda actividad de capacitación debe contar con la aprobación de ese Despacho.

Presupuesto:

- ✓ Para determinar los costos de la capacitación informal se utilizó una estimación de acuerdo al promedio de costos del mercado que se presentan durante el año 2011.
- ✓ Para la estimación de costos de la capacitación formal, se respetan los costos indicados por la unidad solicitante, ya que por tratarse de diferentes centros educativos en los que ya se cursa la carrera, los costos varían. En todos los niveles académicos, el costo indicado incluye lo proporcional a la matrícula de cada periodo lectivo.
- ✓ Como parte del contenido presupuestario, el costo de la capacitación informal, se incorpora un 3% como un monto adicional que se identifica para cubrir aquellos gastos generados por el propio desarrollo de las actividades, como pueden ser alimentación para los participantes e instructores, papelería, certificados, etc.

En el siguiente cuadro se presenta la estimación resumida de recursos económicos necesarios para atender la capacitación del año 2012:

PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN – 2012

CUADRO RESUMEN	
Anexo #1-Programa de Eventos de Capacitación "In House"	12,900,000.00
Anexo # 2- Programa de Capacitación sobre la Ley #8204	1,000,000.00
Anexo # 3- Capacitación Informal Externa - General	20,000,000.00
Atención Actividades de Capacitación 3%)	<u>1,017,000.00</u>
TOTAL ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INFORMAL	34,917,000.00
Anexo #4- BECAS A FUNCIONARIOS (Capacitación Formal)	2,250,000.00
TOTAL GENERAL	37,167,000.00

PORCENTAJE DE SUBSIDIO ASIGNADO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD	SUBSIDIO
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO (Maestría, Doctorado)	40%
ESTUDIOS: - UNIVERSITARIOS (Bachillerato y Licenciatura) - PARAUNIVERSITARIOS - TÉCNICOS - COMERCIALES	75%
CHARLAS, SEMINARIOS, CURSOS CORTOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, ETC.	100%

Es importante recordar que una determinación correcta de las necesidades de capacitación por parte de las jefaturas, incide positivamente en los resultados de la ejecución del Plan de capacitación y por lo tanto en el éxito del mismo.

El interés y el compromiso por el desarrollo integral de sus colaboradores es una de las responsabilidades más importantes de las jefaturas, ya que con el crecimiento del talento humano, la organización en general mejora y crece también.

Es de suma importancia que en la DNC se considere también los objetivos estratégicos del Banco, ya que la capacitación es un medio para apoyar el logro de los mismos, así como el cumplimiento de la diferente normativa que sea de observación obligatoria por parte del BANHVI.

PROGRAMA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN "IN HOUSE" - ANEXO #1
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES	COSTO ESTIMADO
Control Interno (Unidad de Planificación Institucional)	Seguimiento y Mejoras a los Manuales Institucionales (Políticas y Procedimientos)	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril-Agosto	Todos los funcionarios	2,000,000.00
	Evaluación de Control de Gestión y Control Operativo	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril-Setiembre	Todos los funcionarios	1,500,000.00
Legitimación de capitales (Oficialía de Cumplimiento)	Legitimación de capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Junio-2012	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y suplente)	1,400,000.00
Gestión de riesgos (Unidad de Riesgos)	Riesgo operativo con enfoque en: riesgo sobre tecnología de información (T.I.), riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen etc.	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Enero a Diciembre	Funcionarios de: Unidad de Riesgos, Depto de T.I. y personal involucrado en gestiones de Administración de riesgo para la Entidad	1,000,000.00
	Sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)		Marzo - Junio	Todos los funcionarios del Banco	2,500,000.00
Cultura organizacional	Trabajo en Equipo	4. Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de	Octubre	Todos los funcionarios	2,500,000.00
	Liderazgo		Marzo	Jefaturas	2,000,000.00
	MONTO A PRESUPUESTAR EVENTOS PROGRAMADOS				12,900,000.00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "IN HOUSE"
PRESUPUESTO CAPACITACIÓN 2012

UNIDAD SOLICITANTE	ACTIVIDAD SOLICITADA	PARTICIPANTES	MESES: 2012											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
UPI	Seguimiento y Mejoras a los Manuales Institucionales (Políticas y Procedimientos)	Todos los funcionarios												
UPI	Evaluación de Control de Gestión y Control Operativo	Todos los funcionarios												
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	Legitimación de capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)												
UNIDAD DE RIESGOS	Riesgo operativo con enfoque en: riesgo sobre tecnología de información (T.I.), riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen ,etc.	Funcionarios de: Unidad de Riesgos, Depto de T.I. y personal involucrado en gestiones de Administración de riesgo para la Entidad												
UNIDAD DE RIESGOS	Sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	Todos los funcionarios												
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Liderazgo	Jefaturas												
	Trabajo en Equipo	Todos los funcionarios												

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERIODO 2012 - ANEXO #2
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO - LEY #8204

FECHA	TEMARIO	FACILITADORES O EXPOSITORES	DIRIGIDO A	COSTO ESTIMADO
Mayo 2012	Actualización y contenido del Manual de Cumplimiento	Presentación en la INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todo el Personal	0.00
Mayo 2012	Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su cliente y política conozca a su empleado	Oficial de Cumplimiento	Encargados de Captaciones, Crédito y Recursos Humanos	0.00
Junio 2012	Legitimación de Capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus aplicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (1)	CEAS de Costa Rica	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembras externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente) (2 harlas una de las cuales es para la Junta Directiva)	1,400,000.00
Junio 2012	Legislación nacional y normativa vigente, implicaciones para el Banco y los funcionarios	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios y miembros externos de Comités	0.00
Julio 2012	Rol de los Departamentos de Auditoría, Informática, Recursos Humanos, Oficilia de Cumplimiento y Dirección FONAVI	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios	0.00
Agosto 2012	Tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	0.00
Setiembre 2012	Publicación relacionada con: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país	BANHVINOTAS -Oficial de Cumplimiento en coordinación con la Unidad de Comunicaciones	Todos los funcionarios	0.00
I Semestre 2012	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (gestión de riesgos)	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de CR-Academia Bancaria Centroamericana	Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	1,000,000.00
MONTO A PRESUPUESTAR				2,400,000.00

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Secretaría Junta Directiva	No presenta			
Auditoría Interna				
Auditoría	Calidad de Auditoría Interna	4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas	Abril	Gross Noguera Hamilton, González Zumbado Mauricio, Hernández Pérez Hellen, Miranda Chacón Carlos, Ramírez Bolaños Jorge, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
	Planeación Estratégica	3.4 Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Julio	Hernández Pérez Hellen, Miranda Chacón Carlos
	Reglamento sobre la Gestión de TI de la SUGEF		Mayo	Jorge Ramírez Bolaños
	Normas técnicas para la gestión y el control de las TI		Octubre	Jorge Ramírez Bolaños
	Certificación Auditor Interno (CIA, CCSA, CGAP, CFSA)		Julio-Setiembre	Hernández Pérez Hellen, González Zumbado Mauricio, Serrano Gutiérrez Johanna, Miranda Chacón Carlos, Serrano Gutiérrez Johanna
Riesgos	Riesgos Financieros	3.4 Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Marzo	Gross Noguera Hamilton, González Zumbado Mauricio, Miranda Chacón Carlos, Ramírez Bolaños Jorge, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
	Lavado de dinero		Mayo	Jorge Ramírez Bolaños
	Administración en Riesgos de T.I.		Agosto	Gross Noguera Hamilton, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
Matemática	Muestreo Estadístico	3.4 Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Junio	Jorge Ramírez Bolaños
Auditoría en TI	Auditoría de Sistemas de Información CISA		Setiembre	Jorge Ramírez Bolaños
Tecnologías de Información	Administración en Seguridad de Sistemas de Información (CISM)			

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Gerencia General				
Finanzas	Actualización situación Financiera		Marzo	Manuel Párraga Sáenz
Economía	Actualización situación socio-económica		Junio	Manuel Párraga Sáenz
Ingeniería	Actualización análisis de procesos		Junio	Tracee Akent Milar
Asesoría Legal				
Mercantil	Contratos mercantiles modernos	Elaboración actualizada de contratos	Abril	Marcela Alvarado, Ericka Masís
Contencioso Administrativo	Recurso de casación en contencioso administrativo	Atención de procesos judiciales	Agosto	Rodolfo Mora, Marcela Alvarado, Ericka Masís
Derecho administrativo	Régimen recursivo en la Contratación Administrativa	Actualización en procedimientos de contratación administrativa	Junio	Rodolfo Mora, Marcela Alvarado, Ericka Masís
Unidad de Planificación				
Planificación	Análisis, control y seguimiento sobre Planeación estratégica	Sistema de monitorio y evaluación permite la adecuada implantación del Plan Estratégico	Enero-Marzo	Karla Ángulo, Magaly Longan
	Análisis, control y seguimiento sobre Planeación operativa(POI)	Sistema de monitorio y evaluación permite la adecuada implantación del Plan Estratégico	Enero-junio	Karla Ángulo, Magaly Longan
Control Interno	Mejoras y Actualización de los Sistemas de Información Gerencial	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Febrero-Mayo	Karla Ángulo, Magaly Longan
	Análisis en la Administración del Control Interno		Setiembre-Oct	Magaly Longan
	Actualización en Normativa SUGEF, Control Interno, Ley #8204, Código de Gobierno		Febrero-Julio	Karla Ángulo, Magaly Longan
Oficialía de cumplimiento				
Legitimación de capitales	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (gestión de riesgos)	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco (1)	I semestre 2012	Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente
(1) La norativa para el cumplimiento de la Ley #8204 establece que se deben desarrollar programas de capacitación anuales alpersonal, por otra parte esa norma establece dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento, el mantenerse en constante proceso de actualización en materia de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y temas relacionados, tanto en el ámbito nacional como internacional				

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Unidad de Riesgos				
Gestión de riesgos	Riesgo de crédito	3.4 Satisfactoria Gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril- Noviembre	Vilma Loría Ruiz, Eduardo Quesada
	Riesgo Líquidez			
	Riesgo de Mercado		Junio-2012	Vilma Loría Ruiz, Eduardo Quesada, Ana orena. Leiva Chaves
	Estadística y econometría			
	Excel avanzado (uso de macros, funciones estadísticas, financieras y matemáticas)		Enero a Diciembre	
	Normativas regulatorias SUGEF, Contraloría General de la República y otros		Julio a Diciembre	
Estas propuestas responde a: (1) Cumplimiento de la Política M-RIE-GEN-05 <i>Actividades de sensibilización institucional sobre el proceso de administración integral de riesgos y SEVRI</i> , que plantea la aplicación de un plan anual de capacitación y actualización de conocimientos sobre el tema de riegos. (2) La estrategia de Comunicación contenida en el Manual de Administración Integral de Riesgos /Aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo #1, sesión #34-2011) y (3) Acuerdo SUGEF 2-10 <i>Reglamento sobre Administración Integral de riesgos</i> .				
Unidad de Comunicaciones				
Departamento Tecnología de Información				
Gestión de T.I.	Capacitación en Fundamentos de COBIT	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central de Entidades de Supervisión (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Proceso COBIT ME2)	Febrero	Alejandro Zúñiga, Cynthia Porras, Cynthia Castillo, Lillia Podlisetski, Maureen Mora, Edwin Vargas, Bernal Vega
	Capacitación en Fundamentos de ITIL	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central de Entidades de Supervisión (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Procesos COBIT DS8, DS9, DS10)	Febrero	Oscar Hidalgo

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Gestión de T.I.	Capacitación en la herramienta de Administración de Proyectos Microsoft Project 2010	(GCO) Garantizar la prestación de servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUG 14-09, Procesos COBIT PO10)	Marzo	Marco Méndez, Oscar hidalgo, Hugo Mata
Desarrollo de Sistemas	Capacitación Herramientas de Desarrollo de Sistemas (Forms 10g o superior, OAD 10 o superior)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5)	Enero	Hugo Mata, Alejandro Zúñiga, Cynthia Porras, Cynthia Castillo, Lillia Podlisetski
	Capacitación Herramientas N-Capas de desarrollo de sistemas (PowerBuilder, Jdeveloper o Java)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5)	Marzo	
Soporte en Infraestructura	Capacitación en Herramienta de Monitorio de Infraestructura (SolarWinds)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5, ME1, ME2)	Abril	Oscar Hidalgo, Maureen Mora, Bernal Vega, Edwin Vargas
	Capacitación Herramienta de Detección de Intrusos (IPS de Cisco)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Mayo	Oscar Hidalgo, Edwin Vargas
	Capacitación Herramienta de Infraestructura de Respaldo de Información (CA ARCserve Backup)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Procesos COBIT DS4, AI3, AI5, DS11)	Mayo	Oscar Hidalgo, Maureen Mora, Bernal Vega,

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Soporte en Infraestructura	Capacitación Herramienta de Base de Datos (Oracle 10g o superior, OAS 10g o superior y Microsoft SQL server)	(GRE) Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI. (GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Enero	Bernal Vega
	Capacitación Herramienta de Filtrado de Contenido y Firewall (Microsoft TMG)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Enero	Maureen Mora, Oscar Hidalgo
	Capacitación Herramienta de Microsoft SharePoint para el WebMaster	(GRE) Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI. (GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Febrero	Maureen Mora
	Capacitación en infraestructuras de red e internet (CCNAI, CCNAII de Cisco)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5, ME1, ME2))	Febrero	Edwin Vargas
Gestión	Capacitación en la herramienta de Administración de Proyectos Microsoft Project 2010	(GCO) Garantizar la prestación de servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUG 14-09, Procesos COBIT PO10, DS7)	Marzo	1 funcionario de UPI, funcionarios de Unidad de Riesgos, 1 funcionario de Oficialía de Cumplimiento y funcionarios de FOSUVI

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
La propuesta se presenta para garantizar el cumplimiento del Acuerdo SUGEF 14-09, conforme a lo establecido en varios procesos COBIT. Se cita textualmente el Proceso DS7: Educar y entrenar a los usuarios: "Para una educación efectiva de todos los usuarios de sistemas de TI, incluyendo aquellos dentro de TI, se requieren identificar las necesidades de entrenamiento de cada grupo de usuarios. Además de identificar las necesidades, este proceso incluye la definición y ejecución de una estrategia para llevar a cabo un entrenamiento efectivo y para medir los resultados. Un programa efectivo de entrenamiento incrementa el uso efectivo de la tecnología al disminuir los errores, incrementando la productividad y el cumplimiento de los controles clave tales como las medidas de seguridad de los usuarios"				
Subgerencia de Operaciones				
Computación	Excel Intermedio		Febrero	Olga Cordero García
Economía	Actualización situación socio-económica		Junio	Juan de Dios Rojas C.
Dirección FOSUVI				
Ingeniería	Inspección de Obras	Objetivo Estratégico #4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas.	Condicionado a la Oferta de mercado por el CFIA	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Roberto Jiménez Mata, Israel D'Oleo Ochoa, Luis A. Oreamuno Pérez, Neftalí Estrada A
	Elaboración de avalúos			
	Elaboración y revisión de presupuestos			
	diseño del sistema eléctrico de viviendas unifamiliares			
	Inspección y revisión de planos de sistema de tratamiento de aguas residuales			
	Inspección y revisión de planos de obras de infraestructura urbana			
	Normativa y valoración de condominios			
	Normativa general de construcción de infraestructura y vivienda			
	Capacitación sobre nuevos sistemas constructivos de vivienda			
Informática	Microsoft Word- Intermedio		Enero	Franklin Chinchilla Campos
	Microsoft Excel - Intermedio		Marzo	
Idiomas	Curso de Lenguaje LESCO		Marzo	Franklin Chinchilla Campos, Marianella Morge Quirós
Subgerencia Financiera				
Finanzas	Actualización situación Financiera		Marzo	Jorge Madrigal B.
Economía	Actualización situación económica		Junio	Jorge Madrigal B.

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Dirección FONAVI				
Fideicomisos	Aspectos y generalidades en el manejo de fideicomisos	Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de aprendizaje y trabajo en equipo en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales	Marzo	Mariela Calderón
Económico / Financiero	Entorno macroeconómico y proyecciones de principales variables	Fortalecida la sostenibilidad financiera del Banco	Febrero	Tricia Hernández, Nalludel Montoya
Tecnología / Informática	Excel Avanzado o Manejo de Bases de Datos en Access	Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de aprendizaje y trabajo en equipo en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales	Marzo- Junio	Mariela Calderón, Ana Julia Fernández, Vanessa Morales, Nalludel Montoya, Milena Garbanzo
Finanzas	Análisis Financiero para deudores NIC's		Junio- Setiembre	Vanessa Morales, Nalludel Montoya
Regulación	Normativa SUGEF	Fortalecida la sostenibilidad financiera del Banco	Junio- Setiembre	Mariela Calderón, Ana Julia Fernández, Vanessa Morales, Nalludel Montoya, Milena Garbanzo
Departamento Financiero-Contable				
Contabilidad	Normas Internacionales de Información Financiera		Febrero- Mayo- Setiembre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Víquez, Ricardo Bonilla (En diferentes oportunidades de
	Normativa CONASSIF (Contable, Financiera, Riesgos, Crédito, T.I. y demás)			
Finanzas	Riesgos Financieros, Operativos, Gestión de Riesgos		Abril - Junio	Jenny León, José Pablo Durán, Lisbeth Víquez
	Indicadores y razones financieras		Marzo-Setiembre	
	Análisis Financiero Bancario		Mayo-Noviembre	Patricia Valerio, Marielos Gomez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Víquez, Ricardo Bonilla (En diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo)
	Actualización bursátil		Febrero-Agosto	Jenny León, José Pablo Durán, Lisbeth Víquez

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Tecnología	Excel - Intermedio		Marzo-Octubre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla, Eugenia Rojas (En diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo)
	Excel - Avanzado		Mayo-Noviembre	
	Access- Básico e intermedio		Febrero-Noviem.	
	Office 2010		Marzo-Mayo-Julio	
Presupuesto	Normativa CGR (Presupuesto, Control Interno, Riesgos, SEVRI, y demás)		Febrero, Mayo, Octubre	
	Presupuesto y Control Gerencial, Técnicas de Gestión Presupuestaria Pública		Marzo-Noviembre	
Dirección Administrativa				
Las actividades solicitadas se incluyen en Eventos Planificados				
Dirección Supervisión de Entidades Autorizadas				
Finanzas-Contabilidad	Curso sobre análisis financiero y de crédito	Necesarios para el desarrollo de las actividades de análisis financiero y capacidad de pago que realiza la Dirección	Marzo	Alvaro Brenes Barahona, María de los Ángeles Solano Céspedes
	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)		Junio-Julio	Eduardo León Cheng, María de los Angeles Solano Céspedes
(1) MONTO GLOBAL ESTIMADO 2012=				20,000,000.00

(1)= Se estiman \$10.260.000.00 (\$19.000.00) para cubrir los requerimientos planteados por el Depto. T.I. y \$9.740.000.00 para atender capacitación solicitada por otras dependencias.

PRESUPUESTO 2012

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN FORMAL - ANEXO #4

GRADO ACADÉMICO	UNIDAD	PARTICIPANTE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO
PARAUNIVERSITARIO				
	Gerencia General	Umaña Solano Elier		159,600.00
	FOSUVI	Redondo Mora Evelyn	50,000.00	600,000.00
		Solano Rivera Ronald A.	50,000.00	450,000.00
LICENCIATURA	FONAVI	Pereira Céspedes Lisbeth	150,000.00	450,000.00
MAESTRÍA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Rodríguez Zeledón José Martín	75,000.00	750,000.00
TOTAL CAPACITACIÓN FORMAL				2,250,000.00



05 de setiembre, 2011
AL-0092-2011

Máster
Manuel Párraga Sáenz
Gerente General

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes, procedemos a informar, recomendar y solicitar lo expuesto a continuación:

1. En el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, se tramita la causa número 00-000506-647-PE seguida por el delito de estafa y otros contra Gilberto Villalobos Zamora y otros. Los hechos se relacionan con la ejecución del proyecto de vivienda conocido como "María Agüero". El BANHVI se apersonó a ese proceso como querellante y actor civil. Para tramitar y sostener estas acciones se designó como abogado externo al Lic. Ramiro Dennis Smith. El 01 de marzo del año en curso se celebró una audiencia preliminar en este asunto. Sin justificación alguna y tal -y como consta en la respectiva acta del Juzgado Penal- el Lic. Dennis Smith no se presentó a la audiencia. Por esa razón, la querella y la acción civil fueron declaradas como tácitamente desistidas y el BANHVI fue condenado al pago de las costas.

Como producto de tal condenatoria, a la fecha se han interpuesto contra el BANHVI y están en curso, tres demandas de ejecución de sentencia y que son las siguientes:

- a.-) Proceso tramitado por Gilberto Villalobos Zamora bajo el expediente número 11-000732-1028-CA, con una cuantía según la demanda de 38.004.521,50 colones.
- b.-) Proceso tramitado por Segismundo Araya Zúñiga bajo el expediente número 11-003458-1027-CA, con una cuantía según la demanda de 33.047.410,00 colones.
- c.-) Proceso tramitado por Leonel Villalobos Salazar, bajo el expediente número 11-000730-1028-CA, con una cuantía según la demanda de 38.004.521,50 colones.

No es factible determinar la fecha de conclusión de estos procesos. Y hasta el momento estos son los tres procesos de los cuales tenemos conocimiento. Eventualmente podría presentarse otro proceso si alguno de los abogados que estuvo involucrado en el proceso penal -y luego se retiró y no mantiene ahora relación con el mismo- decidiera accionar en ese sentido. Los abogados reclamantes son los involucrados actuales. Uno de ellos incluso es imputado en la misma causa. Sus pretensiones son desproporcionadas e irracionales. Incluso rayan en el cinismo. No obstante, este no es un factor que le permita al BANHVI no adoptar las medidas del caso para su atención, especialmente las presupuestarias que se mencionan más adelante. Y tampoco podemos vaticinar resultados con base en nuestra apreciación y análisis. Debemos recordar que los procesos judiciales son resueltos por terceros que son los jueces, no por la parte actora o por la parte demandada.

*M. AL. Manuel Párraga S.**AL-0092-2011**Pág. N° 2*

Mediante oficio AL-076-2011 del 08 de julio del año en curso, esta Asesoría Legal le indicó al Lic. Dennis Smith que debía presentar un informe sobre este asunto a la mayor brevedad posible y proceder a la atención de las ejecuciones de sentencia ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

A la fecha el Lic. Dennis Smith no ha presentado ningún informe. Además, no hemos contado con mayor (o casi ninguna) colaboración de su parte para la atención de estas demandas. Temiendo una desatención de las mismas o bien una atención totalmente insuficiente, esta Asesoría Legal tomó la decisión de continuar atendiendo estos procesos de ejecución de sentencia dado que nos resulta evidente el desinterés del Lic. Dennis Smith respecto a los mismos.

Si bien es cierto es usual que las cuantías de este tipo de demandas son desproporcionadas e irracionales y que usualmente no se concede a los reclamantes la totalidad de lo que solicitan, es lo cierto que deben tomarse las previsiones presupuestarias del caso tanto para el año 2011 como para el año 2012. Tómese en cuenta que cuando ya se cuenta con una sentencia firme y cuya condenatoria está totalmente cuantificada, a partir de ese momento corre una tasa de interés sobre dicha suma, la cual en estos casos es como regla del dos por ciento mensual.

Finalmente y respecto a estos casos, es nuestro criterio que si el BANHVI resultare condenado a pagar determinadas sumas de dinero, de inmediato debe iniciar esta entidad un proceso ordinario civil contra el Lic. Ramiro Dennis Smith, para recuperar cualquier suma que al efecto haya pagado o llegue a pagar esta institución. El Lic. Dennis, como profesional a cargo del proceso, es responsable ante esta entidad. Su ausencia fue injustificada y bajo ese contexto deberá reparar daños y perjuicios.

2. Mediante oficio de fecha 26 de agosto del 2011, el Lic. Alejandro Marín Pacheco informa sobre la resolución de las once horas veintiún minutos del 24 de agosto del 2011, mediante la cual y en primera instancia, se condena al BANHVI al pago de la suma total de 50.521.297,32 colones por concepto del pago de costas. Este pago procede a su vez de una sentencia condenatoria en abstracto, dictada por el Tribunal de Juicio Penal del Primer Circuito Judicial de San José, a las catorce horas cinco minutos del 1 de febrero del 2010 y se relaciona con el proceso penal del proyecto "La Mona". En este proceso el Ministerio Público solicitó un sobreseimiento para todos los acusados *.

* Sobre el rechazo de la querella y la acción civil resarcitoria el Lic. Alejandro Marín Pacheco ya había informado mediante oficio de fecha 30 de noviembre del 2009. Esta Asesoría Legal informó al respecto a la Gerencia General mediante oficio AL-0148-2009 del 01 de diciembre del 2009. La Gerencia General respondió mediante oficio GG-ME-1812-2009 del 1 de diciembre del 2009 y al respecto autorizó no apelar la respectiva resolución judicial en lo que se refería al sobreseimiento de los acusados y al rechazo de la acción civil y la querella. La resolución no condenaba en costas al BANHVI. Fue apelada en ese sentido y se revocó dictándose la condenatoria.



AL-AL. Manuel Párraga S.

AL-0092-2011

Pág. N° 3

A raíz de ello se rechazó también la querella y la acción civil del BANHVI y se condenó a esta entidad al pago de costas. Esta condenatoria no procedía, tan en así que inicialmente el BANHVI no fue condenado por ese extremo al menos en dos oportunidades: **(a)** mediante sentencia de las ocho horas con cuarenta minutos del 5 de mayo del 2008 (la cual fue posteriormente anulada), y **(b)** mediante sentencia de las nueve horas del 6 de noviembre del 2009 (la cual posteriormente fue anulada únicamente en cuanto a las costas).

La sentencia señalada en el punto (b) anterior fue -con se dijo- anulada en cuanto a las costas. En una primera ejecución (reclamo) de las costas, estas se cuantificaron inicialmente en un total de 11.000.000, 00 de colones a favor de todos los abogados reclamantes (esa suma para los tres actores). La resolución se anuló y ahora se fija en la suma mayor antes indicada (de cincuenta millones de colones para los tres abogados reclamantes), lo cual demuestra lo arbitrarias e inconsistentes que son las resoluciones de los Tribunales, especialmente en la jurisdicción penal.

La anterior sentencia aún no está firme. Fue apelada por el Lic. Marín Pacheco quien también recomienda presentar una acusación penal por prevaricato contra la jueza que dictó la condenatoria en costas, dado que legalmente esa condenatoria no procedía (tal y como anteriormente lo habían determinado otros dos jueces). En el proceso nunca se discutió sobre el fondo de la querella y la acción civil y en esos casos no procede la condenatoria como lo resolvió el juez de primera instancia que dictó la condenatoria. No obstante, la jueza de segunda instancia revocó lo resuelto y procedió a dictar la condenatoria cuya cuantificación ahora se discute.

De nuestra parte, recomendamos acoger lo expuesto por el Lic. Marín Pacheco quien estará ampliando su informe en reunión que se celebrará el día de hoy a la 1:30 pm en la Gerencia General de este Banco.

Es necesario entonces que también se tome en consideración este caso para adoptar las previsiones presupuestarias correspondientes para los años 2011 y 2012, por las mismas razones expuestas para los juicios indicados en el punto A) anterior. De no estar resueltos todos o varios de los procesos durante el año 2012, las mismas previsiones presupuestarias deberán adoptarse para el presupuesto del año 2013 y así se recomienda.

Agradecemos su atención y ayuda.

Atentamente,

Rodolfo Mora Villalobos
Jefe, Asesoría Legal

c.c.: Auditoría Interna
Subgerencia Financiera
Subgerencia de Operaciones
Departamento Financiero

ANEXO N° 7

**BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE DE LOS BONOS, COMISIONES Y BFV PENDIENTES DE PAGO A PAGAR A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS
EN COLONES**

DETALLE	PRESUPUESTO 2012		
	BONOS Y COMISIONES	BFV PENDIENTE DE PAGO	TOTAL
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	780,543,818.44	0.00	780,543,818.44
6.01 AL SECTOR PÚBLICO	139,913,580.13	0.00	139,913,580.13
6.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	139,913,580.13	0.00	139,913,580.13
6.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	5,100,267.12		5,100,267.12
6.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	29,666,204.93		29,666,204.93
6.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	3,082,372.90		3,082,372.90
6.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	65,578,580.15		65,578,580.15
6.01.06.05 Banco de Costa Rica	36,486,155.03		36,486,155.03
6.04 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	219,966,597.36	0.00	219,966,597.36
6.04.03 A COOPERATIVAS	219,966,597.36	0.00	219,966,597.36
6.04.03.01 COOPENAE R.L.	31,907,228.75		31,907,228.75
6.04.03.02 COOCIQUE R.L.	34,313,219.36		34,313,219.36
6.04.03.03 COOPEALIANZA R.L.	64,919,663.32		64,919,663.32
6.04.03.04 COOPESERVIDORES R.L.	51,007,337.09		51,007,337.09
6.04.03.06 COOPESAN MARCOS R.L.	5,936,342.11		5,936,342.11
6.04.03.07 COOPEACOSTA R.L.	7,003,132.91		7,003,132.91
6.04.03.08 COOPEANDE R.L.	9,149,765.07		9,149,765.07
6.04.03.09 COOPEUNA R.L.	3,000,727.80		3,000,727.80
6.04.03.10 COOPESAN RAMÓN R.L.	4,772,495.16		4,772,495.16
6.04.03.11 COOPEASERRÍ R.L.	4,772,495.16		4,772,495.16
6.04.03.12 COOPECAJA R.L.	3,184,190.63		3,184,190.63
6.05 A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.00	420,663,640.95
6.05.01 A EMPRESAS PRIVADAS	420,663,640.95	0.00	420,663,640.95
6.05.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	166,411,679.11		166,411,679.11
6.05.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	79,603,576.81		79,603,576.81
6.05.01.04 Banca Promérica	9,185,029.82		9,185,029.82
6.05.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	149,751,916.88		149,751,916.88
6.05.01.06 BAC San José	5,362,818.78		5,362,818.78
6.05.01.07 Banco Cathay	3,980,238.29		3,980,238.29
6.05.01.08 Banco Improsa S.A	3,184,190.63		3,184,190.63
6.05.01.09 Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica	3,184,190.63		3,184,190.63
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88,206,298,469.60	1,801,029,023.75	90,007,327,493.35
7.01 AL SECTOR PÚBLICO	15,371,461,141.78	368,042,225.09	15,739,503,366.87
7.01.06 A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	15,371,461,141.78	368,042,225.09	15,739,503,366.87
7.01.06.01 Banco Crédito Agrícola de Cartago	510,026,712.00	10,000,000.00	520,026,712.00
7.01.06.02 Banco Popular y Desarrollo Comunal	2,966,620,492.74	19,094,840.00	2,985,715,332.74
7.01.06.03 Banco Nacional de Costa Rica	308,237,289.51	10,000,000.00	318,237,289.51
7.01.06.04 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	7,937,961,144.74	264,783,571.87	8,202,744,716.61
7.01.06.05 Banco de Costa Rica	3,648,615,502.79	64,163,813.22	3,712,779,316.01

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2012
DETALLE DE LOS BONOS, COMISIONES Y BFV PENDIENTES DE PAGO A PAGAR A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS
EN COLONES

DETALLE	PRESUPUESTO 2012		
	BONOS Y COMISIONES	BFV PENDIENTE DE PAGO	TOTAL
7.03 A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	21,996,659,736.27	322,037,470.41	22,318,697,206.68
7.03.03 A COOPERATIVAS	21,996,659,736.27	322,037,470.41	22,318,697,206.68
7.03.03.01 COOPENAE R.L.	3,190,722,875.02	41,020,174.47	3,231,743,049.49
7.03.03.02 COONCOCIQUE R.L.	3,431,321,935.68	53,925,946.24	3,485,247,881.92
7.03.03.03 COOPEALIANZA R.L.	6,491,966,332.46	144,035,759.70	6,636,002,092.16
7.03.03.04 COOPESERVIDORES R.L.	5,100,733,708.93	27,055,590.00	5,127,789,298.93
7.03.03.05 COOPEMEX R.L.	0.00	0.00	0.00
7.03.03.06 COOPESAN MARCOS R.L.	593,634,210.62	8,000,000.00	601,634,210.62
7.03.03.07 COOPEACOSTA R.L.	700,313,291.28	8,000,000.00	708,313,291.28
7.03.03.08 COOPEANDE R.L.	914,976,507.46	8,000,000.00	922,976,507.46
7.03.03.09 COOPEUNA R.L.	300,072,779.66	8,000,000.00	308,072,779.66
7.03.03.10 COOPESAN RAMÓN R.L.	477,249,515.95	8,000,000.00	485,249,515.95
7.03.03.11 COOPEASERRI R.L.	477,249,515.95	8,000,000.00	485,249,515.95
7.03.03.12 COOPECAJA R.L.	318,419,063.26	8,000,000.00	326,419,063.26
7.04 A EMPRESAS PRIVADAS	50,838,177,591.55	1,110,949,328.25	51,949,126,919.80
7.04.01 A EMPRESAS PRIVADAS	50,838,177,591.55	1,110,949,328.25	51,949,126,919.80
7.04.01.01 Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	17,578,542,859.28	445,304,360.01	18,023,847,219.29
7.04.01.02 Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	10,985,313,303.79	47,283,272.63	11,032,596,576.42
7.04.01.04 Banca Promérica	918,502,982.11	333,493,909.38	1,251,996,891.49
7.04.01.05 Fundación Costa Rica - Canadá	19,784,674,612.92	252,867,786.23	20,037,542,399.15
7.04.01.06 BAC San José	536,281,877.86	8,000,000.00	544,281,877.86
7.04.01.07 Banco Cathay	398,023,829.07	8,000,000.00	406,023,829.07
7.04.01.07 Banco Improsa S.A	318,419,063.26	8,000,000.00	326,419,063.26
7.04.01.07 Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica	318,419,063.26	8,000,000.00	326,419,063.26
TOTAL COMISIONES Y BONOS A PAGAR A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS	88,986,842,288.04	1,801,029,023.75	90,787,871,311.79
Comisión 2% para Gastos Administrativo Cuenta General	1,783,749,081.85		1,783,749,081.85
TOTAL	90,770,591,369.89	1,801,029,023.75	92,571,620,393.64

ANEXO N° 8

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES¹ DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable de la fase de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos”².

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso presupuestario, especialmente la fase de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

Los aspectos sujetos a certificación tienen relación con el cumplimiento tanto de principios presupuestarios como de principios del proceso presupuestario, por lo que en cada ítem se hace indicación expresa –no exhaustiva- de los principios aplicables. Además, al final de este documento se incluye un anexo con una referencia general a la normativa jurídica que sustenta dichos principios.

¹ Al respecto véase el Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (R-1-2006-CO-DFOE), publicado en La Gaceta No 170 del 5 de septiembre del 2006.

² Publicados en La Gaceta N°. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR
EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El suscrito **JOSÉ PABLO DURÁN RODRÍGUEZ, MAYOR, CASADO UNA VEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-814-370, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**, responsable del proceso de formulación del presupuesto 2012 del **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**, designado por la **GERENCIA GENERAL**, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o devolución sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ⁴	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley No 8131.	X			La formulación presupuestaria parte de la relación con los objetivos y metas y programas de trabajo de las unidades ejecutoras para el desarrollo de las responsabilidades que competen a cada una de ellas.
2. Se cuenta con la certificación ⁵ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N° 17 ⁶ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁷ y sus reformas.	X			Cuenta 1.06.01 Seguros por \$6.0mm
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁸ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	X			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁹ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ¹⁰ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N° 8508 ¹¹ , según corresponda.	X			Cuenta 6.06.01 Indemnizaciones para cubrir sentencias judiciales
6. Se incluye el contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983.	X			Cuenta 0.05.03 Aporte Patronal al FCL

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

⁴ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables al Banco.

⁵ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario.

⁶ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁷ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

⁸ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁹ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

¹¹ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.



REQUISITOS ⁴	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
7. El documento presupuestario fue aprobado ¹² por la instancia interna competente ¹³ , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).	X			

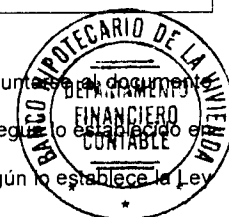
B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento generará la aprobación parcial¹⁴ del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			Formulado a partir del POI el cual está relacionado al cumplimiento de las funciones del Banco.
2. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos (principio de equilibrio).	X			
3. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad).	X			Los recortes presupuestarios se aplicaron sobre actividades cuya no ejecución no afecta la operatividad del Banco.
4. La sección de ingresos incluye cada cuenta por su importe íntegro, sin ningún descuento o disminución por algún motivo (principio de integridad y exactitud).	X			En el rubro de ingresos no se aplicó ningún ajuste sobre las cifras originalmente presupuestadas
5. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad).	X			La formulación de ingresos considera adicionalmente la estimación sobre bases técnicas debidamente respaldadas y con criterios conservadores y realistas
6. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y aplicable para cada caso en particular. (principio de universalidad y exactitud).	X			Proyección de Flujos de Ingresos y Egresos sobre criterios conservadores
7. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad).	X			FODESAF comunicó el monto asignado para el 2012 mediante DMT-583-2011 del 10-jun-2011
8. El monto del superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se justifica de acuerdo con su proyección/el resultado al cierre del periodo pertinente (principio de universalidad).	X			Libre, de Cuenta General. Específico, de FOSUVI.
9. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad).	X			
10. La sección de gastos considera que cada subpartida se incluya por su importe íntegro, sin ninguna disminución por algún motivo (principio de integridad y exactitud).	X			Los recortes presupuestarios se aplicaron sobre actividades cuya no ejecución no afecta la operatividad del Banco.
11. En los gastos se cumple con la aplicación específica establecida por ley, para los casos que corresponda (principios de legalidad y de universalidad).	X			Los gastos se aplican conforme su naturaleza y origen de estimación.

¹² Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá adjuntarse al documento presupuestario.

¹³ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establece la legislación vigente.

¹⁴ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
12. Los gastos corrientes se financian con ingresos corrientes (principios de equilibrio y de limitación para el financiamiento del gasto corriente con recursos de capital), según lo establecido la norma 565 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".	X			Se contempla financiación de egresos por Bienes Duraderos y Transferencias a partir de Superávit de Periodos Anteriores, conforme autoriza la Normativa.
13. Los resúmenes generales de las relaciones de puestos por sueldos fijos y servicios especiales contemplan todos los reconocimientos salariales (principios de legalidad y de universalidad).	X			El Área de Recursos Humanos formula la relación de puestos del presupuesto, considerando la situación vigente establecida y las estimaciones de aumentos por anualidad e incrementos salariales.
14. Los aumentos generales de salarios cuentan con los estudios técnicos respectivos (principios de legalidad y de universalidad).	X			La estimación de aumento salarial se establece en un 2.5% semestral según la disponibilidad presupuestaria. El Banco NO está obligado a reconocer los aumentos de Ley, por estar sobre los salarios mínimos.
15. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y de universalidad).			X	En Presupuesto 2012 no se propone ningún movimiento en este sentido.
16. Las dietas se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558, Ley N° 7138 ¹⁵ , o a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644 ¹⁶ , según corresponda (principios de universalidad y legalidad).	X			Las dietas se estiman como corresponde como proporción del salario del Contralor General y suponiendo el número máximo de sesiones y aumentos estimados de Salario.
17. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ¹⁷ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ¹⁸ y 18215-C-H ¹⁹ , respectivamente (principios de universalidad y legalidad).			X	En el Presupuesto 2012 no se propone ninguna partida para construcción de Edificios.

C. Otros requisitos²⁰ establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto y sus variaciones.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de los bancos públicos" ²¹ (principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas; de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual; de programación; de previsión; de universalidad y de equilibrio).	X			Verificado como parte del proceso de certificación de cumplimiento.

¹⁵ Publicada en La Gaceta N° 255 del 17 de noviembre de 1995.

¹⁶ La Gaceta" N° 219, del 27 de setiembre de 1953.

¹⁷ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

¹⁸ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

¹⁹ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

²⁰ Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

²¹ Publicados en La Gaceta N°. 96 del martes 18 de mayo del 2004.



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
2. El presupuesto cumple con lo establecido en las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE) ²² (principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas; de anualidad, del presupuesto como límite de acción, de gestión financiera, de programación; de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual; de publicidad, del presupuesto como medio para cumplir las funciones institucionales, de integración contable, de participación, de flexibilidad, de sostenibilidad, de especificación, de previsión y de unidad).	X			Verificado como parte del proceso de certificación de cumplimiento.
3. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²³ (principio de especificación, de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			Se utilizan los clasificadores vigentes al momento de la formulación
4. En el documento presupuestario se establecieron criterios de medición del cumplimiento de las políticas y los planes anuales - objetivos y metas- (principios de unidad y del presupuesto como medio para cumplir las funciones institucionales y que permita la evaluación del cumplimiento de políticas y de los planes anuales).	X			Corresponde a una acción de la UPI que coordina la formulación del POI.
5. Los ingresos y gastos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ²⁴ (principio de especificación y del presupuesto como límite de acción de la administración).	X			Verificado como parte del proceso de certificación de cumplimiento.
6. En la elaboración del documento presupuestario se aplicaron mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad (principio de participación).	X			Se participan todas las unidades ejecutoras
7. En la elaboración del documento presupuestario se consideró la revisión de las premisas básicas que sustentan el proceso presupuestario para determinar su validez ante los cambios internos y externos y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucionales (principio de flexibilidad y unidad).	X			Como parte de la definición preliminar de la formulación se analizan y replantean las premisas y variables económicas para el período de presupuestación.
8. En la elaboración del documento presupuestario se han considerado los recursos para ejecutar las medidas que aseguren un financiamiento durante todo el desarrollo de aquellos proyectos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el período presupuestario (principio de sostenibilidad).	X			Se considera, cuando corresponda en el presupuesto la posibilidad de egresos del presente año que queden pendientes para el siguiente y en el período siguiente se procede de la misma forma.
9. Se asignan los recursos necesarios para la ejecución de las metas y acciones estratégicas, según lo indicado en el artículo 5 de la Directriz general a considerar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 ²⁵ .	X			Mediante oficio DMV-0636-11 el Ministerio de Vivienda extiende el dictamen de vinculación con el PND 2011-2014 de la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional (MAPSESI) 2012, correspondiente al Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, en el cual incluye el BANHVI.

²² Publicadas en La Gaceta N°. 58 de 22 de marzo de 2007.

²³ Decreto Ejecutivo N°. 34700-H, publicado en La Gaceta N°. 163 del 25 de agosto del 2008.

²⁴ Publicados en La Gaceta N°. 104 del 31 de mayo de 2005.

²⁵ Directriz No 001-MIDEPLAN, publicada en La Gaceta N° 119 del 21 de junio del 2010. *"Artículo 5°—Dado que el presupuesto es tan importante para el desarrollo del país, el Gobierno Central, como de las instituciones descentralizadas, debe reflejar las prioridades contempladas en el PND, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República asegurarán que en las aprobaciones presupuestarias se asignen los recursos necesarios para la ejecución de sus metas y acciones estratégicas."*

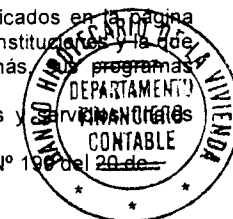


REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
10. La estructura presupuestaria a nivel de programa cumple con lo establecido en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público en Costa Rica ²⁶ (principios de programación de la gestión y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			La estructura presupuestaria a nivel de programas y unidades ejecutoras es la misma que se utiliza en los Planes Operativos. No hay programa presupuestario de inversión.
11. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre del año anterior (principios de sostenibilidad, universalidad y anualidad).	X			La presupuestación parte de la ejecución de objetivos y metas en el periodo presupuestario. Si durante la ejecución, se determinan variaciones en el cumplimiento en ese periodo, conforme la normativa y procedimientos se podrán proponer las modificaciones que correspondan o su consideración en la formulación del periodo siguiente.
12. Se incorpora por objeto del gasto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N°. 8488 (principios de legalidad, de previsión y universalidad). <u>Artículo 45.—Aprovisionamiento presupuestal para la gestión del riesgo y preparativos para situaciones de emergencias. Todas las instituciones y empresas públicas del Estado y los gobiernos locales, incluirán en sus presupuestos una partida presupuestaria destinada a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia. Esta partida será utilizada por la propia institución, con el asesoramiento de la Comisión; para ello se considerará el Plan Nacional de Gestión del Riesgo. La Contraloría General de la República deberá fiscalizar la inclusión de esa partida.</u>	X			Por la naturaleza propia de la gestión del Banco, el FOSUVI considera como parte de sus programas (Art. 59) la atención de emergencias y adicionalmente la CNE constituye una fuente de ingresos específicos para estos programas.
13. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica ²⁷ (principios de legalidad y universalidad). <u>Artículo 9°.—Obligaciones y derechos La declaratoria de bienes inmuebles como monumento, edificación o sitio histórico, conlleva la obligación por parte de los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre los bienes así declarados: a), b), c), d), e)..... f) Incluir, en el presupuesto ordinario anual, las partidas necesarias para cumplir con las obligaciones prescritas en esta ley, cuando el titular del derecho sea un ente público.</u>			X	El Banco no tiene bienes declarados patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica
14. Se incluye el contenido presupuestario para la contratación de auditorías externas para dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, en los casos que proceda, según lo dispuesto en la norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el sector público ²⁸ (principios de previsión y universalidad).	X			Existe una partida presupuestaria específica para este fin, con el respectivo contenido económico.
15. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo	X			El Presupuesto FOSUVI incluye la

²⁶ Decreto No 34558, publicado en La Gaceta No 115 del 16 de junio de 2008 y lineamientos de mayo 2011 publicados en la página electrónica de MIDEPLAN. Específicamente se indica que la estructura presupuestaria a nivel de programa de las instituciones y la que se incluye en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales", debe ser igual a la del presupuesto. Además, los programas presupuestarios deberán responder a procesos de producción final de bienes y servicios. Asimismo, cuando las instituciones tengan un programa presupuestario de inversión, éste debe generar bienes y servicios dirigidos al usuario externo.

²⁷ Artículo 9, inciso f) de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555, publicada en La Gaceta N° 100 del 20 de octubre de 1995.

²⁸ Publicadas en La Gaceta No 26 del 6 de febrero de 2009.



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ²⁹ (principios de legalidad y universalidad).				ejecución de programas del Art. 59 para atender personas con Discapacidad y el Presupuesto Operativo contempla la posibilidad de egresos para acondicionamiento del Edificio en caso de requerirse para cumplir con la Ley. (Ya en años anteriores se incluyó y ejecutó para acondicionar las instalaciones, rampas, baños, señalización externa)
16. Se incorpora en el presupuesto los recursos suficientes para atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley No 8131 (principios de previsión e integración contable).			X	La contabilidad del Banco se ajusta a la Normativa SUGEF, no a la del Sector Público.
17. Se considera el contenido económico necesario para el desarrollo de medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739 (principios de legalidad y universalidad).	X			La formulación presupuestaria no responde a clasificaciones por población sino a nivel general, sin ningún tipo de distinguo, lo que implica su utilización en igualdad de condiciones para toda la población.
18. Se incluye contenido económico para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N°. 7983 (principios de legalidad y universalidad).	X			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
19. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 ³⁰ de la Ley No 8488 (principios de legalidad y universalidad).	X			Se contempla la cuenta presupuestaria específica definida en el clasificador de gastos
20. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 ³¹ (principios de legalidad y universalidad).			X	El Banco no tiene afiliación a organismos internacionales
21. El jerarca designó un funcionario responsable por cada uno de los programas presupuestarios ³² (principio de evaluación de resultados y rendición de cuentas).	X			Cada programa presupuestario está identificado en una unidad del Banco con un titular a cargo
22. En el caso de que consideren una reorganización administrativa (principios de legalidad, previsión y universalidad):			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ³³ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa

²⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

³⁰ Aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas.

³¹ Aplicable a entidades autónomas, con las excepciones previstas en la Ley No 3418.

³² Acorde con lo dispuesto en la norma 2.2.1.6 de las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE)" y en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial".

³³ Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.



REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ³⁴ .			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
e) Se cuenta con la aprobación del jerarca institucional. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
f) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).			X	Para el año 2012 no se considera ninguna reorganización administrativa
23. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) ³⁵ la siguiente información (principios de publicidad, de evaluación de resultados y rendición de cuentas y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual):				
a. La referente al documento presupuestario, acorde con la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			
b. La correspondiente a la ejecución de los planes y presupuestos.	X			
24. La información incluida en el SIPP es exacta, confiable y oportuna ³⁶ (principios de publicidad, de evaluación de resultados y rendición de cuentas y de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual).	X			

Esta certificación la realizó a las 10 horas del día 22 del mes de Setiembre del año 2011.

Firma _____



³⁴ Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.

³⁵ Según lo dispuesto en los puntos 7 y 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos", publicadas en La Gaceta No 66 del 7 de abril de 2010.

³⁶ Según lo dispuesto en el punto 10 de las "Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro y validación de información en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos".

Principios relacionados con el presupuesto

PRINCIPIO	BASE JURÍDICA
Principio de legalidad	Art. 11 de la Constitución Política Art. 11 de la Ley General de la Administración Pública
Principio de evaluación de resultados y rendición de cuentas	Art. 11 de la Constitución Política
Principio de universalidad	Art. 176 de la Constitución Política Artículos 4, 5 (inciso a) y 8 (incisos a) y b) de la LAFRPP Norma 502.04 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de integridad	Art. 5 (inciso a) de la LAFRPP
Principio de equilibrio	Art. 176 de la Constitución Política Art. 5 (inciso c) de la LAFRPP Norma 502.03 del Manual de Normas técnicas sobre presupuesto
Principio de financiamiento de gastos corrientes con ingresos corrientes	Art. 6 de la LAFRPP Norma 565 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de anualidad o periodicidad	Art. 176 de la Constitución Política Artículo 5 (inciso d) de la LAFRPP Norma 502.07 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio del presupuesto como límite de acción de la administración	Art. 180 de la Constitución Política
Principio de gestión financiera	Art. 5 (inciso b) de la LAFRPP
Principio de programación	Artículo 5 (inciso e) de la LAFRPP Norma 502.01 del Manual de Normas técnicas sobre presupuesto
Principio de vinculación de la planificación con el plan y el presupuesto anual.	Art. 4 de la LAFRPP Art. 4 de la Ley de Planificación Nacional, Nro. 5525
Principio de publicidad	Art. 5 (inciso g) de la LAFRPP Norma 502.10 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio del presupuesto como medio para cumplir las funciones institucionales y que permita la evaluación del cumplimiento de políticas y de los planes anuales	Art. 7 de la LAFRPP Norma 557 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de integración contable	Art. 15 de la LAFRPP Normas 655 y 656 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de participación	Normas 504, 505 y 507 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto

PRINCIPIO	BASE JURÍDICA
	Norma 2.2.1.5 (inciso c) de las Normas Técnicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE).
Principio de flexibilidad	Norma 2.2.1.5 (inciso d) de las Normas Técnicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE).
Principio de sostenibilidad	Art. 18 de la LOCGR Norma 2.2.1.5 (inciso e) de las Normas Técnicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y Bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE).
Principio de especificación	Norma 502.06 del Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto
Principio de previsión	Norma 502.02 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de exactitud	Norma 502.09 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto
Principio de unidad	Norma 502.05 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto